NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 28 DE SETIEMBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1201

ALMANAQUE

HOY 28. San Wenceslao mr. y el beato Simon de Rojas.

FAUSTO,

POEMA DRAMÁTICO DE GOETHE

PRECEDIDO DE LA LEYENDA POPULAR DEL GRAN FAUSTO, UNO DE LOS INVENTORES DE LA IMPRENTA.

ESCRITA POR WIDMANN.

(Conclusion)

Un gran palacio, un gran parque, un gran canal.

Fausto, muy viejo, se pasea pensativo. Linceo.

Linceo, el velador de la torreçon la bocina. El sol se pone, las últimas embarcaciones entran alegremente en el puerto. Una grande nave esta para llegar al canal. Los pellones de mil colores flotan graciosamente al aire; los mastiles se dirijen facilmente. Por ti es feliz el marinero; la dicha te saluda con razon. (Suena la campanilla sobre los méganos.)

Fausto, despertandose. ¡Malditas campanas! La harida que me hacen abrasa. Delante de mi se estiende mi imperio al infinito; detras de mi me provoca el cesar, y me recuerda por esos sonidos envidiosos, que no es puro el órigen de mis riquezas! Esa alfombra de yerba de bajo de los tilos, esa casa vieja, esa pequeña iglesia ruinosa, no me pertenecen...y si fuese á respirar allá abajo, esas sombras estranjeras me estremecerian; son una espina para mis ojos, una espina para los pies. Oh! que no estuviera yo lejos de aqui!

El velador de la torre. ¡Qué deliciosamente surca las ondas esa nabe, impelida por un fresco céfiro! Su rápida carrera nos trae cofres, cajas y sacos llenos de riquezas! (Llega la nave cargada de producciones de todas partes.)

Profunda noche.

Linceo, cantando en la almenas.

Nacido para ver, pagado para divisar, sujeto en la torre, me encanta el mundo. Veo á lo lejos, veo cerca de mi la luna y las estrellas, la selva y el corzo. En todo veo la eterna belleza, y como eso me agrada, yo me agrado á mi mismo. Pero qué espantoso horror se eleva sobre ese mundo sombrío. Veo relumbrantes fuegos en medio de la doble noche de los tilos....Ay! la cabaña se convierte en llamas, la cabaña que estaba cubierta de musgo situada en un paraje húmedo! De ese abrasador infierno se elevan entre las hojas y las ramas horrorosas lenguas de fuego. Ah! ojos mios! por qué habeis de ver esto! por qué alcanzarán vuestras miradas á tan larga distancia! La capilla se desploma, aplastada con el peso de las ramas. Las llamas rodean ya la cima, y hasta la raiz aniquilan de esos troncos huecos, rojos como la púrpura!....

Fausto, en el balcon, mirando hácia los méganos. Qué canto lastimero oigo resonar allá arriba? Es un principio palabras, luego sonidos! Mi velador se lamente, y lo que acaba de suceder me aflije interiormente! Pero qué importa que algunos tilos se hayan arruinado y reducido á troncos de carbon! Un vasto espacio quedará desocupado muy pronto, mi vista se estenderá sin fin. Asi veré la nueva habitacion hecha para está anciana pareja, que con el sentimiento de su virtud, gozará tranquilamente sus dias.

Mefistófeles y sus tres criados. Hénos aqui: hemos venido empleando todas las fuerzas de los caballos. Perdonad si no ha salido bien todo. Al principio hémos llamado á grandes golpes, y nadie ha querido abrirnos: continuamos llamando, y he ahi por tierra la apolillada puerta. Nos pusimos á llamar á gritos y con amenazas; pero parece que los viejos estaban aturdidos, y como suele suceder en semejantes casos, no podiamos hacerles comprender la razon, por lo que no hemos titubeado en sacarlos afuera por fuerza, mas se resistieron tanto, que al fin cayeron al suelo moribundos. Un estranjero, que estaba escondido en la casa, y quiso defenderse, se le dejó muerto al lado de ellos. En un instante se inflamó la paja con los carbones encendidos que habia al rededor de la cabaña. Miradla ahora cómo chisporrea en el fuego y sirve de pira á los tres cuerpos.

Fausto. No oiais mis palabras? yo queria el cambio, y no el robo. Yo aborresco esa accion imprudente y tiránica. Caiga sobre vosotros mi maldicion.

Coro.

La antigua palabra resuena; obedece á la fuerza! Y si tienes valor, si te mantienes firme, aventuras la casa, la corte, y te aventuras á ti mismo.

(*Salen.*)

Fausto *al balcon*. Las estrellas han perdido su claridad; la llama se estingue; el aire le hace brillar todavia, y trae hasta mi el humo y el vapor. Orden muy pronto dada, y mas pronto cumplida! ¿Qué vaga alli en la sombra?

Cuatro mujeres canosas, *adelantándose*.

La primera. Yo me llamo el hambre.

La segunda. Yo me llamo la deuda.

La tercera. Yo me llamo la inquietud.

La cuarta. Yo me llamo la angustia.

Tres de ellas. La puerta está cerrada, y no podemos entrar. Esta es la casa de un rico, y no tenemos que hacer en ella.

El hambre. En ella me convierto en sombra.

La deuda. En ella me convierto en nada.

La angustia. En ella apartan de mi la vista, no acostumbrada á mi presencia.

La inquietud. Vosotras, hermanas mias, nada podeis ni debeis hacer aquí. Solo la inquietud puede deslizarse por el ojo de la cerradura. (*La inquietud desaparese.*)

El hambre. Vosotras, sombrias compañeras, alejaos.

La deuda. Yo me junto á tí, y ando á tu lado.

La angustia. La angustia os sigue.

Las tres. Las nubes pasan, las estrellas se velan. Allá detrás, muy lejos, viene nuestra madre la muerte.

Fausto, *en palacio*. Cuatro vi venir, y solo tres se van. No puedo comprender sus palabras. Eso sonaba como angustia, despues venia otra voz mas lúgubre, la muerte. Sonaba hueca, y con la voz sorda del fantasma. No he podido librarme todavia de su impresion. Si pudiera alejar la mágia de mi camino, y olvidar del todo las fórmulas cabalisticas! Si yo pudiera, naturaleza, ser *siquiera un hombre* ante ti, eso valdria la pena de ser hombre!

Yo lo era en otro tiempo, antes de haber intentado penetrar tus velos; antes de haber maldecido con criminales acentos al mundo y á mi mismo! Ahora está el aire lleno de tales fantasmas, que es imposible librarme de ellos. Si el dia puro y claro viene á sonreirnos un solo instante, la noche nos sumerge en los espesos velos del desvario. Volvemos alegremente de las verdes campiñas, y derrepente un pájaro grita.... ¿qué grita? desdicha. La desdicha! jóvenes y viejos nos sorprende, envueltos en los lazos de la supersticion. Llega, se anuncia, avisa, y nos encontramos solos, espantados en su presencia.... La puerta rechina, y no entra nadie. (Aterrorizado) ¿Hay alguien aqui?

La inquietud. La contestacion está en la pregunta.

Fausto. ¿Y quién eres tú?

La inquietud. Ahi estoy, y nada mas.

Fausto. Aléjate.

La inquietud. Estoy donde debo estar.

Fausto, al principio escandalizado, y luego sosegándose poco á poco. Pues no pronuncies ninguna palabra mágica... cuidado!

La inquietud. El oido no me escucha, murmuraré en el corazon; bajo diversas metamórfosis ejerzo mi espantoso poder; en el sendero, en las ondas, eterna compañera de la angustia, siempre encontrada jamas buscada, ya acariciada, ya maldita! ¿No has conocido nunca á la inquietud?

Fausto. Yo no he hecho mas que correr por el mundo, agarrando todo placer por los cabellos desdeñando lo que podia bastarme, y dejando ir lo que me escapaba. Yo no he hecho mas que satisfacer y desear continuamente, y asi he precipitado mi vida en una eterna accion. Grande y poderoso en un principio, ando ahora con circunspeccion. El circulo de la tierra me es bastante conocido. Al otro mundo nos está prohibido mirar. ¡Qué insensato es el que dirige esos inquietas miradas hácia allá, y se imagina hallarse sobre las nubes, sobre sus semejantes! Que se mantenga firme en esta tierra; el mundo no está mudo para el hombre que vale algo. A qué vagar en la eternidad? todo lo que conoce el hombre, puede alcanzarlo. Que siga, pues, su camino, sin asustarse de los fantasmas: que ande, encontrará la desgracia y la felicidad; él, que está siempre descontento de todo, del mal como del bien.

La inquietud. Cuando llego á apoderarme de alguno, de nada le sirve el mundo entero: eternas tinieblas le cubren, el sol no sale ni se pone para él: sus sentidos, por perfectos que sean, están envueltos en la oscuridad. Ningun tesoro sabe poseer: la dicha y la desdicha se convierten en caprichos. Muere de hambre en el seno de la abundancia. Delicias y tormento, todo lo deja para mas tarde; nada espere del porvenir, ni tiene nunca presente.

Fausto. Cállate, no quiero oir una contradiccion. Vete de aqui: esa infernal letania volveria loco al mas sábio.

La inquietud. Sea que debe ir, sea que debe venir, siempre le falta la resolucion. En medio de un camino tillado titubean y vacilan sus pasos. Se estravia cada vez mas, todo lo ve caprichosamente, fastidiandose á si mismo y á los demas, respirando y augandose á un tiempo; ni vivo, ni muerto: sin abatimiento, sin resignacion; en una inquietud continua; sintiendo lo que hace, aborreciendo lo que debe hacer, ya libre, ya prisionero; sin dueño ni consuelo: siempre fijo en su sitio, y preparado para el infierno.

Fausto. Miserables fantasmas! Asi es como obrais mil y mil veces con la raza humana: asi cambiais los dias indiferentes en horribles torturas. Lo sé, dificilmente se deshace uno de los espiritus de las tinieblas; pero tu fuerzá, ¡oh inquietud rastrera y poderosa! no la reconoceré yo.

La inquietud. Vé pues con qué rapidez parto, lanzándote imprecaciones! Los hombres están ciegos toda su vida: ahora bien, Fausto, sélo tú al fin de la tuya! (Le sopla en la cara.)

Fausto, ciego. Parece que la noche se ha hecho mas oscura, pero interiormente brilla una luz deslumbrante. Quiero apresurarme á cumplir lo que tengo pensado. Solo la palabra de Dios tiene poder. Oh, vosotros, criados mios, levantaos de vuestros lechos uno tras otro, y haced ver lo que tan audazmente he meditado; tomad el instrumento, agitad la pala y la estaca, es preciso que se concluya esta obra diseñada; el órden y la aplicacion son coronados siempre con un bello éxito; acábase una obra de las mas grandes, un solo espiritu basta para mil manos.

GRAN VESTIBULO DEL PALACIO.

Varios achones.

Mefistófeles, *como guardiaa á la cabeza*. Venid, venid; entrad, entrad, largas perezosas, fermadas de fibras, venes y huesos, medio compuestas y reanimadas.

Larvas, *en coro*. Hemos prontas; porque, segun lo que hemos sabido, se trata de una vasta comarca que debemos ocupar.

Mefistófeles. No se trata aqui de trabajos artinciales, proceded segun las reglas ordinarias. La mas grande se tenderá tan larga como es: vosotras cabareis el césped alrededor de ella. Como se ha hecho para nuestros padres, haced une escabacion oblonga y cuadrada: fuera del palacio, una casa estrecha; ese es el fin imbécil de todo el mundo.

Larvas, cabando con gestos burlones. Oh! qué jóven era yo! vivia, amaba ¡y era esto tan dulce! Donde quiera que me herian mis oidos sonidos alegres, mis piés se movian por si solos, Y hó ahi cómo me hirió con sus muletas la solapada vejez: he tropezado en la puerta de la tumba; ¿por qué estaria abierta?

Fausto, saliendo del palacio, palpando las columnas de la puerta. Como me alegra el ruido de las palas, asi me lisongea la multitud, que reconcilia consigo misma á la tierra, que pone limites á las olas, y que rodea el mar con una especie de cadena.

Mefistófeles, á parte. Solo trabajas para nosotros con todos tus diques y tus playas; que con eso preparas una grande comida al demonio del mar, é Neptuno. De todos modós eres perdido. Los elementos se han concertado con nosotros, y todo va á parar á la destruccion.

Fausto. Guardian!.

Mefistófeles. Ayui estoy.

Fausto. Trabajador, trabaja cuanto puedas. Animalos por medio del placer y de la severidad; paga, engaña, apuralos; todos los dias quiero saber los progresos que se hacen en el foso.

Mefistófeles, en voz baja Se habla, segun lo tengo entendido, no de un foso, sido de una fosa.

Fausto. Un pantano va estendiéndose por las montañas que infecta todo cuanto hemos adquirido hasta ahora.

Secar esa laguna mefitica seria la conclusion de nuestra obra. Podria ofrecer á millones de hombres vastisimas llanuras, donde vivir, sino libres, al menos con seguridad. Hé aqui verdes y fértiles campos: hombres y rebaños descansan gozosos sobre esa nueva tierra sostenidos por el poder de las colinasa que levantan con su afanoso trabajo. Un paraiso en la tierra! que las olas bramen afuera ha, ta las mismas orillas; que las laman para abrirse un cacino, que, á medida que lo consigan, nosotros nos apresuraremos á cerrar la brecha.

Si yo me abandono á la fé de esta palabras que es el fin de la sabiduria. Solo es digno de la libertad y de la vida aquel que todo, los dias se consagra á conquistarlas, y en ello emplea, sin cuidarse del peligro, primero su ardor de niño, y despues su inteligencia de hombre,. Oh! goce yo del espectaculo de una actividad semejante, y viva con un pueblo libre en una tierra de libertad! En tan feliz instante podria yo decir: «Detente todavia! eres tan bello!» Las huellas de mis dias en la tierra no podrian borrarse con el tiempo Solo con el presentimiento de tal dicha, disfruto ahora del momento mas bello de mi vida. (*Fausto cae, las larvas le cojen y le colocan en la tumba*)

Mefistófeles. Ninguna alegria le satisface, ninguna dicha le basta. Asi se lanza siempre trás de las imágenes mudables. Por vacio y por despreciable que fuese el ultimo instante, hubiera querido detenerlo, el desgraciado! El tiempo quedo victorioso. El viejo yace alli sobre la arena. *La hora se detiene....*

El coro. Se detiene. Está callada como la noche. (Suena la hora.)

Mefistófeles. Ya suena! Todo está cumplido.

El coro. Todo ha pasado.

Mefistófeles. Pasado! palabra necia. Por qué pasado? Lo que ha pasado y la pura nada ¿no es exactamente lo mismo? ¿Qué nos quiere, pues, esta eterna creacion. si todo lo qué fué creado va á sumergirse en la nada? «Ha pasado!» ¿Qué quiere decir esto? Lo pasado es como si jamás hubiera existido! Y sin embargo, todavia se mueve en cierta region, como si aun existiese, Por qué?.. A me agradaria mas el simple vicio eterno.

Epilogo.

Fausto ha muerto, el pacto se ha cumplido, la apuesta parece ganada. Mefistófeles, junto al cadaver, llama en su ayuda á las sombrias legiones. El alma, todavia unida al cuerpo, va á desprenderse de él como un fruto maduro. Pero esta alma poderosa se ha resistido hasta el último momento. El sonido de campana mística habia llegado hasta su oido Un pensamiento divino le habia llenado y embriagado en el instante supremo. Los ángeles llegan tambien cerca del cuerpo al mismo tiempo que los demonios. Las infernales cohortes se retiran sin resistencia. El Hosanna solo basta para ponerlos en desórden. Mefistófeles siempre sombrio y burlon, se dirige con arrogancia al centro de los ejércitos celestiales. Alli quiere hacer valer sus derechos, discute, argulle como un doctor, sobre la letra del tratado. Los ángeles le responden con cánticos, y desarrollan ante él todo el esplendor de sus falanges. Una lluvia de rosas cae sobre el suelo. El éter resuena melodiosamente. El mismo diablo se siente seducido por este espectáculo. La duda de su propia negacion le sobrecoje.

Arrastrado tanto tiempo por el alma sublime de Fausto, á traves de las esferas infinitas, entre todas las bellezas de la creacion, en el laberinto del mundo antiguo, que ignoraba, y cuyos fantamas de sabios y de dioses han hablado con él, el diablo, hijo de los tiempos nuevos, ó perdido mucha parte de su orgullo y de su ódio; protesta siempre como antes la hemos visto; pero la verdad se desliza, á pesar suyo, en el espiritu rebelde. Los canticos celestiales le parecen dulcicimos. El perfume de las rosas divinas acariciaba su olfato. Hasta la admirable belleza de los angeles le deduce y le inspira palabras de deseos y de amor. En medio de estos ángeles, de estas flores, de estas rondas de espiritus juguetones el viejo piablo se parece al Sàtiro antiguo en lazados por niños. Esta doble imajen participa de la alianza del mundo nuevo, intentada por el poeta. Se prevee que el diablo será perdonado algun dia segun la invocacion de Santa Teresa. El ángel caido deja arrebatar el alma de Fausto, mientras sueña en el paraiso.

Despertado por los cànticos del triunfo de los ángeles, que se elevan al cielo con su presa, Mefistófeles se lamenta como el avaro que ha perdido su tesoro.

«Que ha quedado? Que se han hecho? ¡Conque me dejado engañar por esta raza que me roba el fruto de mi trabajo! Para eso andaban al rededor de la tumba. Un grande, un singular tesoro me ha sido quitado. Me han llevado por medio de la astucia esa alma grande que se me habia entregado. ¿A quien quejarme ahora? ¿Quien juzgara mi derecho á adquirirlo? Héte ahi engañado á tu vejez, y lo has merecido; has perdido á tu gusto tus negocios! Un deseo insensato, una fantasia vulgar, un absurdo pensamiento de amor te ha estraviado á ti, el dominio! ..Y cuando todo tu ingenio y toda tu esperiencia habian sabido manejar tan bien esta necia empresa; hé hai que por un momento de insigne locura, el desenredo se vuelve contra ti!»

Conducida lejos de la tierra por los espiritus del cielo, el alma de Fausto atraviesa desde luego una region intermedia, en la cual oran santos anacoretas, á quienes el autor les da los nombres misticos de *Pater extaticus, Pater profundus, Pater seraphicus*. En esta soledad celestial se purifican las almas, y dejan de paso las últimas manchas de su vestidos terrestre. Otra esfera, superior todavia, está habitada por los *hijos de media-noche* y los ángeles novicios, que desde alli trasmiten el alma á las santas mujeres, sobre las cuales reina la soberana del cielo, *Mater gloriosa*.

Las tres grandes penitentes, Magdalena, la Samaritana y Maria la Egipcia, cantan un himno á la virgen Santisima, implorando su favor. Margarita: despues de ellas, intercede por el alma de Fausto, repitiendo algunas palabras de la misma oracion que hacia en la primera parte á la imágen de la *Mater Dolorosa*.

El cielo perdona: el alma de Fausto, regenerada, es acogida por los espiritus bien aventurados; y el autor parece dar por conclusion, que el verdadero génio, aún separado por mucho tiempo del pensamiento del cielo, vuelve siempre á él, como al fin inevitable de toda ciencia y de toda actividad.

SOLICITADAS

Sr. Redactor de la «Nacion Argentina»

Como contestacion al articulo *Reminencencias* del año 40, de D. Juan Milberg publicado en la crónica de «La Tribuna» de anteayer, pido dé publicidad á la nota que acabo de pasar al gobierno sobre la criminal resistencia á la autoridad de D. Juan Milberg, y las resoluciones superiores de 12 de Enero de 1858 y 20 de Marzo último, referentes al puente sobre el rio de las Conchas.

Resolucion recaida en la solicitud de D. Juan Milberg sobre construccion de un puente sobre el rio de las Conchas en el pueblo del mismo nombre.

Enero 12 de 1858.

Visto el precedente informe, se concede al suplicante el permiso que solicita para construir un puente en el Rio de las Conchas, en el paraje que ha designado, y con sujecion al modelo que acompañó á su escrito de 22 del próximo pasado, y bajo la condicion de que, siempre que el servicio público lo exija, renovará ó hará las modificaciones que se estimen necesarias en el referido puente, el cual no podrá ponerse en servicio, sin previo reconocimiento de él, que se hará por el ingeniero que el consejo de Obras Públicas designe al efecto en oportunidad; transcriba se á este dicha resolucion é igualmente á la municipalidad de las Conchas para su conocimiento y para que lo haga saber al interesado--*Alsina--Barros Pazos.*

Ministerio de Gobierno de la provincia. Buenos Aires, Marzo 20 de 1866. Al Juez de Paz del partido de las Conchas. Considerada que ha sido por el Exmo. Sr. Gobernador su nota de 28 del ppdo. en que consulta la conducta que debe observar referente al puente de propiedad del Sr. D. Juan Milberg, situado sobre el rio de las Conchas, el cual intercepta el camino vecinal entre ese pueblo y el establecimiento denominado «El Rincon» perteneciente á dicho señor, negándose este, á dejar libre el tránsito que por tantos años ha estado en posesion el público; S. E. ha encomendado al infrascripto diga á V. en respuesta, que un puente echado sobre un rio público nunca puede decirse privado, aunque haya sido hecho á costa de un particular; y que por lo tanto, debe hacer respetar, de quien quiera que sea, el uso en que el público está de dicho tránsito.

Dios guarde á V. muchos años, *Cárdenas*. Hay una rúbrica.

Es cópia.

José Máximo Pavia.

—

Las Conchas, 23 de Setiembre de 1866.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Tengo el sentimiento Sr. Ministro, de dar cuenta á V. S. de un nuevo escándalo cometido por el vecino D. Juan Milberg, con el decidido ánimo de contrariar la marcha regular de este Juzgado.

A consecuencia de haber cerrado dicho Sr. el puente que está frente á su propiedad, sobre el rio de las Conchas; en 28 de Febrero, el infrascripto, consultó al gobierno la conducta que debia seguir con tal motivo, quien comunicó á este Juzgado en 20 de Marzo último la resolucion que en cópia acompaño.

Para darle cumplimiento ordené en 3 de Abril se le notificara á Mirberg, que se negó á firmar la notificacion. Requerí por segunda vez, (tambien por escrito,) se negó igualmente. Volví por 3.ª vez, en el deseo de evitar conflictos, fué recien que el Sr. Milberg dió cumplimiento á la apertura del puente. Asi ha continuado hasta el dia de ayer 22, que se le ocurrió cerrarlo nuevamente, para traer un nuevo conflicto. Hoy le ordeno por medio del alcalde, que deje espedito el puente, como verá V. S. por la órden original que acompaño. Se niega á recibir la notificacion y contesta que no lo abre; en consecuencia ordeno al oficial de partida le intime porsegunda vez la apertura del puente, bajo la inteligencia, que de no hacerlo, echaria mano de la fuerza.

A esta órden contesta, que repeleria la fuerza con la fuerza, y al efecto arma de fusiles á sus peones y á sus comensales Dr. Reybaud é hijos, entre los que descollaba el capitan Reybaud, venido últimamente del ejército.

A este aparato de fuerza, contesté con la prudencia, mandando nuevamente órden escrita, para que diese cumplimiento á la superior disposicion; y porque consideré que no habia de detenerse ante ninguna consideracion, á fin de llevar adelante los propósitos que se ha impuesto, complicando en ello á los infelices que trabajan en su establecimiento, que para mejor esplotarlos y hacerlos desconocer la autoridad, ya les habia dado carne con cuero y habia hecho beberage.

En presencia de este hecho, como de tantos otros que han tenido lugar y que V. S. conoce, pido á fin de evitar nuevos escándalos, que el gobierno dicte una resolucion marcándome la conducta que debo seguir con este vecino y sus compañeros, que se han coligado para anarquizar el partido y desprestigiar la autoridad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Máximo Pavia.

NACION ARGENTINA

Setiembre 28 de 1866.

Un paso falso.

La nota del Gobierno Provincial sobre el rechazo de las elecciones de esta Provincia es un paso falso que compromete la seriedad y circunspeccion de que parece ha querido revestir sus actos.

Esa nota tiene por objeto obstensible pedir al Congreso una interpretacion anténtica de la ley de elecciones; pero su propósito real y verdadero es hacer la defensa oficial de la eleccion rechazada, combatiendo la resolucion de la Cámara de Diputados y procurando convertir en triunfo moral de sus amigos la condenacion del fraude electoral que les ha cerrado la puerta del Congreso.

Bajo uno y otro aspecto, esa nota envuelve una violacion de los principios constitucionales y un avance digno de censura.

Supongamos que ella se limitara á pedir una interpretacion auténtica de la ley de elecciones absteniéndose de entrar en consideraciones sobre una cuestion en que la Cámara de Diputados es el único juez constitucional.

Qué son las Provincias en las elecciones nacionales?

Son distritos electorales de un solo estado, dice el articulo 37 de la constitucion nacional.

Qué son entonces los Gobiernos Provinciales al mandar cumplir las leyes de elecciones de la Nacion?

Son simples agentes del Gobierno Nacional, responde el articulo 110 de la Constitucion.

En virtud de qué derecho, pues, estos ajentes del Gobierno Nacional, pueden traer á juicio una ley nacional, indicar sus imperfecciones ó provocar su interpretacion por la autoridad de donde emana?

No tienen derecho alguno y menos aun si se trata de una ley de elecciones.

El Gobierno provincial en las elecciones nacionales ejerce el mismo oficio que un juez de Paz en las elecciones provinciales.

Uno y otro se limitan á hacer e ecutar la ley en la parte que les correspondje, el primero en ese distrito mas grande que se llama provincia, y el segundo en ese distrito mas chico que se llama partido ó departamento.

Qué diria el Gobierno Provincial, qué diria la lejislatura, si el Juez de Paz del Tordillo se presentase quejandose de la anulacion de una eleccion practicada en su partido, acusando á la Lejislatura de haber interpretado mal la ley de elecciones y de haber cometido una injusticia y pidiendo por conclusion la interpretacion autética de la ley?

Dirian que el Juez de Paz es un impertinente que no tiene que meterse á discutir los actos de la lejislatura.

Pues lo mismo, exactamente lo mismo debe decir el Congreso y el Gobierno Nacional del paso dado por el Gobierno Provincial.

Pero el Juez de Paz del Tordillo se permite hacer observaciones á la Lejislatura y dice que se declara él responsable de las irregularidades que pudiera haber habido en la eleccion, y que no se debe culpar al pueblo elector.

Qué diria la Lejislatura?

Es probable que dijese que el Juez de Paz del Tordillo es un majadero, que su responsabilidad no salva las irregularidades de la eleccion y que en todo caso no quiere ni debe entrar en discusion con él.

Pues el Gobierno Provincial hace una cosa idéntica y se halla en el mismo caso, esponiéndose por consiguiente á recibir la misma contestacion.

He ahi las consecuencias de un acto impremeditado que separa de la linea recta la conducta de los funcionarios públicos.

Otro ejemplo es oportuno en este caso.

Cada Cámara es juez de las elecciones, derechos y titulos de sus miembros *en cuanto á su validez,*» dice el articulo 56 de la Constitucion Nacional.

Al juzgar pues una eleccion cada Cámara ejerce atribuciones de juez y su fallo es inapelable, pues no reconoce un juez superior.

En ese juicio la ley que debe aplicarse al caso ocurrente, es la ley de elecciones.

La Corte Suprema por ejemplo, ejerce atribuciones semejantes, siempre que tiene que resolver una cuestion rejida por la Constitucion, los tratados y las leyes nacionales.

Supongamos que el Gobierno Nacional, que es un poco mas que el Juez de Paz del Tordillo, pasase una nota á la Corte Suprema discutiendo una de sus sentencias y pretendiendo demostrar su injusticia.

Los abogados que firman la nota del gobierno provincial, saben perfectamente lo que haria en tal caso la Córte Suprema.

Un simple acuse de recibo, ó un «archivese» seria toda su contestacion.

En qué ejemplos se han inspirado pues los hombres del gobierno de la provincia para interpelar al Congreso sobre actos de su esclusiva competencia?

Dónde han visto que un gobierno que se convierta en abogado de una eleccion y vaya á discutir su validez ó nulidad en el seno de los Congresos?

Han visto acaso que en Estados Unidos cuyas instituciones hemos copiado ó en cualquier otro pais republicano, suceda semejante cosa?

No, no hay ejemplo de esto, por la sencilla razon de que la division é independencia de los poderes se opone á ello abiertamente y porque los gobiernos aunque se conviertan en electores usurpando los derechos del pueblo, tienen rubor de confesarlo.

Es pues una originalidad de nuestro pais, sin ejemplo ni precedente en parte alguna, y que echa por tierra los principios fundamentales de nuestro sistema de gobierno.

Esto, considerada la nota bajo el aspecto constitucional.

El deber que la Constitucion marca al Gobierno Nacional en este caso, es acusar recibo al Gobierno Provincial y abstenerse de remitir su nota al Congreso.

Si la remitiese se haria cómplice del avance del Gobierno Provincial.

Si la contestase abriria juicio sobre asuntos que no son de su competencia y haria tal vez una discusion inconveniente cuya solucion no es del resorte del uno ni del otro Gobierno.

Bajo su aspecto politico esa nota no es menos desacertada.

Abogando por la admision de sus amigos en el Congreso, asumiendo un rol completamente ageno á sus atribuciones, el Gobierno Provincial toma una injerencia indebida y abusiva en cuestiones electorales en que habia manifestado pùblicamente su propósito de abstencion y prescindencia.

Sus declaraciones anteriores han sido de hecho retractadas y él mismo se ha encargado de hacer saber que toma mas injerencia de la que debiera en las elecciones.

Por lo demás, su argumentacion contra la resolucion de la Cámara, es débil y destituida de fundamento.

Ha pasado como sobre ascuas sobre el punto muy interesante de la cuestion de la suplantacion del nombre de un candidato por medio de una raspadura visible en los registros.

Su punto principal de ataque está en las firmas de los conjueces, que á su juicio no es requerida por la ley.

No es precisamente la falta de esas firmas e vicio sustancial de la eleccion.

Es la no concurrencia de los conjueces cuyo mandato emana de la ley.

Sabido es que por la combinacion adoptada por la ley para la formacion de las mesas, asunto muy delicado en las elecciones, concurren á formar las mesas primarias el Juez de Paz y dos conjueces nombrados por la Legislatura; á estos tres se agregan cuatro escrutadores que elige el pueblo, de manera que la mesa se forma de siete personas, tres constituidas por la ley, puede decirse, y cuatro nombrades por el pueblo,

Pues bien, los dos conjueces nombrados por Lejislatura no han concurrido al acto; no es que no hayan firmado sino que no han estado presentes, y su presencia no se puede negar que es un requisito esencial de la ley, cuando con tanto cuidado se ha huido de dar injerencia en su nombramiento al gobierno y se ha conferido esa atribucion nada menos que á la Lejislatura.

El hecho es pues muy diferente de cómo lo refiere el Gobierno de la Provincia;

En cuanto á las firmas mismas, no se concibe cómo pueda dudarse que ellas son musarias.

Si las actas no estuvieran firmadas por los que presiden las mesas, qué fé podrian tener?

Si los escrutadores elejidos por el pueblo tienen que firmar las actas, cómo no deben firmarlas el juez de paz y los dos conjueces que forman parte y son la base en que se forma la mesa escrutadora?

Quién autoriza entonces los actos? Quién responde de su contenido?

A estar á la interpretacion del Gobierno Provincial y de la «Tribuna,» no es necesario de que nadie autorize no que nadie responda.

Es original la interpretacion que se da á este articulo de la ley.

23. Praticada la eleccion que espresa el articulo anterior [la eleccion primaria de cuatro escrutadores] los ciudadanos designados para formar la mesa, prestarán acto continuo juramento ante el presidente de desempeñar fiel y legalmente su cargo (juramento causa de muchos perjuicios) y tomaran posesion de él *firmando la correspondiente acta de instalacion.*

Quién firma la acta de instalacion?

Claro es que los que hacen la instalacion.

Y quiénes hacen la instalacion?

El Juez de Paz, los dos conjueces nombrados por la Lejislatura y los cuatro escrutadores elejidos por el pueblo.

Luego todos estos deben firmar esa acta, y es ridículo pretender que solo deben firmarla los unos y no los otros, ejerciendo todos ellos el mismo cargo, siendo todos escrutadores.

Tan débiles como esto son todos los demas argumentos de la nota del Gobierno Provincial, que jira sobre el mismo tema y hace fatigosas repeticiones á falta de buenas razones.

Oposicion de prensa estrangera.

Los que tachan de parciales nuestras opiniones, sobre la resolucion tomada por la Cámara de Diputados Nacionales, acerca de la se-diciente Diputacion de Buenos Aires, tendrán que estender la calificacion á aquellos que por todos conceptos tienen el derecho, el deber y aun la voluntad de ser completamante imparciales en nuestros asuntos de politica interna.--Los estrangeros.

Todos los hombres juiciosos y honrados de la República empezaban á persuadirse con indignacion, de que la mayor parte de las elecciones que se practicaban entre nosotros, eran la obra del mas descarado fraude y ansiaban ver llegar el momento en que los Poderes encargados de velar sobre el cumplimiento de las leyes, que ellos dictaban, quebrasen con un golpe enérgico el sistema práctico electoral, que encerrando en si los delitos mas feos daba á sus resultados un carácter odioso.

En efecto: el voto por si mismo, ó sea la confeccion de regisiros en pro de la propia candidatura, uno de los abusos mas abominables y repugnantes para aquel que tiene un poco de dignidad, la falsificacion que es un crimen, el perjurio, que no por escapar al castigo de los hombres es menos reprobado por la conciencia y el honor; la impavidez y la desvergüenza de someter estos crimenes, estos delitos y estas indignidades á la aprobacion de un cuerpo honorable, son hechos frecuentes, son *gracias*, son *vivezas*, de las cuáles podemos encontrar ejemplo sin ir muy lejos ni buscar mucho en nuesta historia electoral.

Lo mas lamentable que se nota en estos procederes punibles, es que se hace alarde de ellos, como si fueran acciones injeniosas é inocentes.

No se piensa en que un hombre que es capaz de fraguar votos por su propia candidatura, muestra el profundo desprecio que abriga por si mismo; no piensa que el deseo de elevarse sin tener medios lejitimos para ello, puede arrastrar á un hombre á semejante bajeza.

No piensan que el que no retrocede ante una falsificacion, uno de los crimenes mas cobardes, no retrocederá en adelante, si sus intereses lo impulsan á pasar por la infamia.

No reflexionan que el perjurio es la deshonra.

Asi vemos á los mismos perpetradores de estos delitos vanogloriarse de ellos: asi vemos á las jentes irreflexivos ó a los partidarios ciegos, tributar alabanzas à lo que solo merecerian de las jentes honradas reprobacion y desprecio.

Semejantes apreciaciones importan una gran relajacion ó un estravio moral muy dignos de atenderse

Por eso hemos dicho que los hombres sensatos del pais, deseaban ver llegar cuanto antes el momento de poner coto á semejantes avances, contrariando sus fines inmorales, porque eran hijos de la inmoralidad, y quitando al vicio, al crimen y á la degradacion el vestido de juglar y el aspecto bajo con que se les vestia y se les admitia.

Dos elecciones nacionales han ido á estrellarse contra la inflexible y justa decision del Congreso.

Los estrageros, que viven entre nosotros y que, apesar de no tomar parte en nuestros asuntos internos, no pueden prescindir de apreciarlos, porque son testigos de ellos diariamente, los estrangeros, que como todos los habitantes de la República, tienen el derecho de juzgar y emitir su juicio libremente, acaban de pronunciarlo respecto del rechazo en la Cámara de Diputados por la flagrante violacion de la ley.

He aqui los términos en que se espresa el diario Frances, *Le Courrier*, en su revista de la quincena. Traducimos testualmente:

«Terminamos felicitando de todo corazon al Congreso por el acto de alta moralidad republicana, que acaba de llenar por la segunda vez, rechazando los diputados sensatamente, nombrados por la Provincia de Buenos Aires en elecciones de fantasia, á las cuales no habia asistido el pueblo, es decir el soberano.»

«En adelante se sabrá que ya no basta á una docena de cascos a la gineta (cerbelles brûlées) reunirse, forjar una lista é imponerla: será necesario ante todo que el voto popular haya sancionado esa lista; los comicios han vuelto á tomar su puesto lejitimo, que los clubs les habian usurpado.»

«Es, lo repetimos un gran paso de hecho en la via del civismo y de la legalidad.»

Creemos que la opinion que acabamos de citar no será tildada de apasionada ó parcial, como pudiera hacerse de la nuestra, por el solo hecho de haber nacido en este pais.»

Son los estrangeros, los frios espectadores los que hablan.

Habla el «Standard»:

«No es nuestro ánimo entrar en discusion sobre los méritos de la eleccion en cuestion, pero si el Congreso piensa que es propio rechazar á los Diputados últimamente elejidos, lo mas pronto que se haga una nueva eleccion, es lo mejor.»

«Es imposible suponer que la primera autoridad del pais hubiese de anular elecciones exentas de fraude y de falsedad, y en tales materias, nos inclinamos á respetar la decision de la Cámara. O hay un Congreso en el pais, ó no lo hay. Como creemos que no hay duda sobre esto, es absurdo estar arguyendo en los diarios sobre la propiedad ó impropiedad del voto de la Cámara.»

El Nacional del lunes, publica algunos articulos inflamables contra los miembros del Congreso y sienta terminantemente que en las Cámaras provinciales se trata de un proyecto declarando á la provincia libre de todo control por el Congreso, hasta que Buenos Aires esté debidamente representado. Esto se parece tanto á separacion, que todos los verdaderos

---

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

TERCERA PARTE.

LO QUE HAY DEBAJO DE LAS APARIENCIAS

I—

LIBRO TERCERO.

UNA HISTORIA.

...e á rastra á Raimundo, como quien se lleva una cosa que le produce.

—Todo el mundo á la calle,—dijo el señor Babolé;—y el que quiera matarse, que se vaya en otra parte y no me pierda mi casa.

—Aqui no se pierde casa ninguna estando yo,—dijo un chalan que tenia por lo menos seis piés y medio de altura.--Que se calle todo el mundo, y vamos á ver como se arregla este negocio.

—Si señor, si;--dijo Túrdiga con la voz serena y con gran calma:--si ese tio no me hubiese levantado á mi la mano, se hubiera escusado de que yo le hubiera curado el ojo de un cachete: y si no se hubiera venido encima, tampoco yo me hubiera metido... en fin, dice muy bien el señor Babolé: es una cosa que nadie le pierda la casa á nadie, teniendo al rededor tanta divina callejuela donde tomarse una puñalada: y si no hubiera en el mundo malas hembras que dieran conversacion á todo el que se les arrima, nos escusaríamos de de comprometimientos.

—Como está usted hormacho,--dijo Ildefonsa,--hay que oir á estud como quien oye llover.

En mal hora dijo Ildefonsa estas palabras; porque Túrdiga la soltó una bofetada tan formidable, que la hizo caer sobre el Copero.

—¡Jesus que brutalidad!--esclamó un sarcástico de realista que estaba entre los circunstantes.

Túrdiga hizo atrás al pié derecho, y dió al realista un puntapié, que le alcanzó en el vientre, que era bastante voluminoso.

Entonces fué cuando verdaderamente se armó... Todos, usando del lenguaje de los tunantes, se vinieron á mano, se revolvieron, se mezclaron y salieron enredados por una tromba de la calle, se precipitaron por los escaleras, y fuera se encontraron en la plazuela de Puerta Cerrada.

Una vez alli, como cuando caen de un tejado dos gatos liados, cada quisque escapó por su parte, y el señor Babolé, que se habia quedado solo con sus mozos, les decia:

—A apagar las luces y á cerrar la puerta. ¡Pues no me he armado flojo *tiveaio* la Ildefonsa! Fortuna que todo ha sido ruido y escandalo, y que no pasaba por aqui ninguna ronda: vamos vivo, que ya son cerca de las diez y media, y si viene el alcalde y ve que estan encendidas las luces y abierto, me echa un multazo que me balda.

—A mi se me han ido sin pagarme,--decia unos de los mozos del billar, - y yo no los conocia, y si les vuelvo á ver el pelo no será malo.

—Y á mi se me ha ido la Ildefonsa sin pagarme la cuenta: y si la meten en la carcel, me habilito: ha hecho mas de tres duros de gasto.

—¡Bah! Pues á callar, á tener paciencia y á irse,--dijo el señor Babolé,--que cuando llueve todos nos mojamos, y peor hubiera sido que hubieran matado á uno y hubiéramos ido todos á dormir á casa de abuela: ¿y adonde diablos se habrá ido el Copero?--añadió ya para si el señor Babolé: y es menester avisarle de que don Pedro Machado ha reparado en él ¿y que la importará á don Pedro que ahorquen ó no al Copero? Aqui hay algo, y es menester no descuidarse: el Copero es un buen muchacho, se gana con él, y seria lástima.

Los mozos habian apagado las luces, y salieron.

El señor Babolé se quitó su gorra de fuelle se puso un sombrero incalificable, cuya forma primitiva era muy dificil averiguar, y con su sable debajo del capote, se salió á la calle y tomo hácia la Segovia,

IV.

El Nenito de Olias.

Habia por aquel tiempo y lo hubo mucho despues, mas abajo de Cuba de la Almudena, un espacio pendiente, escabroso, cubierto de yerbas, de malvas y de ortigas, á escepcion de la parte que constituia el caminejo que conducia al Postigo de Vega, por el que se salia á lo que entonces se llamaba Teja del Puente de Legovia.

Aquel espacio estaba limitado por unas tapias bajas y renegridas.

Todo aquello ha desaparecido, en su lugar estan hoy los jardines de la Cuesta de la Vega.

El terreno se ha rellenado de los escombros de centenares de casas viejas, demolidas para construirlas de nuevo.

El Postigo de la Vega se cerraba al oscurecer, y en el palacio comprendido desde sus tapia al Cabo de la Almudena, se veian en las primeras horas ee la noche grupos ambiguos. Cuando la noche avanzaba, quedaba aquel lugar completamente solicitario.

Pero solia sucederque los contrabandistas ó los matureros, burlando la vijilancia de los empleados del resguarda, arrojasen sus bultos por encima de la tapia: bultos que eran recojidos y llevados de alli por otros contrabanditos ó matureros.

A veces, dos caballeros iban á darse una satisfaccion á navajazos en aquellas soledades.

Pero á pesar de que estos lances de honor eran frecuentes, nunca se habia encontrado alli un hombre muerto á hierro, sin duda por la intervencion milagrosa de Nuestra Señora de la Almudena, que dominaba desde su muro aquel chiscarral. Nada tan triste, tan sombrio, tan feo, tan repugnante como aquel sitio.

A él se habia diriguido desafiados Túrdiga y el Copero, seyuidos de Ildefonsa, que iba tersiblemente irritada por el bofeton que la habia dado Túrdiga.

Esto para Ildefonsa habia sido horrendo, porque ademas de lo humillante, este bofeton representaba para ella la primera señal del rebeldia de Túrdiga.

Aquel pobre desheredado se habia trasformado, habia descendido del escalon degradante, hasta el terreno de la infamia: habia llegado hasta el robo.

De la misma manera se habia degradado Ildefonsa.

Todo consistia en que se habian encontrado bajo la ley, á causa de su fuga de la carcel con el Copero.

Como, digimos en su lugar, el disparo del centinela, al sentirlos, habia hecho quel Ildefonsa y Túrdiga escapasen por una parte, y el Copero por otra. Pero éste se habia llevado, con el lio que habia caido al suelo, todo el dinero y todas las alhajas de Ildefonsa.

Se encontraron, pues, los dos amantes muy lejos de la cárcel sin tener adonde ir, sin ropa y sin dinero.

Pero Ildefonsa, que en la cárcel habia nacido, se habia criado y habia crecido, conocia un número infinito de criminales, muchos de los cuales, escapados por terminadas sus condenas, estaban en Madrid.

Ildefonsa era muy inteligente, y se le ocurrió que lo que necesitaba era encontrar un ladron; porque encontrado un ladron, aunque no le conociese, habria encontrado al amigo de algun ladron conocido de ella.

—Necesitamos que nos roben,—dijo Ildefonsa.

—¿Y qué tienen que robarnos?—contestó el jóven, que estaba asustado y tiritando de frio.

El agua le corria sobre la piel, como le acontecia á Ildefonsa, el aguacero no habia cesado.

—No importa que nada tengamos que nos roben,—dijo Ildefonsa;—lo que importa es que encontremos un ladron.

—Pues no te entiendo.

—En encontrando un ladron, tenemos de seguro un buen agujero donde escondernos.

En nombrando al *Ruin de Roma, al punto asoma.*

Apenas habia acabado Ildefonsa de decir sus palabras, cuando por la parte de la calle de la Gorguera entró un bulto en el estrechísimo callejon del Gato, donde los dos jóvenes se encontraban.

Inútil es decir que á aquellas horas no habia encendido en Madrid ni un solo farol del alumbrado público,

El bulto pudo adelantar sin ser visto y sin ser sentido, á causa del zumbar del viento y del golpear del aguacero, hasta cerca de los dos jóvenes.

De improviso, Túrdiga vió delante de sí por un momento, y de una manera fantástica, á causa del relámpago, un hombre de una facha horrible.

Ildefonsa le vió tambien, y esclamó:

—¡Ah! Ya le tenemos.

—¿Y qué teneis?—dijo con recelo el ladron, sorprendido por la serenidad con que habia hablado Ildefonsa.

—Tenemos lo que nos hacia falta.

—Vamos, dejarse de tonterias,—dijo aquel hombre con voz amenazadora, y vengan los cuartos.

—Lo que has de hacer tú—dijo Ildefonsa—es llevarnos adonde esté el Nenito de Olias.

—¡Calla!--dijo el ladron cambiando de tono.--¿Pues qué, conoces tú al Nenito Olias?

Vaya, como que yo fui quien le hice la merienda cuando salió rematado de la Cárcel de la Córte para ir á pudrirse á Ceuta.

—¿Pués y tú quién eres, muchacha?

—Yo soy la Hija de la cárcel,--contestó con cierta majestad Ildefonsa, y con cierta vanidad, como un personaje célebre que está seguro que cuando pronuncia su nombre ha de ser conocido.

—¡Ah!--dijo el ladron.--¿Con que tu eres la Ildefonsa; la Hija de la cárcel? ¿Es verdad? Perdona, mujer, si te he faltado ¿Yo qué sabia? Pero vamos claros, que á mi no me gusta que me engañen, ni me engaña á mi cualquiera. Tú dices que conoces al Nenito de Olias. Dime tú, ¿no, es un chaval muy guapito, que parece una señorita vestida de hombre?

—Si,- contestó Ildefonsa;--un chaval con treinta años en cada pata, grande y jibado como el camello del Retiro, guapo como un perro de ganado, con los colmillos fuera como cerde, y con un agujero en el carrillo derecho, de un bocado que le tiró en la entrepuerta de la cárcel su querida la Simeona.

—Vaya, pues es verdad;--dijo convencido el ladron.

—¿Pues no ha de ser verdad, cuando yo lo digo? Echa á andar, y llévanos á donde esté el Nenito de Olias, que se alegrará de verme y de poder servirme, porque me debe muchos favores.

—Oyes; ¿y quien es ese que te acompaña?

—Mi novio.

—Vaya, pues por muchos años.

—Pero echa á andar, hombre, echa á andar y llévanos á donde está el Nenito de Olias.

—El Nenito de Olias no está en Madrid.--contestó el ladron.

—¿Cómo que no está en Madrid,--dijo Ildefonsa,--si hoy mismo en la cárcel ha tenido razon de él un compadre suyo?

—Es lo mismo que si estuviera en Madrid, aun que no esta en Madria, porque está en los merenderos del rio: con que tomaremos por la calle de la Victoria á la Puerta del Sol, y por la calle Mayor, las Platerias y la Almudena, y el Postigo de la Vega, y nos saldremos de Madrid á la Tela; y para que vayamos mas seguros, yo echaré delante y os esperaré en el Cubo de la Almudena: vosotros tampoco debeis ir juntos, sino el uno detras del otro, y á buena distancia.

--Es que yo no sé dónde esta el Cubo de la Almudena; no he ido nunca por ahi,--dilo Ildefonsa.

—Entónces,--dijo el ladron,--anda vete con éste; pero con mucho ojo: por donde haya un sereno, no se pasa; en viendo la luz de una ronda, paso atrás antes de que puedan veros porque si os cojen, os llevan á la carcel; y si os cojen conmigo, os echan á presidio. Con que adios, y hasta luego.

Y el ladron desapareció como si le hubiera tragado la noche.

Túrdiga estaba asombrado y medroso; no se habia picardeado, ó por mejor decir, por que picardias las tenia de sobra, no se habia viciado aun; era todavia un hombre de bien, y le repugnaba el trato con ladrones y gente perdida.

Le disgustaba mucho que Ildefonsa tuviera aquellos conocimientos.

Y Sin embargo, Ildefonsa le dominaba, le enamoraba mucho mas que le habia enamorado Anilla.

Nada tenia esto de estraño, porque ya lo hemos dicho: la Hija de la cárcel era fuertemente hermosa, y á mas de esto, fuertemente pura.

Embriagaba á Túsdiga.

Este, sin embargo, se estremecia, porque se veia en una situacion muy dificil, sin haber cometido delito alguno, puesto que si habia comprado una navaja, habia sido para defender á sus protectores.

Los dos jóvenes, adelantando con precaucion, dando rodeos, sin pasar nunca junto á un sereno, y sin tropezar con una ronda; pero habiendo pasado mucho miedo, llegaron al fin, protejidos por la tempestad, al Cubo de Almudena.

Ildefonsa, una vez allí, silbó como silban los tunantes y los ladrones.

Entonces se acercó el que los esperaba.

—Vaya,—dijo,—no habeis tenido tropiezo y me alegro: ya estaba con cuidado, porque habeis tardado mucho: verdad es que cuando se tienen que dar rodeos se tarda; pero ya hemos salido del paso: por aqui, á estas horas no parece un alma; y con la noche que hace, todo lo que podiamos encontrarnos seria algun matutero ó algun contrabandista, y esta es buena gente: vámonos, vamonos hácia abajo, que ya se yo por donde podemos saltar con facilidad la tapia.

Y el bandido tomó hácia abajo por aquel terreno desigual, encharcado y lleno de lodos

—Por aqui,--dijo el ladron, cuyo bulto se veia ya sobre la tapia:--en la pared hay agujeros, chiquilla; buscalos con el pié, y dame la mano.

—No, primero yo,—dijo Turdiga.

Lo mismo me dá,—contestó el ladron.

Turdiga buscó y encontró la especie de estribos que en la tapia habia, y ayudado por el bandido, se puso sobre ello.

El bandido saltó al otro lado.

Turdiga ayudó á subir á Ildefonsa.

Los dos se dejaron caer al otro lado.

Estaban ya fuera de Madrid, y como quien dice, en seguridad por el momento.

Si la policia buscaba ya á los fugados, no podia presumir estuviesen fuera de Madrid.

--De prisa hácia el rio,—dijo el ladron:—el Nenito de Olias estará durmiendo; pero eso no le hace, se le despertará, y se alegrará mucho cuando vea que le busca la Hija de la cárcel: y no tenia yo muchas ganas de conocerte, por lo que de ti me han hablado los amigos; pero ya se vé, como yo nunca he estado en Madrid, no te podia conocer: pero apuesto á que en cuanto yo te diga como me llamo sabes quien soy,

—¿Cómo te llamas tu?

--Curro el Narangero.

--¡Anda, hijo, anda!--dijo Ildefonsa.--Pues si te cojen, te habilitas: ¿no estás tu sentenciado a muerte en rebeldia?

--Si, que si; porque maté al padre de mi novia, y a mi novia, y al novio con quien la querian casar. ¡Valgame Dios! A un hombre de celos se le vá la cabeza, y no sabe lo que se hace; figurate tu que yo entraba una noche en el corral del Poyo, porque yo soy granadino, del Hospicio, y vi á mi novia hablando con el otro; me cegué, le meti mano, y le di dos puñaladas como para él solo; ella empezó á dar voces, y yo, porque no alborotara, le corté el pescuezo. Entonces salió su padre con una tranca, echándola de poder, porque como en el barrio de San Lázaro le temian todos, creyó que yo le iba a temer tambien: el hombre no sabia lo que habia pasado, y cuando vió á su hija en el suelo, junto al otro, se quedó echo una algarroba: y como yo estaba ciego, le di dos *mojadas*, tan bien dadas, que le alcanzó el Santo Oleo. En fin, como para matar tres personas se echa tiempo, y los vecinos habian empezado á alborotar, cuando fui á salir me encontré con todos los voluntarios realistas de la vecindad que me ponian las bayonetas al pecho; fué menester entregarse, me ataron, y cuando llegó la justicia, me llevaron á la cárcel, y alli me estuve pudriendo en un calabozo seis meses. Es el caso, que por aquel calabozo habian hecho una mina otros presos, y por la alcantarilla me escapá yo con ellos, y hasta hoy; no fué mala suerte, porque sino me escapo, hace mucho tiempo que estaria tendido á lo largo debajo de tierra; en fin, yo era un hombre de bien, y por una muger me he perdido; porque vosotras sois la perdicion de los hombres.

—Y los hombres la perdicion de las mugeres;—dijo Ildefonsa.

—Esperarse, que voy á silbar: ya estamos en el rio, y siempre habrá por ahi algun espolique,

—El Narangero silbó.

Inmediatamente contestó otro silbido á alguna distancia.

El Narangero silbó mas bajo.

Contestó otro silbido, mas bajo tambien y mas cerca.

—¿Quién vá?—dijo el Narangero.

—Pepinillo;—contestó una voz muy jóven.

—¿Hay tropiezos?

—Nodo; todos duermen como lirones.

—¿Y el amigo?

—¿Quién, el Nenito de Olias?

—Si.

--Duerme en el escondite del primer merendero de la Virgen del Puerto.

--Pues mira, vámonos para allá que aqui viene una buena moza que tu deées conocer, porque conoces á todos los que viven en la cárcel.

--Ese es *mico*,--dijo Ildefonsa.-- y yo no conozco á los micos, ni los micos me conocen á mi.

--Tiene usted razon, señora; pero si me prenden á mi, que todavia no me han preso, no iré ya al patio de los micos, porque tengo quince años. ¿Y usted, quién es?

--La Ildefonsa.

--¡Anda, anda!--dijo Pepinillo,--Pero, ¿usted es la señora Ildefonsa, la Hija de la cárcel? Yo no la cvnocia á usted, pero he sentido hablar de usted á muchos tunantes, que se hacian lenguas de vd. Servidor de usted; para lo que usted necesite á Pepinillo, no hay mas que mandar.

--Gracias, *mico*,--dijo Ildefonsa.

--Ya no, no soy mico,--contestó Pepinillo sin ofenderse; pero espérese usted un poco, que voy á hacer la seña.

Pepinillo se fué á la puerta de un merendero y se puso á ladrar como perro dogo.

A poco se abrió la puerta, y apareció una muger con un candil.

--Vaya, entren ustedes,--dijo el Narangero, que á la luz pudo verse era jóven, como pe veinticinco años, robusto y buen mozo, y no mal vestido.

Pepinillo estaba medio en cueros, á pesar del frio; era renegrido, y tenia esa nariz respingada, esa boca de lábios gruesos, esa cabeza monda. esos ojos picaretcos y ese perfil acentuado del pillete.

La muger cerró la puerta.

--Ea ya no hay que tener miedo;--dijo el Narangero; hasta aqui hemos podido dar con alguno del resguardo; poro aqui que nos busquen.

Y el Narangero se fué al mostrador del merendero, empujó un tablero que estaba perfectamente ensamblando, y dejó descubierta una puerta.

—Dejarse caer aqui al fondo.—dijo el Naranjero.—Esto viene á ser un pozo: no hay mas que sentarse en el borde, y buscar con los piés, en la pared de enfrente, los agujeros: no hay cuidado, no tiene no mas que tres varas de hondo, y los agujeros estan hasta abajo á la derecha está la mina; que se meta en ella el que entre para que pueda bajar otro ea, anda tú, buena moza, que luego iremos nosotros.

Ildefonsa bajó con suma facilidad, y se entró en una especie de mina; luego bajo Túrdiga, despues Pepinillo; por último, el Naranjero, con un candil en la mano.

Apenas bajó el Naranjero, se cerró la ensabladura.

—Vamos,—dijo el Naranjero:—pasarle e candil á la Ildefonsa para que vea por donde vá.

Cuando tuvo Ildefonsa el candil, adelantó.

La mina era pendiente, abierta, en la tierra, sin muros ni bóveda, y se torcia en tres tramos.

Al fin de ella habia un espacio como de seis varas en cuadro, y de unas tres de altura. En aquel espacio, una cama en que dormia un hombre, dando fuertes ronquidos, una mesa, sobre la mesa una cazuela en que quedaban restos de un guiso, un pedazo de pan, un jarro vidriado con un poco de vino, una vela de sebo apagada en una palmatoria de barro cocido; en un ángulo, sobre un pié de madera, una tinajilla de agua con tapadera de pino, y sobre ella un jarro de hoja de lata: en otro lado un arca, y en desórden tres sillas bastas con asientos de esparto.

El hombre que dormia estaba vestido, y cubierto á medias con un capote de monte.

Le hacia compañía en la cama una bocacha de bronce.

Al sentir la impresion de la luz, despertó, se incorporó de una manera terrible, y empuñó el trabuco.

—¡Eh!..—dijo el Naranjero;—no vayas á hacer una barbaridad, Nenito, que somos nosotros.

—¡Malditas sean las que gruñen!—esclamó el Nenito.—Me habeis dado un susto.. ¿qué muchacha es esa?

—Restrégate los ojos y mira bien, indino, —dijo Ildefonsa,—á ver si me conoces.

—¡Calla! Es verdad, reina,—dijo el Nenito, acabando de sentarse sobre la cama y echándose fuera de ella: ¿qué es eso?

—Que me he escapado, y que estoy como tú, á salto de mata.

—¡Diablo!—dijo el Nenito:—¿Pues qué has hecho tú mujer?

—Nada fugarme con el Copero y con éste, que es mi novio, por la reja de mi cuarto, que hemos cortado el Copero y yo.

—¡Hombre! ¿Con que se ha escapado Cristóbal?—dijo el Nenito.--¡Cuánto me alegro! Es un buen compañero, y hubiera sido lástima que le hubiera puesto al aire: vamos, ¿y dónde está Cristóbal?

—Nos sintió el centinela de la calle de Santo Tomás, hizo fuego, y cada uno escapamos por donde pudimos: y lo peor es que el otro se ha llevado el dinero que yo habia ahorrado y las alhajillas, y me ha dejado con lo puesto.

—Ya parecerá, mujer, ya parecerá! el Copero es un hombre de bien, y no creo yo que habiendo tú hecho por él lo que has hecho, haga él contigo la picardia de quedarse con lo tuyo: gastará algo eso es natural, porque el pobre se encontrará sin dinero; pero esto no debes estrañarlo, porque no: el que tiene gasta: con pue vamos á ver, Pepinillo súbete arriba, y dile á la tia Caràtula, que vea cómo avia un par de gallinas: y mientras tanto bájate un porron de cuatro cuartillos, que asi se acabe vendrá otro: anda listo, tunante; que no parece sino que la señora Ildefonsa es una cosa del otro mundo, segun que la estás mirando con la boca abierta.

Pepinillo se fué.

El Naranjero se habia sentado en la cama, y echaba un cigarro.

Túrdiga no sabia lo que le pasaba: todo aquello le odia muy mal.

—¿Quién es ese muchacho, Ildefonsa?—dijo el Nenito de Olias.

amigos de la República Argentina, fueron profundamente conmovidos al leerlo, y nosotros negamos decididamente al colega el derecho de avanzar tales ideas.»

La Legislatura de Buenos Aires, estamos seguros se compone de hombres demasiado sensatos para permitir que por una cuestion de mero fraude electoral, sea perturbada la paz y prosperidad del pais. Es mejor que haga elecciones todo el año y que los votantes libres é ilustrados galopen mañana, tarde y noche por el triunfo, que el que tengamos una esplosion en la familia argentina y el desmembramiento de esta jóven nacion que ha nacido á la vida bajo tan brillantes y felices auspicios.»

Sentimos no tener el suficiente espacio para seguir traduciendo este juicioso artículo.

De todos modos, si en la discusion que se ha promovido en la prensa, sobre la conducta de la Cámara de Diputados Nacionales, no estuvieramos á todas luces del lado de la razon y la ley, esos votos ilustrados é imparciales, inclinarian hácia nosotros la balanza de la opinion.

Son verdaderos amigos del pais los que se regocijan al ver q' en él la imoralidad pierde terreno á grandes pasos.

Son sus verdaderos amigos los que desean su integridad y los que aplauden su altura.

Conferencia del Sr. Puiggari.

Lejos de aquel círculo de movimiento que presenta ante nuestra sociedad todas las faces de nuestras aspiraciones políticas, literarias, financieras, artísticas, especulativas y fashionables, rodando sin discanso sobre un éje deslumbrador y provechoso, existe un reducido número de inteligencias privilegiadas que consagrándose á las investigaciones y progresos de las ciencias de análisis, viven sin mas aspiracion que el conocimiento de la verdad científica, sin mas móvil que el bien general y sin otro premio que el mas absoluto olvido por parte de la sociedad á qué dedican todas las fuerzas de su existencia.

El Sr. Miguel Puiggari, Catedrático de Química en nuestra Universidad, es una figura culminante en ese pequeño núcleo de sábios que dedicado á las mas especiales investigaciones, solo es valorado por su reducido público obligotorio—por aquella escasa parte de nuestra juventud que encaminada á las cátedras de medicina y farmacia, hace estacion forzosa en las aulas de ciencias naturales.

La cátedra de química, gracias á los nobles esfuerzos del señor Puiggari, está levantada en nuestra Universidad á la altura de las escuelas europeas. La consagracion estraordinaria y los vastos recursos científicos de su profesor distinguido, dan cima allí á la enseñanza mas completa, ajustada sin descanso á los mas recientes progresos de la ciencia.

El anhelo científico del Sr. Puiggari, no está satisfecho sinembargo con este laudable cumplimiento de su noble profesorado, y se le ha visto ya escribiendo libros y dando lecciones públicas, gratuitas y estraordinarias, tendentes á vulgarizar en la mas lata esfera posible las nuevas conquistas de la ciencia y aquellos conocimientos de especialidad capaces de engrandecer nuestras industrias nacionales.

Es con este último motivo que nos ocupamos hoy del distinguido profesor de Química.

La sala baja de la Universidad está abierta hoy gratuitamente al público, y allí el señor Puiggari dará una conferencia estraordinaria en que abraza los puntos siguientes:

«Sobre la conservacion de las carnes alimenticias—Presente y porvenir de esta industria en el pais—Necesidad de su perfeccionamiento—La cuestion científica está ya resuelta la económica está aun por resolver—Ideas sobre la produccion con relacion al consumo—Exportacion para el Brasil, Cuba y otros puntos—Aprecio de nuestras carnes en diferentes mercados—Observaciones sobre los métodos de conservacion conocidos, y comparacion con los q' pueden emplearse—Indicacion de algunos procedimientos seguidos en el pais, con esposicion de nuestros doctrinas—Como debe llevarse adelante esta industria.»

A las 3 en punto de la tarde, sala baja á la derecha.

Escusamos encomiar el interés de esta leccion de tanta trascendencia para la principal industria de nuestro metcado, y que, cuando menos, debe incitar siquiera la curiosidad de los industriales y hombres de la ciencia.

En cuanto al Sr. Puiggari, queda con esta nueva muestra de ilustrada generosidad, ligado al mas distinguido aprecio de la República.

Correspondencia de Corrientes.

Va en seguida el fin de la correspondencia cuyos dos primeros párrafos estractamos ayer.

III.

La revolucion del 14 que ya conocen los lectores de la «Nacion» ha venido á robustecer tanto en esta ciudad como en la campaña al actual Gobierno; la indiferencia por la cosa pública ha concluido y ese mutismo engendro del odioso egoismo se ha cambiado en cooperacion á favor de la autoridad constituida.

Ha sido un bien la revolucion! ha sido un mal! deploramos sus victimas pero se ha restablecido la paz sobre bases mas duraderas; el Gobierno ha probado con su circunspeccion que no es ese *bruto y salvaje* aborto del caudillaje, como lo ha llamado la prensa estraviada.

Sobre los restos deshechos de los revolucionarios, el Gobierno no se ha ensañado, por el contrario ha dejado que los Tribunales procedan en la órbita de sus atribuciones, á sus amigos exaltados los ha acallado levantando, no las pasiones y venganzas, si no la ley que nivela todas las cabezas.

No es el Gobierno de partido que aguza las bajas pasiones y levanta el emblema sangriento, alentando al populacho sediento de sangre y pillaje, por el contrario aun en medio del azar y combustion de la poblacion irritada se los ha oido al Gobernador Lopez y sus Ministros, deplorar los insensatez de cuatro malos patriotas que venian con su ambicion á echar un baldon en esta situacion en que la República está empeñada en una guerra Nacional.

Con poder sobrado para concluir de un solo golpe con los dediciosos, se ha escusado el sacrificio de preciosas vidas en aras de otra causa mas noble y santa, la vindicacion del honor Nacional, la redencion de un pueblo hermano.

Esta reflexion llevada á cabo por éste Gobierno lo engrandece deveras ante la República toda; olvidar la ofensa de una faccion turbulenta, por la causa comun solo es propio de las grandes almas que alientan en todas las vicisitudes de la vida la idea, acallando los rencores, haciendo triunfar el principio y anonadando el vicio.

Actos de sublime abnegacion llevan consigo el agradecimiento de un pueblo salvado, y á la distancia aparecen como un *sello antiguo en las páginas del tiempo*.

IIII.

Arreglado que fué el 14 los revolucionarios se embarcaron en el «Ibicui» y la tropa que les habia servido la soltaron, con la *esperanza* sin duda de una futura compensacion

La comision que arregló esto es hoy tenida como cómplice de los revoltosos, ignoro la causa que se tenga; lo positivo es que el capitan Eustaquio Acuña y otros de la revolucion han quedado en el vapor Imperial «Amazonas» habiendo quedado comprometida la comision de que todos saldrian de la Provincia, á no ser que los Sres. de la Comision quieran hacer valer la ficcion del derecho de gentes, que, los buques de una nacion en aguas estrangeras se raputan por territorio de donde depende la nave.

Los q' componian la comision son los siguientes:

D. Manuel I. Lagraña, Vidal, Fernandez (M) Billinghurst, Cabral (Antonio) Avalos, Pampin (J. V.)

V.

Como ha podido operarse esta revolucion? Benitez como Acuña son hombres desconocidos en la Provincia; el primero venido no ha mucho tiempo á ocupar un puesto en la Administracion del Sr. Lagraña, único con quien se hallaba ligado y comprometido: el segundo, no ha salido juamas de esa escala subalterna en que viven y mueren desconocidas las medianias; en uno y otro sin ninguna representacion ni figura política; al lanzarse no han contado á fé con sus antecedentes por que nadie los conoce, si no que han venido á ser los instrumentos de los verdaderos revolucionarios que aqui estaban.

En valde se le fulminaron rayos á Benitez, pero con esto no herirán al culpable; Benitez ha sido el instrumento y la victima—hé aqui todo.

En el pueblo se susurra por debajo un nombre cuya ambicion y mala indole es conocida; este nombre lleva consigo ciertos recuerdos ingratos de otra época y la venganza ferviente de una derrota no muy lejana; su manejo irregular con la renta pública como infinidad de cargos que están en perspectiva, lo incomodan y lo exaltan, buscando por todos los medios el equilibro, ya en la Cámara Legislativa que será el tribunal que le tome cuenta—ya en la campaña con sus antiguos *obedientes*—ese hombre que el pueblo lo designa como el verdadero autor de la revolucion del 14, ha estado á protestar al Sr. Gobernador y al Gral. Cáceres, su lealtad, pero nadie ha creido y le llaman el *tartufo revolucionario*. Hay razon para ello! se engaña el pueblo! ya lo veremos.

VI.

Cuatro victimas ha sido el triste fruto de la revolucion del 14; un teniente Casafus padre de una dilatada familia, y tres soldados mas de la Guardia Nacional.

El centinela del cuartel del G. N. fué la primera victima y en la mayoria del mismo cuartel fué muerto Casafus en momentos que se recordaba asustado del ruido infernal, de la griteria y descargas.

Las otras dos tuvieron lugar en el cuartel del principal, siendo uno de ellos el sargento de la guardia.

Los soldados de policia dispararon al primer amago de los revolucionarios; la caja de policia ha sido robada; se ignora por quien: contenia mil y tantos pesos fuertes.

VII.

El Administrador de Correos Sr. Mallo, se le ha visto con los revolucionarios, siendo uno de los mas exaltados que se desbordaron contra el actual gobierno llamándole *tirano*.

Lo que es el capitan del Puerto Sr. Pinedo, este, se dice que ha cooperado con la fuerza nacional que cuenta la Capitania.

No solo la tropa que paga la Nacion sirvió al encargado de policia don Eduardo Vivar, sino que se puso un piquete con una lancha del Resguardo al pié de la barranca para en caso fuesen vencidos los revolucionarios, encontrasen ese medio de salvacion.

Dejará impugne estos hechos el Gobierno Nacional! Ya lo veremos: el Gobiernos debe dirigirse hoy al de la Nacion, pidiendo sean destituidos los empleados que nombró antes.

VIII.

El intrépido general Cáceres, tan luego que supo la revolucion de Corrientes, solicitó licencia para venir á sostener la autoridad legal, la que le fué concedida inmediatamente; trajo consigo *doscientos cincuenta* tiradores que hicieron marchas forzadas á pié.

A los dos dias de concluida la revolucion, estuvieron aqui; los acompañaron otras fuerzas de San Cosme y San Luis que serian de 400 hombres.

En un momento el Gobierno ha tenido sus órdenes como mil y tantos hombres los que fueron licenciados en el acto por ser ya innecesarios.

IX.

La tropa que trajo el general Cáceres entró á la plaza donde le hizo los honores el batallon de G. N, el Dr. D. Desiderio Rosas, ministro de hacienda que sea dicho de paso ha dado pruebas de juicio en el consejo como rectitud en el cumplimiento de la ley habló á la tropa en este sentido mas ó menos.

Soldados correntinos; el gobierno está satisfecho del sacrificio que acabais de hacer en sostener la autoridad legal.

Unos cuantos malos argentinos que bajo el sagrado nombre de la libertad ocultan sus ódios y ambicion, lograron trastornar el órden, pero solo basta un solo esfuerzo para restablecerlo sobre bases inconmovibles.

Esos malos ciudadanos que hoy tendrán que ocultar su verguenza ante el pueblo argentino, llevan el desengaño que el pueblo correntino los ha batido con sus circunspencion y firmeza, dejandolos solos en tan descabellada empresa, en momentos que la República está empeñada en una guerra nacional.

Soldados correntinos, viva el presidente Mitre, viva el ejército imperial! vivan los defensores de la patria!

X.

En la noche del 14 fué destruida la imprenta del «Nacionalista», el gobierno se ocupa de averiguar el hecho por medio de la policia. Segun hemos oido, se han tomado dos ó tres de los perpetradores de tan negro crimen. Como se vé pues, el gobierno no está dispuesto á transijir con lo ilejitimo ni aun en los momentos de mas irritacion en q' se hallaba el pueblo el dia 14.

No se puede decir que es un crimen deliberado; el «Nacionalista» tanto ha querido especializarse en su propaganda anárquica que ha concluido por el aborrecimiento general.

Con todo el gobierno no acepta estas miserias y menos los crimenes.

XI.

Por decretos gubernativos de fecha 12, han sido nombrados para miembros del superior tribunal de Justicia Dr. D. Fidel Cavia, para el juzgado de 1ª instancia criminal Dr. D. Ramon Contreras y para fiscal Dr. D. Tomas J. Luque.

XII.

El 8 de Junio del año 1865, se embarcó en el puerto de la esquina en el vapor «Guardia Nacional» el gobernador Lagraña y todo su séquito con direccion á la ciudad de Goya en esta época se presentaban algunos comerciantes de Buenos Aires y el Rosario con el objeto de comprar los boletos que los Jueces de Paz habian dado á los que contribuyeron con sus haciendas caballos ó vacuno para la formacion y sosten del ejército en campaña.

Uno de estos comerciantes fué D. Federico Ortiz que habia investido fuertes sumas de dinero en la compra de voletos.

Se presentó repetidas veces tanto en la esquina como en Goya recabando del Gobierno el visto bueno, lo que se negó redondamente alegando futilezas.

Viendo estos comerciantes que su especulacion habia fracasado vendieron con quebranto los voletos á D. Benseslao Cabral.

En el número de la «Nacion» fecha 25 de Junio del ppdo. año apareció una letra cobrada por D. Juan J. Mendes á nombre del Sr. Gobernador.

El Sr. Mendez hacia esta rectificacion por que en las cuentas que presentaba el contador aparecia su nombre como agente del gobierno de Corrientes y no como simple cobrador de D. Manuel Ignacio Lagraña.

El Sr. Mendez despojó la incógnita; el gobierno de Corrientes habia puesto el visto bueno á los boletos de D. M. Ignacio Lagraña y por consiguiente no podia escusarse por mas tiempo dár una disposicion al respecto.

Amediados de Julio, dió en efecto un decreto gubernativo en que anunciaba á los tenedores de boletos los presentasen para ser revisados.

El Sr. Mendez habia tirado al diablo de la manta, pero, el Sr. Cabral se habia comprado todos los boletos.

Ya continuaremos esta historia en el número venidero.

Suyo.

San Roman.

Ayer han pasado 400 caballos de las invernadas para el ejército aliado; se espera que hoy sea el ataque.

La bateria Curupaity será la primera y en seguida el ejército atrincherado de Lopez, el que dudo mucho espere el ataque cuando vea caer á Curupaity—Son las 12 y media y cierro esta, si hay algo nuevo lo avisaré.

El gobierno acaba de hacer volver las fuerzas de Caa-caty que venian á esta en número de 700 hombres á órdenes del Comandante Esquivel—las de Saladas y Bella-Vista estaban tambien en marcha.

Recomiendo la nota del General Mitre al gobierno de la Provincia que se registra en el «Eco» del 11 del presente.

S. R.

Carta de Curuzú.

Campamento Curuzú, Setiembre 20 1866.

Estimado amigo:

Nosotros andamos en medio de peregrinaciones, desde el 11 á la noche que nos embarcamos y desde la mañana del dia siguiente hasta la fecha nos hallamos en este campo, en el que hemos sufrido un fuerte temporal, habiendonos llovido por espacio de cuatro dias. Esto como es natural, nos detiene por ahora El ataque general debió efectuarse el 17 y estando todo preparado para ello.

El General Mitre sin embargo de estar lloviendo copiosamente, efectuó con su 2° un reconocimiento sobre el campo enemigo, llegando hasta bajo del fuego de sus baterias; los paraguayos fueron casi sorprendidos, pues estabamos encima de ellos cuando tocaron generala, y nos saludaron con sus cañones.

Era digno de contemplarse el entusiasmo de nuestros soldados, pues nadie creia sino que apesar de la lluvia ibamos á apoderarnos de las fortificaciones enemigas.

Salimos hace nueve dias, prontos para el combate, asi es que estamos en cuerpo y sin elemento alguno.

La ley de patentes.

(ARTICULO COMUNICADO.)

Sres. Redactores de la *Nacion Argentina*.

Testigos de la atencion que siempre prestan vdes. á todo lo que concierne á los verdaderos intereses del pais, me he permitido adjuntarles un pequeño artículo sobre la ley de patentes, en la esperanza q' vds. le darán cabida en las columnas de su ilustrado diario.

Con este motivo soy de vds. S. Q. B. S. M.

Un estranjero.

Jamás ha habido proyecto alguno que haya sido recibido por el pueblo de Buenos Aires con tantas y tan grandes pruebas de desagrado como la «Ley de Patentes» sometida últimamente por el Gobierno de la Provincia á la consideracion de las Cámaras Legislativas; y la razon de esto, es muy evidente, como nos proponemos demostrar.

La primera pregunta que naturalmente salta á los lábios, en vista de tan trascedental proyecto, es ¿para qué precisa el Gobierno Provincial de tan crecida suma como la que producirá el nuevo impuesto una vez sancionado? ¿acaso se halla en tan apremiante situacion que para salvar su crédito ó las necesidades del pais tenga que dar tan rudo golpe á la industria cada vez creciente de esta floreciente Provincia? ¿Es para ayudar al Gobierno Nacional en la guerra contra el tirano Lopez? No!, para eso no es! .. Pues para qué es entonces, que precisa la Provincia aumentar su renta con unos veinte millones y pico de pesos m|c. mas, arrancados al pobre artesano, al humilde trabajador cuyas tareas apenas le producen á veces para proporcionarse á el y á su familia el pan cuotidiano?

El Gobierno del Dr. Alsina, manifiesta en la nota con que acompaña el proyecto, que es de suponer que el producido del nuevo impuesto alcance á seis millones de pesos moneda corriente anuales, con cuya suma se podrá cubrir la garantia acordada sobre los capitales invertidos en los diversos ferrocarriles de la Provincia: pero está en la conciencia de todos, que el proyectado impuesto producirá mas de 20.000,000 en vez de 6.000,000 Esto se deduce teniendo presente lo que producia años pasados el impuesto de patentes antes de su supresion, porque ahora que hay tanto mas movimiento comercial y que por la ley *no escapa industria ninguna de la exaccion*, claro está que ha de dar una renta muy superior á la q' producia en aquel entónces.

Aparte de la manifiesta inconveniencia de este nuevo impuesto, está su grande injusticia, que grava al pobre con un cargo igual al que paga el rico; y del cual vamos á dar algunos ejemplos.

El jóven comerciante que confiado en su industria y talento establece una casa de importacion ú exportacion, basado quizá en un capital de veinte ó veinticinco mil fuertes, se verá obligado á pagar un impuesto igual al que pagará el rico comerciante cuyo negocio importe millones anuales. El Hotel que apenas se mantiene y el que produce centenares de miles de pesos anuales, abonarán una patente de igual valor; el tendero *rico* y el *pobre*, el almacenero *rico* y el *pobre* etc. etc., pagarán el *mismo* impuesto, aunque haya la mayor diferencia posible en el valor de sus negocios respectivos. Es esto justo? ¿puede tolerarse una tan odiosa ley como esta, en un pais democrático?; puede permitirse que se proteja al rico para recargar al pobre? No! tenemos la conciencia que tan grande injusticia no podrá jamás recibir la sancion de los respetables caballeros que forman las Cámaras Lejistivas de la Provincia, y no podemos sino manifestar sorpresa que hombres de tan reconocido talento como son los Sres. Alsina, Varela y Avellaneda, puedan haber firmado un proyecto cuya tendencia ante-liberal resalta á primera vista.

Creemos haber patentizado la enorme injusticia que encierra la proyectada ley de Patentes y no dudamos que el Gobierno Provincial penetrado de la desastrosa influencia y descontento que producirá este proyecto, introducirá en él importantes modificaciones, sino lo suprime del todo.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

SESION DE ANTE AYER.

Bajo la presidencia del Sr. Uriburu se reunió ayer esta Cámara y leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de las últimas sanciones que han tenido lugar en la Cámara de Senadores.

Acto continuo, se procedió al nombramiento de los dos Sres. Diputados, que debian integrar la Junta del Crédito Público, y fueron nombrados el Sr. Gutierrez y el señor Elizalde.

Por indicacion de este Sr., la Cámara resolvió ocuparse sobre tablas del proyecto sancionado por el Senado y que acuerda á la viuda del Brigadier General Guido el mismo sueldo que gozaba dicho finado.

Leido que fué y puesto en discusion:

El Sr. Elizalde—Dijo q' los grandes servicos prestados á la República y á la América del Sud por el Sr. General Guido, ya como militar, ya como Ministro Diplomático, eran bien conocidos de todos y que los grados adquiridos en su carrera, eran todos anteriores á la época de la tirania de Rosas.

Que por estas razones, creia que la cámara debia prestar su aprobacion al proyecto que acababa de leerse.

Puesto á votacion, fué aprobado en general y particular sin discusion ninguna.

En seguida se pasó á considerar las enmiendas hechas por la Cámara de Senadores en el proyecto sobre establecimiento de correos, las cuales ya conoce el lector.

Puesto á votacion si la Cámara insistia en su primitiva sancion, asi lo resolvió por 24 votos contra uno.

Se pasó á considerar el proyecto siguiente sobre medallas, que fué sancionado por el Senado.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision Militar se ha ocupado del proyecto de ley sancionado por el Honorable Senado y remitido á esta Cámara, acordando un premio á los generales, gefes y oficiales y soldados tanto de linea como de la Guardia Nacional que terminaren la campaña del Paraguay y se permite aconsejar su adopcion sin modificacion alguna.

El miembro informante espondrá á V. H. las consideraciones que la Comision ha tenido en vista para aconsejar la sancion del proyecto mencionado.

Dios guarde á V. H.

Luis Velez—Arístides Villanueva—Julian Murga.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Acuérdase una medalla á los Generales, Gefes, Oficiales y soldados así de linea como de Guardia Nacional que terminaren la campaña contra el Gobierno del Paraguay.

Art. 2.° Esta medalla llevará en el anverso las armas de la República, en el centro y en la circunferencia esta inscripcion—«*Ejército Argentino de Operaciones contra el Paraguay*» y en el reverso un sol en el centro y en la circunferencia estas palabras: «*Al valor y á la constancia, la Nacion agradecida.*»

Art. 3.° Las pensiones q' con arreglo á la ley de la materia correspondan á las familias de los que fallecieren ó hubieran fallecido en esta campaña, se arreglaran al grado inmediato mas elevado al que tenia al fallecer la persona que trasmite el derecho a la pension.

Art. 4.° Todos los individuos de la guardia Nacional á quienes corresponda la disposicion del articulo primero, quedan esceptuados del servicio militar, tanto de guarnicion como de frontera, por el término de diez años.

Art. 5.° Quedan comprendidos en la disposicion de los articulos anteriores los que á consecuencia de heridas recibidas ó enfermedades contraidas en el curso de esta campaña no pudiesen terminarla.

Art. 6.° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para determinar la base de las medallas acordadas por el articulo primero, asi como para hacer los gastos que demande la ejecucion de la ley.

Art. 7.° Comuníquese al P. E. Nacional.

VALENTIN ALSINA.

Cárlos M. Sacavia.

Secretario.

El Sr. Villanueva—Lo fundó diciendo, que el objeto del proyecto que se habia leido se recomendaba por si mismo; pues los que estaban derramando su sangre en defensa del honor de la patria, bien merecian que el Congreso les ofreciera un premio en recompensa de sus servicios.

Que en cuanto al grado en que se acordarian las pensiones á los que fallecieren, lo que espresaba el proyecto era muy razonable, puesto que, los que sobrevivian á los combates recibian siempre un ascenso.

No habiendo quien tomara la palabra, fué aprobado en general y particular tal como lo publicamos.

Pasó la Cámara á ocuparse del proyecto que sigue:

La Comision de Hacienda.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision de Hacienda tiene el honor de aconsejar á Vuestra Honorabilidad la adopcion del proyecto de ley remitido por el P. E., reconociendo á cargo de la Nacion, las deudas de carácter nacional, comprendidas en la garantia acordada á la Provincia de Buenos Aires.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1866.

Francisco Civit—Daniel Araoz—Santiago Cortinez.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art 1° Desde el 25 de Mayo de 1867, quedan á cargo de la Nacion las siguientes deudas, comprendidas en la garantia acordada á la Provincia de Buenos Aires.

1° El empréstito inglés.

2° Los 20 millones de fondos públicos, creados por ley de 5 de Mayo de 1859.

3° Los 24 millones de fondos públicos, creados por ley de 8 de Junio de 1861.

Art. 2° El P. E. N. entregará al Gobierno de Buenos Aires en las épocas correspondientes, las sumas necesarias para el servicio de estas deudas, en la forma establecida por las leyes de la nacion.

Art. 3° En el presupuesto de gastos de la Administracion, figurará cada año la suma requerida para el cumplimiento del articulo anterior.

Art. 4° Comuniquere, etc.

GONZALEZ.

El Sr. Araoz—Lo fundó, demostrando las razones de justicia, que habia en que la Nacion cargára con las deudas que se mencionan y esplicando de dónde provenian dichas cantidades.

El Sr. Ministro de Hacienda—Pronunció un estenso discurso haciendo la historia del emprèstito inglés, y demostrando cómo, él que fué contraido para objetos Nacionales debia ser reconocido por el Gobierno General, librando así á la Provincia de una carga que debia corresponder á todos los Estados de la Union.

Que así lo habia entendido la Lejislatura de Buenos Aires, cuando en leyes que habia dictado, cargando con ese empréstito, habia dejado siempre á salvo su derecho para que todas las Provincias cargaran con la deuda.

Esplicó detalladamente el arreglo hecho por el Sr. Riestra con motivo de este asunto é hizo ver á la Cámara toda la justicia que existia en el reconocimiento como deuda Nacional del empréstite inglés, mucho mas cuando el pacto del 11 de Noviembre habia espresado el carácter de la deuda.

Pasó en seguida á los fondos públicos, y espresó los objetos para que ellos habian creados, lamentando que los tenedores de fondos públicos de la Provincia, tuvieran la idea de no querer reconocer como deudor al Gobierno Nacional, creyendo de mejor carácter los de la Provincia que los de la Nacion.

Que esto, á su juicio, como decia un diputado por Corrientes, era cuestion de apreciacion.

Que el objeto, agregó, de cargar con estas deudas la Nacion, no era otro, que cada uno cargase con lo que le correspondia; pues ni la Provincia con sus rentas y la Nacion con las que le correspondian podian atender á sus vecindades, pudiendo la Provincia de Buenos Aires, ocuparse únicamente de sus intereses.

Que esto era justo, y á mas, resolver una cuestion económica de tan vital importancia para el pais del modo que se proponia en el proyecto, era un paso dado en el sentido de la union y de la paz, que era inspirarse en el patriotismo, para asegurar los verdaderos y bien entendidos intereses de todos.

Votado el proyecto, fué aprobado en general y particular.

Se pasó á discutir el proyecto que acuerda tres mil pesos como compensacion á los autores de la farmacopea argentina y puesto á votacion fué aprobado en general y en la discusion particular fué desechado. Como el articulo 1.° era el sustancial, resultaba como dijo el Señor Civit, que la única compensacion á los autores de la farmacopea, era aprobar en general la compensacion y desecharla en particular.

He aqui el proyecto para que juzgue el lector.

Comision Especial.

Sala de Comisiones, Abril 21 de 1866.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision se ha ocupado del proyecto remitido por el P. Ejecutivo acordando la cantidad de tres mil pesos fuertes á los autores del proyecto de una Farmacopea Arjentina, y despues de un atento exámen á los antecedentes que lo acompañan, tiene el honor de aconsejar su adopcion por las razones que espondrá el miembro informante.

Dios guarde á V. H.

Juan José Camelino—Marcelino Freire—Luis Caroll.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para invertir de las rentas generales 3000 ps. que pondrá á disposicion de los autores de la Farmacopea Arjentina, á fin de costear su impresion y como una pequeña compensacion por este importante trabajo, cuya adopcion será recomendada á los Gobiernos de Provincia.

Art. 2.° Comuníquese etc.

COSTA.

La sesion se levantó en seguida.

Cámara de Senadores,

SESION DEL 26 A LA NOCHE.

Presidencia del Sr. Alsina.

Anoche se reunió esta Cámara, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados que eran:

Un acuse de recibo del P. E. á la ley acordando un crédito especial de 2,000 pesos á la Secretaria de la la Cámara de Diputados para gastos de impresiones.

Dos notas del Presidente de la Cámara de Diputados avisando en una que esa Cámara habia insistido en las enmiendas que hizo al proyecto sobre sillas de postas y adjuntando en la otra un proyecto sancionado relativo á las deudas comprendidas en la garantia acordada á la Provincia de Buenos Aires.

Pasose en seguida á la órden del dia que la formaba el informe de la Comision de Hacienda sobre la solicitud de los tenedores de los pagarés del empréstito al general Lavalle.

El Sr. Navarro hizo mocion para que en vista de la gravedad del asunto se postergase este hasta la próxima sesion, siendo apoyado se dejó este asunto para la sesion próxima.

Pasó la Cámara á ocuparse de la prórroga concedida al constructor del Telégrafo desde esta ciudad á Montevideo.

Leido, aprobado; se levantó en seguida la sesion,

Cámara de Senadores.

Ayer se reunió asta Cámara bajo la presidencia del Sr. Alsina y leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, no habiendo ningun asunto entrado de que dar cuenta, se pasó á la formacion de la terna para elejir el obispo que ha de ocupar la vacante dejada por fallecimiento del Sr. Aldazor.

Obtuvieron mayoria los siguientes señ res:

1° Fray Olegario Correa.

2° Dr. D. Federico Aneiros.

3° Fray Mamerto Esquiú.

Acto continuo se pasó á la órden del dia que la formaba el siguiente proyecto de la comision de hacienda.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Declarese que los pagarés procedentes del empréstito al ejército libertador, á las órdenes del general Lavalle que teugan interés estipulado, deben abonarse conforme á la ley de 13 de Noviembre de 1863, con el interés mensual de medio por ciento sobre su valor escrito, desde el 3 de Febrero de 1852.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de comisiones del Senado, Buenos Aires, Setiembre 21 de 1866.

Plácido S. Bustamante—Uladislao Frias—Eusebio Blrnco.

El Sr. Frias don U.—Miembro informante, dijo:

Que la Comision de Hacienda, encargada de dictaminar acerca de la solicitud de los tenedores originarios de sus pagarés del empréstito al ejército libertador, a las órdenes del general Lavalte, pidiendo se les abone el interés del uno por ciento mensual, estipulado en ellos, desde la fecha de su otorgamiento, despues de haberse impuesto de los antecedentes del asunto, algunos de los cuales no ha obtenido sino hace muy poco, tiene el honor de proponer á V. H acceda á dicha solicitud, ordenando el abono que se reclama á razon de medio por ciento por el valor escrito en los pagarés, desde el 3 de Febrero de 1852, en los términos del proyecto que formulará despues.

Que esos documentos, fecha de Montevideo, Junio 1° de 1839, son títulos al portador, firmados por el general Lavalle y el Dr. Agüero, en los que se espresa que la Tesoreria general de Buenos Aires los pagará en pesos fuertes á los dos meses de instalado el nuevo Gobierno de esta Provincia, despues de destruido el que la oprimia, con el interés de uno por ciento mensual desde su fecha, y que dentro de los dos meses prefijos la Contaduria General los recibirá por cuenta de derechos, de cualquier género que sean, por el valor que entonces tenga el metálico, sin que se pueda obligar al portador á renovarles, ni demorar su pago; para lo que se comprometen los que les suscriben a emplear del modo mas efectivo toda su influencia.

Que los interesados dieron por esos títulos solo la mitad del valor escritos por ellos, y dictada la ley de 12 de Noviembre de 1863 que reconoció como deuda nacional la procedente de suplementos y auxilios á los ejércitos que desde 1838 combatieron por la libertad y contra la tirania de Rosas, ocurrieron á la Comision, creada por la misma ley para el exámen y liquidacion de esa deuda.

Que comprados los pagarés, la Comision clasificadora se espidió en disidencia sobre el asunto.

Que la mayoria opinó que solo debia abonarse, lo que efectivamente se entregó con el interés, estipulado, yademas, como compensacion de los perjuicios resultantes de la privacion del capital, con 25 por ciento de fianza con sugecion á las practicas de nuestro Gobierno en materia de empresitos.

Que la minoria espuso q' á su juicia debia reconocer se como capital el valor escrito en los pagarés, por razones, q' ya no es del caso enumerar, puesto que, el Poder Ejecutivo resolvió la cuestion ten este último sentido, resolucion que se halla cumplida. Respecto á los intereses, manifestó que la ley de la materia nada prescribe sobre ellos, y que aunque por los principios del derecho, reconocido lo principal queda reconocido lo accesorio hay razones atendibles en favor del Fisco para no reconocer el interés fijado en los documentos, segun las prescripciones del Código civil y de comercio, que tratandose de particulares, restrigea los derechos de acreedor para el cobro integro de intereses, en casos idénticos al en cuestion, y q' aplicada al Fisco que goza de escepciones legales que le son peculiares no pueden dejar de observarse.

Que por lo tanto dice si bien se inclinaba á opinar q' ningun interés debia reconocerse por documento otorgado por particulares, sin derecho para disponer de los caudales públicos; y si bien no juzgaba obligatorio por la nacion el interés acordado, por no ser legal tal concesion, sin embargo, atendiendo al espíritu de la ley, que creó compentencia en el general Lavalle para el acto principal, y á la reglamentacion de ella, q' permite a á la Comision clasificadora estimar lo obrado para aplicar en el terreno de la equidad, lo q' juzgue admisible considera que seria equitativo reconocer el ieterés de 1 p.% mensual sobre la cantidad que verdaderamente se recibió, ó lo que es lo mismo un 6 p.% anual, sobre el valor escrito en los pagarés; con lo que, á su juicio, quedaran suficientemente indemnizados los primitivos dueños, pues se les reconoce la prima que se les dió, y con mas ventaja los terceros posedores, que adquirieron los documentos sin tener en cuenta los intereses.

Que opina tambien que el interés no debe reconocerse desde la fecha de los pagarés, sino desde el 3 de Febrero en que cayó Rosas, y se funda en que hasta entonces no existió el deudor, es decir, el Gobierno que debió hacer el pago, segun el compromiso que consta en los mismos documentos; en que la ley de 13 de Noviembre es graciable, no ha reconocido espresamente los intereses, ni derogado las leyes que tratan del modo de resolver las cuestiones sobre ellos en casos particulares, en que para correr intereses es necesario que el deudor exista civilmente en la época transcurrida entre la deuda y el pago, y en que si por las leyes geneneráles no corren intereses para el deudor insolvente, menos pueden reconocerse para el que no existia en realidad (aun dada por cierta su existencia futura,) por el tiempo que transcurrió interés la entidad contraria ocupaba el puesto, percibia las rentas, gozaba de los derechos y ventajas de la vida real

Que el dictámen de ambas fracciones de la Comision, se registra en el último informe del P. E. sobre la deuda pública, que, impreso ha presentado á las Cámaras.

Que el P. E., en 1864, en virtud de las atribuciones que le concede la ley de la materia, reconoció, como ya se ha dicho, por deuda pública el valor escrito en los pagarés y dispuso, que, en lo relativo á intereses, no estando el punto previsto por la ley quedase suspensa su resolucion, mientras el Congreso determinase lo conveniente.

Que los capitales reconocidos segun el anexo G. del informe citado, ascienden á 57,248 y ya han sido satisfechos en fondos públicos, conforme á la ley.

Que la Comi ion de Hacienda para formar mejor su juicio sobre la cuestion ha ocurrido á los antecedentes que motivaron la ley citada de 15 de Noviembre, y ha encontrado que ella tuvo origen en un proyecto del Poder Ejecutivo, presentado á la honorable Cámara por el cual se dispone que los creditos reconocidos por la Comision examinadora y que encontrase legitimos, seran revisados por el Poder Ejecutivo en consejo de Ministros, y los que encontrase debidamente reconocidos y confirmare quedaran definitivamente aceptados; debiendo de la liquidacion de ellos presentarse al Congreso para que este ordenase el pago en la forma conveniente.

Que la Honorable Cámara lo sancionó con algunas modificaciones que le propuso la Comision respectiva entre ellas, la de que quedarian definitivamente aceptados los *capitales* de los créditos que la Comision y el Poder Ejecutivo encontrasen legítimos. En la discusion que tuvo lugar el miembro informante de la Comision espuso que esta de habia encontrado con la cuestion de si debian reconocerse los intereses y en caso afirmativo si serian del 1½ p.% como se habia hecho con la deuda de la Confederacion y que habia creido mejor tratar de este punto cuando el asunto viniese al Congreso para consolidar la deuda y declr entonces lo que se ha dicho en las demas. El Ministro de Hacienda le contestó que el Gobierno por regla general no reconoceria intereses sino en caso de que estuviesen espresamente estipulados y aun entonces sino los corrientes y que si fuesen exagerados no los habia de reconocer tampoco, sosteniendo la misma doctrina que ha sostenido sobre los documentos del Gobierno de la Confederacion.

Que pasado el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados; lo modificó sustancialmente y estableció por el articulo cuarto que el Poder Ejecutivo en acuerdo general de Ministros, y previo informe de la Comision proveerá á la inscripcion de los créditos liquidados segun esta ley en fondos públicos de la Nacion, al 6 p% de interés anual con 1 p% de amortizacion. En las discusiones de aquella Cámara no aparece que se hubiese tratado especialmente sobre el punto relativo á intereses.

Que vuelto á la Honorable Cámara con las enmiendas que se le hicieron en la otra la Comision á cuyo dictámen pasó aconsejó en disi lencia sosteniendo la mayoria que esta deuda no debia consolidarse y pagarse mientras no se conociere su monto para compararla con los recursos del Estado y la minoria que debian aceptarse las modificaciones hechas por la otra Cámara porque habiéndose consolidado las demas deudas al 6 p.% de interes y uno de amortizacion no habia razon para no igualar la de que se trataba desde que era tan legitima como las otras. Nada se discutió tampoco respecto á intereses y la Honorable Cámara aceptó el proyecto de la de Diputados que es hoy la ley vigente sobre la materia.

Que de estos antecedentes, la Comision deduce que la mente de la ley fué reconocer intereses en los casos en que hubiesen sido estipulados. Asi lo espresó la Comision de V. H. que dictaminó sobre el proyecto del Poder Ejecutivo, aunque á su juicio, debia hacerse cuando se practicase la liquidacion de la deuda y se presentase al Congreso para que determinase la manera del pago segun lo establecia el proyecto originario. El Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Hacienda, manifestó tambien que reconoceria intereses moderados, cuando hubiese estipulacion de ellos. Y es indudable, en concepto de Vuestra Comision, que atentas las reglas para la interpretacion de las leyes, esa fué igualmente la intencion del Congreso, desde que en términos generales y sin hacer distincion alguna sustituye la palabra *capitales* del proyecto de V. H. por la de *créditos*, que comprende el capital y los intereses.

Que la comision de hacienda cree por lo mismo, que ellos deben abonarse de la manera que ya ha espresado, siendo tanto mas justo hacerlo asi, cuanto que el Congreso ha procedido de ese modo en casos semejantes, y cuando se trata de una deuda, reconocida por un principio de alta justicia y moral, como dijo muy bien la comision de vuestro seno q' informó sobre el proyecto mencionado del Poder Ejecutivo.

Que en cuanto á la tasa del interés, la Comision es de parecer que la ley no ha reconocido, ni su mente fué reconocer, la estipulada en los documentos, porque a ser asi, lo habrian espresado, como en otros casos; y que se consulta la equidad y la justicia, reconociendo solo el medio por ciento mensual; lo que daria el mismo resultado que lo que propone la Comision clasificadora sobre este punto, pues lo mismo es reconocer ese interés sobre toda la deuda, que el uno por ciento sobre la mitad de ella. Por otra parte, la igualdad que exije la justicia, no permite que esta deuda se coloque en mejor condicion que las otras que se han reconocido como legítimas, en algunas de las cuales, se han rebajado los intereses estipulados á la mitad, como se estableció en la ley de 14 de Octubre de 1865, respecto á los bonos y libramientos, puestos en circulacion hasta 1.° de Abril de 1861, por el Gobierno de la Confederacion.

Que finalmente, por lo que hace, á la fecha de que debe partirse para la liquidacion de lo intereses, vuestra comision, considerando que son atendibles las razones que sobre el particular aduce la minoria de la comision clasificadora, cree que debe fijarse, como ella propone en 3 de Febrero de 1852.

El Sr. Navarro—Se opuso al reconocimiento de los intereses que mencionaba la Comision; pues los que habian recibido esas cantidades en préstamo no tenian mandato para hacerlo.

Dijo que la Nacion al cargar con la deuda de los préstamos hechos al General Lavalle para derrocar á Rosas habia hecho un lujo de prodigalidad; pues ella nada tenia que ver con lo que hubieran contratado el Dr. Agüero y el General Lavalle; pues la obligacion que estos habian contraido era personalisima.

Sin desconocer los méritos de los que acompañaron al General Lavalle en su cruzada, yo creo, dijo, que él, ni ninguno de los que le acompañaban, tenian poder ó mandato suficiente para contratar obligaciones que pesaran mas tarde sobre la Nacion.

Y ya que se trata de réditos, dijo, no deben pagarse porque no hay ninguna obligacion. Los que han entregado dineros al General Lavalle lo han hecho la mayor parte, por una especulacion, como un contrato á la gruesa ventura, para que en caso de triunfar el General Lavalle, este influyera para que el Gobierno reconociera los créditos con ganancias. No hay, pues, tal patriotismo.

Que no obstante esto, él no desconocia que los esfuerzos de Lavalle y sus compañeros habian dado orígen á la libertad de la República.

El Sr. Elias—Pidió la palabra, para rectificar un hecho histórico.

Dijo, que si bien era cierto, que el General Lavalle habia sellado con su sangre el principio porque se habia ceñido la espada, no era menos cierto que sus grandes sacrificios no dieron por las desgracias que todos conocen, la libertad de la República, la caida de la tirania.

Que la libertad de la República la habian alcanzado otros en Caseros.

El Sr. Feliz (D. F.)—No es la primera vez, dijo, que el Sr. Senador hace esta misma rectificacion histórica. Yo le diré porqué no se alcanzó entonces la libertad de la República: porque los que la consiguieron despues se opusieron á que se obtuviera en aquella época por el Genoral Lavalle y sus compañeros.

El Sr. Madariaga—Dijo que habia creido que en el Congreso Argentino no se levantaria una sola voz para oponerse á lo mos justo y honorable.

Que el reconocimiento de los intereses que exijian los tenedores de los documentos dados por préstamos hechos para la cruzada libertadora, eran de mejor condicion, que muchas de las deudas que habia reconocido el Congreso.

Que el patriotismo y el sentimiento, no podian armonizarse con las teorías del Sr. Senador, teorias que abordaban los sacrificios inmensos y el patriotismo elevado de los que pusieron sus haberes para la mas santa y gloriosa de las empresas.

El Sr. Navarro—Objetó al Sr. Senador que nada habia probado con lo que habia dicho y que no era con declamaciones, agregó, como se discutian estos asuntos.

El Sr. Alsina—Que dejó la presidencia al Sr. Uriburu, para tomar parte en el debate, dijo, que él en vista de las ideas vertidas por un Sr. Senador hasta cierto punto punzantes, habia dejado la presidencia para tomar parte en la discusion y defender á los hombres de su partido y el honor de la República.

Que habia dicho perfectamente el Sr. Senador por Corrientes, que era esta, mas que todo, una cuestion de sentimiento; pues era preciso haber estado muy lejos del lugar en que se efectuaban los hechos mas terribles y estraordinarios, para no comprender el sacrificio que hicieron los que abriendo sus bolsillos, pusieron sus dineros al servicio de la justicia y del hombre que iba con la santa mision de derrocar la espantosa tirania de Rosas que tantos males habia hecho sufrir á la patria.

Que era preciso no haber sufrido las consecuencias de las privaciones y de las persecuciones de la tirania, para olvidar cuánto mérito contrajeron aquellos que desprendiéndose de lo que tenian, lo ponian á disposicion de una obra regeneradora, no de una provincia como se queria dar á entender, sino de toda la nacion, porque la tirania de Rosas alcanzaba á todos los pueblos.

Que con profundo dolor habia oido decir, que los que hicieron aquellos préstamos tuvieron en vista una especulacion. No, señores, dijo el orador, es necesario para hablar de estos asuntos conocerlos debidamente para no arrojar una sospecha sobre la intencion de los que hicieron un verdadero sacrificio, que veinte y cinco años ha estado olvidado.

Que la cruzada del General Lavalle fué una cosa instantánea conocida en un instante con motivo de un suseso estraoreinario que conmovió profundamente á la sociedad: la muerte del Dr. Maza.

Que este acontecimiento, que se le lo dijo (al orador) el mismo General a sollozos, fué lo que lo indujo á lanzarse á la mas aventurada de las empresas cuando nadie lo pensaba. El General Lavalle, dijo, estaba profundamente conmovido y de cualquier modo habia resuelto sacrificarse para salvar á la República.

Que despues de embarcarse el General, hecho el mas notable por las circunstancias que ocurrieron y que escusó mencionar, nombró una comision pura que ella buscara los recursos necesarios con que debia ayudarse á la grande obra.

Que tal fué el orígen de la Comision Argentina y que los dineros que esta recibia le fueron ofrecidos como una prueba evidente de patriotismo y los documentos otorgados á los prestamistas, fueron firmados por los miembros de la Comision siendo Presidente el Dr. Agüero.

Que no comprendia, agregó el orador, cómo el Señor Senador Navarro traia á la cuestion principios de derecho civil sobre mandato para resolver un asunto como el que estaba en discusion.

Que el Congreso no era un tribunal, ni se trataba de un litigio por un contrato celebrado entre particulares, sino de pagar lo que debia por la Nacion porque habia sido gastado en su defensa.

Que él no venia á defender ningun interes particular, sino la verdad y la justicia.

Que por su parte, no tenia ningun crédito, pues el que tuvo por dinero facilicitado al General Paz, le habia sido reconocido como á todos en fondos públicos, sin pagarle interes alguno.

El Sr. Navarro—Habló nuevameute diciendo que estrañaba que se le objetara aplicar los principios de derecho civil.

Que parecia que se le queria reducir á limites raquiticos, cuando él tenia aplicacion en todos estos asuntos.

Que repetia que los que habian recibido dinero para el General Lavalle, no tenian mandato para recibirlo á nombre de la Nacion.

El Sr. Frias D. U.—Contestó tambien á estas objeciones, diciendo que estrañaba que el Sr. Senador citara semejantes principios.

Que la Provincia de Corrientes y Entre-Rios que se obligaron, por haber recibido el dinero en préstamos para la cruzada de Caseros, no tenina personeria por el derecho de gentes para obligar á la nacion, y sin embargo, cuando en el Congreso Argentino se presentó la cuestion, todos llenos de patriotismo votaron reconociendo la deuda como Nacional.

Que la deuda de entonces por su objeto, era como la de ahora y que en nombre del patriotismo y de la justicia no podia dejar de ser reconocida por el Congreso.

El Sr. Senador analizó los demas argumentos del Sr. Senador Navarro á fin de probar cuan destituidos estaban del fundamento que se requiere.

El Sr Granel—Dijo, que debia al Senado una esplicacion del voto que iba á dar en este asunto.

Que se habia impuesto el deber de votar en contra en este año, de todo crédito cuyo pago se exijiese contra el tesoro público, porque tenia siempre presente las necesidades que estarian pasando los soldados del ejército en campaña, porque hacia diez meses que no se les pagaba.

Que en esto habia creido proceder como el deudor honrado que no paga porque no tiene, pero que reconoce el crédito y ofrece su religioso pago para cuando llegue un dia en que se encuentre en mejor fortuna; no como el deudor fraudelento y tramposo que impone á su acreedor la obligacion de recibir lo que quiera pagarle como satisfaccion de la obligacion contraida.

Que á este último se parecia el proceder de la comision de H. en este negocio.

El Sr. Frias D. U.—Muchas gracias.

El Sr. Granel—Ella ha reconocido, dijo, que se debian intereses y les reconoce efectivamente una parte de ellos, pero no los estipulados en el contrato, que son los que establecen los documentos á que se refiere, ni desde el tiempo en que debieron correr y se estipularon sino desde el que la comioion quiera arbitrariamente fijarlos.

Estos créditos no tienen por orijen una sórdida especulacion y es por eso que el Congreso los mandó pagar, declarando, que era un acto de alta justicia.

Si era asi, no podia modificarse la estipulacion y hacerse entonces la justicia á medias.

Si el general Lavalle gastaba válidamente los tesoros de la Nacion, contrayendo este empréstito á cuyo cumplimiento hipotecó su vida el Congreso no ha podido modificar esa estipulacion y el único medio de hacer justicia, que tenia, era reconocerlos ó desecharlos, pero no establecer ninguna modificacion en ellos.

Por estas consideraciones votaré en contra del proyecto de la Comision y aceptaré cualquier otro que acepte las obligaciones en los términos estipulados.

Dado el punto por suficientemente discutido, se votó el proyecto y fué aprobado.

Art. 1.° Acuérdase al P. E. un crédito especial hasta la suma de 30,000 pesos fuertes para atender al pago de los créditos pendientes del Departamento de Guerra en 1862 y 63, ocasionados por la guerra que se sostuvo contra el caudillo Peñaloza.

2.° Comuníquese, etc.

J. Madariaga—V. Victorica.

La sesion se levantó en seguida.

NOTICIAS DIVERSAS

Chascomus.

En aquel pueblo se continua la obra del magnífico edificio municipal que ostenta en su plaza.

La municipalidad del Partido ha contratado con el maestro D Juan Lahitt la construccion de las piezas que van á agregase al Juzgado de Paz, y este trabajo así como otros pequeños que hace necesarios practicar costará la suma de ochenta mil pesos.

Sabemos la corporacion municipal costeará estas mejoras con sus fondos.

Arenales.

D. José Cagnoni es el maestro encargado de la construccion del edificio que vá á levantarse en el pueblo de Arenales para las escuelas públicas de ese partido y del Ayacucho.

Rojas.

La Municipalidad de aquel punto, ha acompañado al Gobierno un presupuesto importante 73,188 ps. para las refacciones de las escuelas públicas del Partido.

Como sabemos que cuenta con mas de la mitad de los fondos para llevar á cabo un trabajo tan importante, creemos que el escedente que solicita con arreglo á la ley de 7 de Agosto de 1857, le será concedido.

Se ruje.

Se ruje que el Dr. Velez dijo en la reunion promovida por el Gobierno de la Provincia, sobre elecciones:

«Me hago un honor en tomar el primero la palabra en este asunto grave. Empiezo por decir q el Sr. Gobernador habrá ya puesto su *veto* á todas las ideas que se le han presentado sobre desconocimiento de la autoridad del Congreso, propósito de no hacer elecciones, etc. Todas ellas son completamente descabelladas. La que yo puedo aconsejar al Gobierno es que no haga otra cosa que acatar la resolucion del Congreso.

—Se dice q los únicos que estuvieron por ideas estremas en la reunion en que el Sr. Lezica propuso desconocer al Congreso, fueron un Diputado al Congreso y otra candidato para la misma que cayó en el rechazo. Se agregá que el S. Lezica dijo que su idea a habia propuesto de acuerdo con el Dr. Tejedor, á lo que este dijo que solo se trataba de una conversacion particular.

—Se ruje tambien un episodio magnifico. Un furioso agente de los del Club Libertad en la Bolsa, que tiene el cráneo mas duro que un madero, decia el otro dia muy irritado, hablando del rechazo de las elecciones falsas: «Yo no sé cómo este Elizalde ha hecho esa barbaridad, sabiendo que Adolfo tiene tan mal génio.»

Esto no necesita comentarios.

Salida de vapores.

Mañana á las diez de la mañana saldrá el vapor «Rio Paraná» para los puertos del Uruguay hasta el Salto.

Agentes: G. Matti y Ca. Cangallo 30.

Para el Rosario: el vapor «Tala» saldrá el Domingo desde el Tigre, conduce pasageros para el Paraná y Santa Fé.

Otra prueba.

Para probar la *legalidad* de las elecciones cuya anulacion ha despertado las iras de los q, quieren imponer al Congreso con el insulto y la amenaza, he aquí la carta que una persona respetable del Tandil dirije á otra caracterizada de esta capital.

Dice así:

«Disponiendo algunos trabajos para las elecciones del 5, se reunieron muchisimos vecinos á fin de trabajar por la candidatura Mármol que vd. me recomendó.

El 5 marchamos al Juzgado de Paz de Arenales para la formacion de la mesa; y al llegar al *mojon de fierro*, supe que las elecciones eran en el Tandil y ya no hubo tiempo de alcanzar la votacion porque tampoco ha habido ninguna; haciéndose el escrutinio á puerta cerrada. No ha habido ninguna citacion ni aviso, salvo los que aparecieron *despues* del dia 5.

«Calcule vd. que fé merecerán estos registros.

«Figese en la letra con que están escritos los nombres de los candidatos que encabezan los pliegos vd. la conocerá y verá que no es la del escrutador que escribia.»

Barado.

El vapor *Villa del Salto* que salió ayer de Tigre para el Salto, se encuentra barado frente á San Fernando.

Vapor «Villa del Salto»

Sale mañana á las 5 de la tarde para Montevideo.

Agentes Alvárez y Risso, Reconquista 99 ½

Médicos del ejército.

De Corrientes se nos remite lo siguiente:

«La lectura de un artículo cuyo tema es «Médicos» inserto en el numero de su periodico del 4 del presente mes, nos ha movido á tomar algunas noticias sobre la materia, las cuales nos apresuramos á comunicarles para que se vea si hay ó no exageracion en los cargos que se formulan por falta de hombres idóneos que cuiden de los heridos.

El Dr. Wilder contestó ya en la «Nacion Argentina» del 29 del pasado mes á otro articulo en que se afirmaba que solo habian cinco médicos en la Comision Médica de Corrientes, cuando en verdad eran once, cuyos nombres publicó el referido doctor. Posteriormente se han separado algunos; pero tambien es cierto que el Gobierno Nacional se ha dado prisa en reponerlos, nombrando al Dr. Zubiaga para reemplazar al Dr. Lemus, con lo cual queda permanente un cuerpo de 8 facultativos que llenarán las necesidades de estos hospitales, aun cuando en circunstancias estraordinarias se necesitará de una contraccion tambien estraordinaria que pusieron á prueba ya los Dres. Peralta, Pineda y compañeros, y que no escasean ni escasearán los actuales miembros de la Comision, segun hemos oido espresarse al benemérito Director Dr. D. Francisco Muñiz.

En cuanto á las necesidades del campamento el público ha visto recien nombrados á los doctores Granados y Mendia, hombres satisfactoriamente calificados, los cuales unidos a los incansables doctores Molina, Bedoya, Gallego, Biedma, Soler; y otros llenaran tambien las necesidades del campamento.

Seguridad de ello tendrá el Gefe de Estado Mayor del ejército cuando hasta hoy se escusa de admitir los servicios del Dr. Muñiz y los de los doctores Masriera, Martin y Noguera, miembros de la Comision de estos hospitales, quienes han querido acompañar sus ofrecimientos con los de su Director para pasar el teatro de la guerra en union con este; ó solos, conforme se crean mas convenientes, sus trabajos. El Gefe de Estado mayor tiene en su poder la nota referente á este valioso recurso para el dia y la hora que quiera echar mano de él, creyéndole mas urjente en el campamento que en los hospitales de Corrientes.

Tales son los datos que hemos podido reunir, los cuales autorizan para tachar de injustificados los temores: y la alarma por la posible inasistencia de los heridos.

El hermano de un Oficial herido.

Esa vereda!

Furiosos contra la Municipalidad está el Corrector de este diario.

Y con razon.

La vereda esquina de la calle Bolivar y Comercio es un pricipicio por donde tiene que transitar diariamente el que nos pide publiquemos estas lineas.

Esa vereda que tiene vara y media de alto por media de ancho es el medio mas seguro para romperse la crisma cualquier individuo por gaucho que sea en eso de andar por promontorios; digo mal, por cordilleras; tampoco, por precipicios que lleven el nombre de veredas.

Qué hará la municipalidad, lo compondrá ó no la compondrá? ¿Presenciará impasible las desgracias que acontecen diriamente?

¿Se quedará el asunto tan en *estatuquo* como la pared de la calle Cerrito esquina á Parque?

Lo veremos.

Lejislatura provincial.

La Cámara DD. se reune hoy á las 7½ de la noche, para considerar los proyectos repartidos.

Secretarie, Buenos-Aires, Setiembre 26 de 1866.

Policia.

Relacion de las multas policiales impuestas desde el 17 de Setiembre de 1866, hasta el 24 del mismo inclusive, en contravencion á las disposiciones vijentes.

D. Antonio Lavega, por escándalo
Antonio Roquetino, id
Ambrosio Rosan, id
Ramon Benute, id
Ciriaco Navarro, id
Antonio Marquez, id
Tomas Rayach, id
José Reynoso, id
Daniela A. Ponce, id
Juan Bayon, id
Saturnino Garcia, id
Victorino Gonzalez, id
Evaristo Galvino, id
Juan Ingena, id
Juan Gusto, id
Cárlos Goncha, id
Manuel Rodriguez, id
Pedro Tarico, id
Sebastian Tarico, id
Angel Nicoline, id
Juan Nicoline, id
Angel Jaime, id
Bautista Carpinti, id
Daniel Jara, id
José Lise, id
Teodoro Romero, id
Uvaldo Romero, id
Marcelino Orellano, id
Segundo Monteros, id
José Grandone, id
Juan Esperon, id
Luis Dominguez, id
Juan Lamarcini, id
Agustin Estela, id
Domingo Vaduel, id
José Gallol, id
Federico Urie, id
Fernando Guillot, id
Juan Tonfeca, id
Francisco Lansinena, id
José Teso, id
Antonio Bruron, id
Santiago Escarpelin, id
Enrique Mensgfelds, id
Bartolomé Franquini, id
Benito Soto, id
Fernando Laradia, id
N. Jorge, id
Francisco Boyer, id
Juan Bautista, id
Juan Madariaga, id
Gerónimo Garibaldi, por galope
Angel Pislli, id
Francisco Dodero, id
Gil Giurpe, por maltratar un caballo
Nicanor Acosta, por armas prohibidas
Juan Gamen, por obstruir el tránsito
Vicente Pereira, id
Pedro Güevara, id
José Gomez, id
Juan Arce, por carro sin tiaba
Vicente Aravena, id
Bartolo Benini, id
Juan Bornia, id
José Perez, id
Justino N., id

S. Mendez.

Obra de la Piedad.

Señor Presidente de la Comision de la obra del nuevo templo de la Piedad.

Muy señor mio:

Los agraciados con 4000 patacones, valor de un quinto de la loteria de 20,000 jugada en el Uruguay el dia 20 del corriente, Juan Souza de Porto, y Manuel Procopio del Nacimiento, han dejado una onza de oro para la obra del templo de la Piedad; y al hacer la donacion en manos de Vd. le ruego se sirva publicarla para satisfaccion de los donantes.

Saluda á Vd. su affmo. servidor.

Antonio Pillado.

S. C.—Setiembre 24 de 1866.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1866.

Al Sr. D. Antonio Pillado Director de la Loteria del Uruguay, etc.

He puesto en conocimiento de la Comision que presido, la donacion de una onza de oro hecha por los señores Juan Sousa de Porto y Manuel Procopio del Nacimiento, agraciados con un quinto del premio mayor de la loteria de Beneficencia del Uruguay, y que ellos generosamente destinan á la obra del templo de la Piedad.

La Comision dispone que este recuerdo sea publicado, para justa satisfaccion de los donantes, y para cumplir el deseo que Vd. se sirve expresarme.

Dios guarde á Vd. muchos años.

José I. Gallardo.

Moreno.

El domingo 23 tuvo lugar en aquel pueblo naciente, la adjudicacion de premios á los niños de la Escuela Pública.

El acto fué revestido de la mayor solemnidad. Asistieron á él las autoridades locales y todo el vecindario.

Muy satisfactorio ha sido para los concurrentes poder apreciar los adelantos de los niños que fueron premiadas.

La directora de aquel establecimiento de educacion debe estar satisfecha de ver compensados con las lindas labores de sus discípulas, los desvelos y asiduidad con que los educa.

Es la vez primera que en aquel paraje tiene lugar una funcion como la que con regocijo presenciaron sus vecinos el domingo pasado.

Dió principio con una sentida alocucion el Sr. Martinez Melo, Juez de Paz del Partido, tomando tambien la palabra edificante el Sr. Cura Párroco, y el Secretario de la Corporacion Municipal.

Seguidamente se procedió á la adjudicacion de premios, terminada la cual, los caballeros y familias que la presenciaban, pasaron á la mesa con que fueron obsequiados por la Municipalidad. Alli reinó el entusiasmo y la alegria; y se bebió por el adelantamiento y progreso del pueblo.

A propósito recordaremos que el actual Juez de Paz se ha dirigido al Gobierno, pidiendo la suma de treinta mil pesos moneda corriente, para terminar las obras públicas de cuya construccion se ocupa actualmente con ahinco.

Felicitamos por todo esto al pueblo de Moreno.

San Isidro.

Nuestro amigo Martin y Omar ha contestado con éxito al llamado que la Asociacion Protectora de Inválidos le hizo.

Damos á continuacion la carta con que remite la suma colectada.

Manuel Martin y Omar.

San Isidro, Setiembre 25 de 1866.

Sr. Dr. D. Federico Pinedo.

(Buenos Aires)

Habiendo este vecindario contribuido por otros conductos al noble objeto que la Asociacion tan dignamente presidida por Vd. se propone realizar; no me ha sido posible reunir sino la muy modesta suma de setecientos pesos m|c. y tres pesos fuertes, que con la lista de los donantes remito á Vd.

Lamentando sinceramente que mis esfuerzos no hayan correspondido á los deseos que abrigo en favor de tan humanitaria idea, saludo al Sr. Presidente con sentimientos de consideracion y aprecio.

Manuel Martin y Omar.

DONANTES.

oria Martin, pesos........	200
res O. de Martin [segunda vez]	100
nio Omar (3 Pfs.)........	
uel Martin y Omar........	100
uel Pico........	50
cisco Fernandez........	50
nio Rebori........	50
abé Marquez........	50
islao Diaz........	50
G. Diaz........	50
Suma...... (Pfs. 3) m|c.	700

Funcion de la Merced.
suelto que publicamos anteayer dan... del esplendor de la fiesta que se ... el Templo de la Merced en estos dias, equivocadamente dijimos que ... la Parroquia de la Catedral al Nor... Sr. Sevilla Vasquez, [quien actual... desempeña el ministerio de Capellan del Ejército Argentino en campaña] ... es el Sr. Dr. D. Enriquez Ordoñez. ... pues salvado el error, y aplaudida ... mas la lucidez con que el Sr. Ordo... preparado la fiesta de la Patrona del

Justicia.
el mayor placer reproducimos el si... suelto del *Nacional* de ayer referente ... amigo O'Conor. ... que algo tarde queremos cumplir con ... deber de rigorosa justicia, haciendo pú... acto de arrojo, del ayudante del puer... O'Conor. ... en lo recio del temporal llegó al ... vapor *Villa del Salto* procedente ... oficial, cumpliendo la órden que tie... visitar todo vapor de entrada no se ar... por el tiempo ni el estado del rio y con ... trabajo pudo embarcarse con varios ... en una ballenera. ... del muelle en presencia de muchisi... personas, que consideraban aquello como ... desmedido, y luchando con el viento ... pudo hace algun camino, hasta que el timon la ballenera y quedó sin go... ... dante y marineros se vieron obligados ... mente á saltar á otra embarcacion ... aproximar y en esta, fueron á la entrada de la muralla, salvando ... mente sus vidas. ... dante O'Coondor cumplió su deber ... lo posible por llenar su comision: si ... siguió, al menos probó ser marino y ... honor. Esas son las acciones que ... premios.

Inmigrantes.
barca italiana *Jacinto Caprile* llegado al puerto con procedencia de Genova ... 250 inmigrantes.

Un vapor
ayer fue comprado por los SS. Bus... y Galup el vapor americano *Montuck* ... de Montevideo y es el mismo ... seguir para el Pacifico. ... destinado á la navegacion entre ... y Corrientes.

CRONICA LOCAL

...na contestacion—Un caba... tiene las piernas sumamente torci... ...ba hacer creer á una señorita, á ... de enamorar, lo justo de su ... le decia: ... seguro, señorita, que no hallareis ... camine con fines mas rectos. ... imposible, respondió ella con gra... mine con rectitud un hombre de ... principios.

...os soldados—Mandóse en las ... Italia á un regimiento tudesco va... ...ebuelo, empero ellos marcharon ... tres leguas hasta encontrar el puen... ...qué no han pasado esos soldados el ... tó el general. ... mojarse los piés, contestó el co...

...á un dorador—Tu mu... bonita, pero habla tan mal, con ... que no sabemos cómo tienes ... para oirla. ... contestaba, que cuando habla no la ...

...esa—Un individuo se hallaba gra... enfermo y su esposa hizo la promesa ... en los ejercicios si sanaba. ... el buen hombre estaba completa... no, su esposa le dijo, la promesa ... hecho por él, y que era menester ... que te hayas tomado tal trabajo, ... cierto que yo no entraré si tú no lo ... ¡Si tú has sido el enfermo! ... la pobre muger tuvo que resignarse ... ejercicios. ...mos si el marido la acompañaria.

La primera cana.

...al espejo Marianita,
...peinaba su doncella,
...endo me hago una levita
...sinó el sastre el autor de ella.
...se quedó como un granizo
...dijo la doncella Juana:
...mio! señorita en este riso.....
...es eso?—¡Qué ha de ser! que hay una cana.
...Juana un lunar pues no es creible...
...ta, tal vez; mas por mi cuenta
...cana por cierto un imposible;
...deben bajar ya de cuarenta.
...nta canas! Déjate de engaños;
...as, Juanita, no hay remedio.
...nta años; señora, cuarenta años
...s que tengo treinta y nueve y medio,
...n en obsequio á la armonia
...ionó á propuesta de Mariana
...conveniente ó no seria
...os pelos esconder la cana,
...ita, cubrirla no rehuso,
...doncella, mas yo opino
...cana un abuso y el abuso
...lo de raiz es desatino.
...ncarla? ¡Jesus! eso me asusta!
...señorita, sinó.... ¡Sucio remedio!
...éticos á mi? nó; no me gusta:
...unto ó repelon, aquí no hay medio,
..., tú me abrasas, tu me quemas,
...s, me atocigas, me consumes;
...ranca esa cana, no lo temas:
...a, Juanita, y no me abrumes,
...rrauco?—Si, consuma el sacrificio.
...ita valor! Juana talento!
...elo plegue ser á Vd. propicio!
...a el cielo en tus manos poner tiento!
...? Tira: ¿tiritas?—Sí, tirito....
...tito tambien mas, tira, Juana.
...dió un tiron, Mariana un grito
...to y al tiron saltó la cana.
...Marianita con denuedo,
...denuedo el furor, y sollozando
...có entre uno y otro dedo
...endechas la entonó llorando.
...rdia austera de la edad madura
...funesto de postreros goces:
...ria de blanquillas tropas:
Cana maldita.
...ma infausto de *la vida es sueño*:
...o horrible del *aqui fué Troya*:
...o adusto del coronat apus:
Llévete Judas.
...o entré de visita
...e hice estas estrofas,
...e: Marianita,
...qué es lo que te agita,
...e qué filosofas?
...a causa verdadera,
...dijo con melancolia,
...de esta cana que eché fuera.
...—Oh! pues la cana primera
...da mucha filosofía.
Y no te afiijas Mariana
Harás muy mal si te alteras,
que si hoy te falta una cana
ten por cierto que mañana
tendrás mas de las que quieras.

Fray Gerundio.

...ensamientos bellos—Traducidos del frances:
...mujeres que saben ser viejas; no hay ... sola que sepa ser fea.
... que la vejez es una ley comun y la be... un privilegio.
...Hay algo mas trasparente que la verdad; ... mentira.
... aprovecha al espiritu como la satis... del corazon—La primera condicion ... ser amable es ser feliz.
...Porqué algunos hombres están elevados, ... que son altos?—Es que confundis el pe... con la estatua. Esperad que caigan y ... conocereis su verdadera medida.

--Yo no conozco la dicha sino para otro ó con otra.

--Cuando edifico castillo en el aire empiezo siempre por un cuarto para mi amigo.

No hay mas que los hombres desocupados que sean exactos; ni hay mas que los pobres que sean buenos pagadores.

Los primeros no tienen tiempo para demorarse, los segundos no tienen derecho para hacerse esperar.

Las palomas del Noticiero del Nacional—Muy preocupadas andan varias personas sobre la clase de palomas que tendria el noticiero del Nacional, unos dicen que son catalanas, otros amburguesas, y alguien dice que son del pais.

En la noticia que publica el miércoles sobre el primer ensayo, dice que la paloma tomó la direccion de la ribera del Sud.

En esta parte de la ribera abundan las lavanderas, debe pues tener cuidado el noticiero, de que estas individuas le den caza á sus palomas.

Concierto—Mañana tendrá lugar el concierto de la Sociedad Musical; se nos asegura que estará magnifico.

Lucia—Se pone hoy en escena, esta hermosa ópera.

Defunciones del 25—Petrona Cufré, 11 meses, argentina; Maria Laragen, 2 dias, id; Lucia Zaraza, 25 años argentina; Cornelia Reppetto, 8 dias id; Juana Seinz, (H. G. de M.), 46 años casasa argentina; Juana Vera, [id. id. de id.], 19 años, soltera, id; Josb Gonzalez, 76 años, casado, portuguez Micaela Oliveira, 25 años, soltera, argentina, Pedro Laille, 62 años, casado, frances; Maria Godoy, 1 dia, argentina; Alejandro Benega, 17 años, soltero, id; Micaela Bravo, 60 años, viuda, id; Maria Josefa Cadabal, 4 meses, id; Juan Bautista Rivi, 5 dias, id; Augusto Jorge dos Santos (H. M. Brasilero), brasilero; Eugenio Guimaray, 7 meses, argentino.

Mañana—Dará su beneficio en el teatro de la Victoria el actor Carballo.

Se pondrá en escena el gran drama *Los pobres de Madrid*.

Noticias de Europa—Hoy se espera el paquete.

Tan pronto como llegue daremos boletin á nuestros suscritores.

La «Negrita»—Tal es el titulo de una nueva danza habanera compuesta por el jóven Miguel Rojas, y dedicado á don Pedro Ayucar, director de la orquesta de la simpática sociedad «Los Negros».

Se halla en venta en el almacen de música de J. A. Machado y Ca. Bolivar 73.

La recomendamos á nuestros lectores.

Los años—He aquí una cosa que la humanidad ve pasar eternamente y que sin embargo, no lleva traza de acabarse nunca.

Semejante á los cubos de una noria los años suben, bajan, tornan á subir, vuelven á bajar, y van elaborando poco á poco esa tupida red que se llama tiempo en cuyas mallas se enredan unos despues de otros todos los mortales.

En vano, el hombre queriendo protestar contra la ley del destino ha bauzado cada año con distinto nombre; en vano quiere borrar las tristes realidades de lo pasado con las risueñas ilusiones de lo futuro; el dolor lo mismo que la felicidad es un linea, los puntos q' la componen son los años y para que la linea sea igual es necesario que los puntos lo sean tambien.

Por eso llamese como se llamen, no hay en el fondo mas que un año eterno que nosotros subdividimos para acomodarlo mejor á las exijencias de nuestra corta vida. de modo que no hay mas que una enfermedad, un amor, y una virtud á pesar de los médicos, de los poetas y de los moralistas.

Los años no son sino el proyecto que damos á plazo ó que remitimos nuestros buenos propósitos.

¡El año que viene! Tal es la formula sacramental de todo el que piensa correjirse de algo y no se corrije, del que espera amar y no ama, del que desea enriquecer y no enriquece, del que quiere figurar, del que se desespera enfermo deseando la salud y no la obtiene.

No hay en el mundo nada mas manoseado que los años, ni nada que sirva mejor para los fines mas opuestos y contradictorios.

Quitad la inesperiencia de los pocos años que disculpa legalmente hasta los mayores estravios, y la locura y la chochez compañeras inseparables de la edad provecta, y veres que corto es el espacio en que puede creerse el hombre responsable de sus actos en la vida.

La humanidad al clasificar los años ha clasificado tambien las edades.

Por eso se llama edad de la inocencia se pierde: edad de la razon, aquella en que mas solemos echarla de menos: edad en fin, de los desencantos á la que nos encanta mas que ninguna, ora con los recuerdos del pasado, ora con la dulce felicidad de lo presente, ó las cristianas aspiraciones del porvenir.

Resumiendo: la ventura mas positiva y mas fácil para cualquier mortal es contestarse buenamente con los años que tenga y dejarlos correr en el convencimiento de que no sirven para otra cosa:

Recordar lo pasado, y no fiar nunca al año que viene la satisfaccion de una dicha, ni el éxito de una empresa.

Defunciones--Dia 23 de Setiembre de 1866.

José Iglesias, 28 años, casado, español.
Jacinto Mallo, 10 dias, argentino.
Maria Franco, 28 años, soltera, id.
Bartolo Mugie, 1 año, id.
Eusebia Monges, 3 meses, id.
Feliciana Rodriguez, 11 meses, id.
Josefa Ramos, 15 años, soltera, id.
Irene Vilianueva, 5 meses, id.
Delfino R. da Silva, (hospital brasilero), 25 años brasilero.
Martin Aristoy, 25 años soltero, oriental.
Maria Furlong, 71 años, viuda irlandesa.
Alejo Galand, 51 años, casado, frances.
Julio Marmazan, 3 años, argentino.

Dia 24.

Juan Bazo, 3 años, argentino.
Ignacio Silva, 70 años soltero, brasilero.
Tomas Vidal, 6 dias, argentino.
Un cadáver remitido por la Policia, que es de un ahogado.
Demetrio Reguera, 60 años, soltero español.
Andrés Colomer, 35 años, frances.
Pedro Canu, 30 años, soltero, italiano.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1866.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos ...... Fts.		205,000
Primer precio..........		25.25
Siguientes..........		25.20
Sábado 29 de Setiembre.....		25.20
Varios plazos..........	25.20	25.30
Ultimo al contado........		25.20

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico continúa en la misma situacion de ayer.

Se vendieron:

114,000 al contado de	25.25	25.10	cts
15,000 id id 29 y 30 Setiembre		25.20	id
21,000 id id 6 Octubre		25.20	id
35,000 id id 15 id		25.25	id
5,000 id id 27 id		25.25	id
10,000 id id 31 id		25.25	id
5,000 id id 31 Diciembre		25.30	id

VENCIMIENTOS.

15,000 fts.

FRUTOS.

500 cueros vacunos campo	105	108	pda
400 id id mezcla		110	id
600 id id matadero	115	117	id
150 doc. cs. lans. libre de dcho.	150	170	doc
110 id id id		180	id
70 id id al barrer		100	id
60 id id id		110	id
100 arrobas lana nueva		74	arr

GRANOS.

300 fanegas trigo superior ps.		232	fga
100 id id bueno		225	id
140 id id id		222	id
150 id id regular	200	208	id
100 id maiz en espiga		135	id
70 id id desgranado		126	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por un buque de Burdeos, 150 bordalesas vino tinto de Burdeos á ps. 590 la bordalesa despdo., 90 barricas azúcar refinada francesa á 20 rs. fts en depósito.

De los depósitos, 150 cajones vino burdeos en botellas á ps. 53 despdo, 100 id fideos de Génova á ps. 78 id, 40 cascos coñac frances á ps. 19 el galon id, 60 cajones sardinas en cuartas á ps. 15 1\|2 id, 20 tercerolas aguardiente del Báltico á ps. 18 el galon despdo.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de | metálico 9 p.% al año | m. c. corr'te 12 « «

Se abona

A los depósitos en | m'da corr'te 9 p.% al año | metálico 6 « « | c'ta c'te de m'da c'te 5 « « | id id met'co 4 « «

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA,

80--Piedad--80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

	Met.	
Sobre depósitos en cuenta corriente	4p%	al año
Idem á 90 dias de plazo	6p%	id
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora	6p%	id

Se abona en m'da corriente

Sobre depósitos en c'ta corriente.	5 p.%	al año
Id id á 90 dias de plazo.	9 p.%	id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	9p%	
retirar con 15 de aviso		
Papel moneda	8 p.%	al año
Metálico	6 p.%	id
A retirar con 30 dias de aviso		
Papel moneda	9 p.%	al año
Metálico	7 p.%	id
A plazos fijos de 8 p.% hasta	10 p.%	id

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

BANCO DE LONDRES

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente

En metálico .... 9 p.% al año
En moneda corriente .... 15 id id

Por descuentos de letras y pagares, el interes será siempre convencional y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.
J. H. GREEN. Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:
PAPEL MONEDA
Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id
Metálico:
Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p.% id
Depósitos:

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle de las Piedras—21

Capital: ps. 20.000,000 moneda corriente

Abona en moneda corriente.

Á depósito en cuenta corriente. 10 p.% al año.
Á depósito á plazo fijo........ 12 « « al año:

Dá moneda corriente sobre hipoteca, fondos públicos, trasferencias, mercancias y otros valores á interés convencional que depende del plazo y otras circunstancias—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

P. DE MONTRAVEL Gerente.
p5 s27

Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la rrmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN—Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Macias 250 pipas vino tinto comun.
Storni 90 bcas cerbeza.
Macias pipas vino español id 60 id id san vicente id 384 bcas cerbeza.
Lesica 150 cjs coñac.
R. Ginroni 25 id bitter.
Lesica 25 id vino burdeos id 360 id coñac frances id 50 id champan.
Carabajal hs. 8 bzas vino tinto.
Cagres 16 cjs cigarros.
Tudor 10 cjs salmon.
Escalada 2 bultos id paraguayo.
Devoto 200 bolsas fariña.
Eggres 120 cjs bacalao.
Delfino 100 fanegas sal id 50 cjs fideos id 50 id aceyte.
Buzoni 25 sacos café.
Carbajal hs 30 id fariña.

Articulos diversos

Roosen y ca. 5 fdos casimir de color.
Drable 5 cjs tela de Poncho.
Vedelkin Fels 1 fdo casimir negro id 3 id casimires.
Perise 100 cjs coñac.
Pondat 25 bcas cerbeza id 100 id id.
Carneyro 25 bzas vino seco.
Casareto 50 id id catalan.
Lanus hs 330 cjs coñac.
Viale hs 120 id aceyte.
Mouquier 5 barriles manteca salada.
Viale hs 50 bcas azucar refinada.
Casareto 50 cjs aceyte.
Noceti 197 bolsas cafe.
Blayer 8 fdos tabaco paraguayo.
Payro 380 tercios yerba Rio grande.
Ferrero 2 cjs muestras de azucar.
Bteber 17 cjs brin doble.
Vededin Fels 2 id casimir id 1 cortes de pantalon.
Mallmar 2 id pañuelos cambray id 3 id id fulares.
Manigot 2 id sombreros bajos id 30 id varios
Temperlay 1 id casamir de color id 1 id genero picado id 2 id de hilo id 16 botones de nacar.
Bomemason 20 cjs camisas de hombre id 19 genero mescla id 19 crin
Nicoud y ca. helastico para botines.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 22.

Habana el 28 de Junio, bergantin «Joaquin» 199 tons cap. Jaime Mas á Llavallol é hijos con 7 pasageros y 285 cjs azucar quebrado, 165 cjs id blanca, 28 cjs tabacos, 1 cjn muestras, 13 tercios tabaco en rama, 4 fdos cera, 1 saco picadura, 67 cjs 8 barriles y 45 medios id cigarrillos, 1 cjn 1 barril y 3 sacos café; 25 bltos equipages.

Dia—24

Barcelona el 18 de Julio, Zumaca española «Hortensia» 210 tons cap. Bertran, á Llavallol, é hijos con 229 pipas, 32 mercancias 484 cuarterolas y 80 cjs vino, 100 balas papel, 1 cjn mercancias 1 cjn paraguas, 22 cjs cetas, 50 barriles pimenton, a Lalorae y Gerona 1 fdito con 1 á Perez 26 cjs chocolate.

Barcelona el 28 de Julio bergantin español «Amable Teresa» 268 tons cap. J. Julia, á Llavalloi é hijos con 40 cjs papel para cigarrillo, á Iturriaga hs 25 cjs id al capitan 295 pipas aceite, á Parellada 24 bultos papel, 2 cajones id, 3 id y 3 fardos mercancias, á M. Garcia Hervas 309 cuarterolas vino añejo.

Barcelona el 11 de junio y Tarragona el 29, bergantin español «Monarca» 218 toneladas, capitan Pagés, á la Orden con 303 pipas, 30 medias y 140 cuarterolas vino, 32 y 72 octavas id blanco 6 sacos y 22 garrafones almendras, 200 id aguardiente, 24 balas estraza, 12 id parel para cigarrillos, 61 barriles atun, 10 id anchoas, 4 cajones medicamentos, 1 media mercancias, 12 sacos avellanas, 28 id aceite, 1 cajon salchichon, 21 id naipes, 81 bolsas corchos, 4 cajones mercancias.

Dia 27.

Fragata francesa.
Barca y 3 buques.

SALIDAS—DIA 27

Montevideo y Rio Janeiro vapor paquete ingles «Arno»
Nueva York barca inglesa.

VAPORES.

Agencia de vapores.

DE

Alvarez y Risso

Reconquista No 99 1\|2

Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia.

Para Montevideo

El vapor Italiano.

„TEVERE"

Capitan J Barboro.

Saldrá todos los Martes y Viernes á las 5 do la tarde.

Regresa todos los Domingos y Viernes al amanecer

Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga para montevideio en cada viaje siendo el flete 4 ps. nacionales por cada 40 piés Cubicos.

Para Montevideo

El nuevo vapor

„Villa del Salto"

Capitan C. Anavitarte.

Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas

El nuevo vapor

VILLA DEL SALTO

Capitan C. Anaviteart.

Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.

Este vapor solamente admite carga para el Salto y concordia al flete de 8 ps nacionales por cada 40 piés cubicos bajo las condiciones vijentes. Este vapor esta en combinacion con el vapor Mercedes desde Jagua D'á Mercedes y con el vapor Gualeguaychú esde Fray Bentos á Gualeguaychú.

PARA EL ROSARIO

Y puertos intermedios, carga y pasageros

El vapor Oriental

SOLIS

DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS Ê INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA.

Calle Rivadavia Nos. 343, 345 y 347, frente á la Botica del Indio---Buenos Aires.

ROLDAN Y AMARAL.

En esta casa, recientemente establecida, se encuentra un surtido general de toda clase de máquinas é instrumentos de agricultura.

MÁQUINAS—Las tenemos de superior calidad para los siguientes objetos: Para cortar trigo, alfalfa, etc., para uno y dos caballos ó bueyes; para sembrar trigo, maiz, cebada y otros granos; y chicas para sembrar alfalfa, para aventar trigo, desgranar y romper maiz. de varias clases y tamaños; para hacer manteca de varios tamaños y clases, para picar carne y rellenar, desde muy pequeñas hasta de mucho poder; para hacer helados como para uso de familias; para lavar, de muchas clases diferentes; para secar ropa, grandes y chicas; para esprimir la ropa; piés de gato para carruajes, de madera y de fierro; balanzas de plataforma; bombas de barias clases, grandes y chicas para jardin; carretillas de mano como para jardin y basuro, y de fierro como para cargar objetos pesados, y muchisimas otras clases de máquinas para diversos objetos.

ARADOS AMERICANOS.—De este articulo tenemos un varatisimo surtido en tamaños y clases contando entre ellos muchos que por primer vez se introducen á esta plaza.

Rastras de varias hechuras y tamaños, carpidores, cultivadores y apercadores de diferentes clases, azadas de caballos ó escardillos. Rodillos para deshacer terrones de gran poder y de excelente resultado, palas para bueyes para hacer zanjas, rastrillos de caballos para alfalfa, idem para recojer á mano, rastrillos de fierro y de madera, guadañas para pastor y para yuyos, palas de acero y de fierro, azadas de idem, horquillas de acero de 2 3 y 4 dientes y muchisimos otros articulos de agricultura.

Desterronadoras de trigo de primera clase.

Rompedores de maiz y maslos, de gran poder, uso de caballerizas.

Tijeras para trasquilar de varirs marcas, todas de superior calidad.

Rodillos para aplacar caminos etc.

NOTABLE.—Acabamos de recibir dos clases de máquinas que por primera vez se introducen á esta plaza y que son de gran provecho para el pais por sus magnificos resultados la una es para pisar maiz para mazamorra, dejandolo tan limpio como el mortero, y pudiendo un niño pisar en un cuarto de hora una grandisima cantidad El precio es muy módico. La otra es una sencillisima maquinita para cortar pasto á mano con la que se puede hacer un trabajo infinitamente mas rapido y con muchisima mas facilidad que con la guadaña.

Capitan Adolfo Flores.

Saldrá todos los Martes y Sabados á las 10 de la mañana de la estacion 25 de Mayo.

Regresa todos los Martes y Viernes al amanecer.

Este vapor hace su navegacion por dentro de las Islas saliendo del puerto Tigre.

Toma carga pasageros y encomiendas.

Para tomar boletos ordenes de carga y de mas informes ocurrase á sus agentes.

Calle Reconquista No. 99 1\|2.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA

10 funciones de 4ª temporada

El Viernes 28 del corriente

LUCIA

DE

LAMMERMOOR

A las 8

COLISEUM

El Sábado 6 de Octubre

Gran concierto instrumental de la banda de músicos alemanes. Entrada 20 ps. m\|c.

El programa se publicará mas tarde.

p3 s26

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española.

9 funciones del 4° abono.

Para el Sabado 29 de Setiembre

A beneficio del actor de la misma.

Federico Caraballos.

Se pondrá en escena el gran drama en 4 cuadros y un prólogo arreglado á la escena española por D. Manuel Ortiz de Pinedo.

LOS POBRES DE MADRID

Dirijido y ensayado por el primer actor y director de escena don Jaime Vilardebó.

Terminará el espectáculo con la graciosa peti-pieza.

EL VIUDO

Cuyo protagonista desempeña el Sr. Cuelo, y en que por especial favor al beneficiado cantará las graciosas coplas del

¡Pirulí! ¡Pirulí!

A las 8

TEATRO DEL RECREO

El Domingo 30, se repetirá el fantástico drama.

FAUSTO

Nota—Se está preparando el nuevo drama «Pablo y Virjinia.»

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens.

Dimanche 29 Septembre 1866.

REPRÉSENTATION EXTRAORDINAIRE

ORPHÉE AUX ENFERS

Opérette en 4 actes.

Musique d'Offenbach.

On commencera à 8 heures.

Nota. MM. les abonnés seront préférés jusqu'à trois heures de l'aprés midi, le jour de la représentation.

JARDIN DE RECREO

DU PAVILLON ARGENTIN

Dimanche 30 Septembre

GRAND CONCERT

De 2 à 6 heures du soir par les artistes musiciens alemands, dans les spacieux jardins du Pavillon Argentin.

L'entrée est 5 ps. par personne.

Dimanche 7 Octobre

Pour l'inauguration de la saison d'été.

GRAND BAL

Dans les spacieux salons du Pavillon Argentin les quels seront tous brillamment illuminés et decorés à neuf.

On demande un bon jardinier.

AVISOS NUEVOS

Cocineral Se necesita Calle del Parque No 173 p3 s28

Atencion al baratillo En la peluqueria del Rio de la Plata calle de la Defensa núm. 277 esquina á la de Chile, se ha recibido una gran cantidad de tubos para lámparas de kerosene de los que valen en todas partes á 5 ps. alli á 4, de los de 4 á 3, por docena á 30 ps. y en cajones de 24 docenas al contado se hará un descuento de 5 por ciento; botines para señora á 25 ps. barelles muy finos á 7 1\|2 ps. vara, muselinas en cortes de varios gustos á 50 ps. pañuelos de seda de una vara cuadrada finos á 30 ps. agua de colonia alemana en frascos largos á 5 ps. id, etiqueta azul á 5 ps. pomada de avéstruz á 10 ps. y varios objetos muy baratos p3 s28

Al comercio El negocio de almacen que se ha seguido en la plaza 11 de Setiembre bajo la razon de Feely Ledwith y ca. queda disuelta desde esta fecha por mutuo acuerdo entre los socios Este mismo negocio continuará en adelante bajo la sola firma de Thomas Nuttall; y actualmente al cargo de D. Tomas Kneale quedando facultdados para hacer las cobrazas de la estinguida firma los Sres. D. Juan Feely y D. Diego Ledwith. Bs. As. Setiembre 26 de 1866.
Interventores, Francisco F. de la Serna, Juan Antonio Basarte, Thomas Nuttall, John Feely, James Ledweth. p3 s28

Atencion D. Francisco Lavague desea ver á su sobrino Paulo Danero. Calle Cangallo 61. p3 s28

Ojo abogados Se alquilan 3 hermosos cuartos ó dos si se quieren propios para estudios en el primer patio calle Florida núm. 9 á una cuadra del cabildo. p3 s28

130 mil pesos.

Se necesita tomar á réditos en hipoteca sobre una finca, calle de la Defensa, tiene 11 piezas, 18 varas de frente por 70 de fondo, los prestamista del dinero ocnrran al corredor para tratar calle de las Artes núm. 301 de 7 y 11 de la mañana. p5 s28

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eloy Ruiz se convoca á junta general á todos los acreedores, del concurso formado á los señores Barth y Volek, para el dia 5 del entrante Octubre á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados al sindico, cuya reunion precidida por el mencionado Juez comisario tendrá lugar en el salon de audiencia pública del Juzgado de comercio á la hora indicada.

Buenos Aires Setiembre 27 de 1866.
p7 s28 Salvadores.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias ocho nueve y diez del entrante mes de Octubre de un establecimiento de chacra situado en el pueblo de San Justo con sus edificios y demas que le es anexo y su terreno compuesto de setecientos cincuenta y cuatro metros, doscientos ochenta y seis milimetros de frente al Sud Oeste ó sean ochocientas setenta y una vara con el fondo que le corresponde hasta completar una area de treinta y seis cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas cada una lindando por el frente y fondo con Doña Margarita Stunglen por el Sud con D. Manuel Silva y por el Norte con D. Francisco Madariaga y otros tasados en todos sus ramos en la cantidad de ciento quince mil seiscientos veinte pesos moneda corriente y de propiedad de D. Juan Arias. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondra de manifiesto su tazacion y demas pormenores—Buenos Aires Setiembre 22 1866.
p10 s28 Segundo G. Garrido

Al comercio.

Los abajo firmados que giran en esta plaza y en la de Montevideo con la firma Santos y Ca. hacen saber al comercio en general, que son y siempre fueron responsables por las transacciones comerciales de su casa, declara no se responsabilizan ni reconocen ningun acto comercial que no sea hecho por los mismos firmados.

Buenos Aires, Setiembro 10 de 1856.
Joaquin Lavalle.
Antonio A. de Santos
p3 s28

Cabo de año.

D. José Antonio Castaño.

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Octubre de 1865

Da. Ramona Vazquez de Castaño esposa, sus hijos é hijas, hijos politicos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma se ha de celebrar el 1.° de Octubre á las 11 de la mañana en el templo de san ignacio, favor al cual quedarán eternamente agradecidos. p3 s28

Al comercio Habiendo comprado á Da. Maria Plou, viuda de don Domingo Goudene, su negocio de panaderia, sito calle de la Florida núm. 130; se ruega á las personas que se crean con derecho á reclamo, que se presenten en el término de tres dias de la fecha; despues de pasado dicho plazo no se atenderá á ningun reclamo.

Buenos Aires Setiembre 27 de 1866.
p2 s38 Marcelino Plou.

El funeral de Doña Rosa Meer de Lumb se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced hoy 28 de Setiembre á las 10 de la mañana.

Su esposo D. Jorge Lumb su madre doña Rosa Buxo de Meer y demas deudos suplican á las personas de su amistad que por olvido del repartidor no hubiesen recibido esquela los acompañan á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma.

Por cuyo favor quedarán eternamente reconocidos. p1 s28

Aviso.

Habiendo sabido que D. Gregorio Lezama, ha hecho insertar un aviso en todos los diarios no puedo menos al lerlo de pedir al público ya que á él se dirige, que considere lo absurdo del mismo. Y declara el abajo firmado que por mas que diga el buen Sr. D Gregorio, nadie puede tener sin pagar que un propietario pueda vender su finca aunque reconozca hipoteca mas ó menos registradas, y que Lezama no tenia su inteligencia tan clara como de costumbre al redactarlo, cuando se permite prevenir de nulidad y pleitos posteriores, á los futuros compradores del campo de la estancia de «Cerrito» pobre tuton!!!

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1866.
p3 s28 Antonio Garcia y Garcia.

Remate Judicial.

El viernes 12 del próximo Octubre tendrá lugar el remate de la estancia denominada «Azotea de Fulcal» en el partido de Tandil. Se previene que las escrituras del referido campo se entregarán en perfecto estado y libre de todo gravamen: el remate se efectuará en el escritorio calle de Victoria núm. 91 á las 11 en punto de la mañana, en la seccion de remates va el pormenor detallado por Tomas Aires. p2 s26

Caballo perdido Se ha perdido un caballo tordillo negro con un nacido en el lomo del lado de montar, tenia freno de cuatro riendas y estaba maneado, el caballo ha desaparecido del frente de la iglesia de Monserrat á las 11 de la mañana el Jueves 27 del corriente, la persona que lo entregue en la calle de Potosi 298 será gratificado. p2 s28

Aviso al público El abajo firmado ha comprado á los Sres. Costa Castaño la caballeriza sita en la calle de Lima núm. 84, y por las grandes mejoras que se están introducciendo en dicho establecimiento creo poder muy pronto ofrecer mis servicios al público y á mis amigos.

Buenos Aires Setiembre 26 de 1866
p3 s28 Angel Herrero.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno, calle de San Juan esquina de Saavedra.

El Domingo 30 del corriente á las 5 1\|2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de San Juan esquina de Saavedra, el que se designará por la bandera, compuesto de 70 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, terreno alto, fertil, pronto como para edificar un hermoso edificio de recreo, y co no tambien es bueno para casa de negocio, rodeado por hermosos edificios.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Posadas y Ca.

De articulos de almacen.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El lúnes 1° de Octubre á las 11, se ha de vender á la mejor postura sin retirar lote y á los condiciones establecidas, un buen surtido de articulos cuyo pormenor es el siguiente:

Aceite de Génova en latas superior clase, azúcar terciada en barricas, yerba argentina en id, id paraguaya buena en tercios, vino burdeos en bordalesas primera clase, id regular, aguardiente de 36 grados, en tercerolas y pipones, caña del Brasil en pipas y tercerolas, cigarros habanos, cerveza negra y blanca en barricas, fosforos de palo y de cera, galletitas en barricas, coñac en cajones de las mejores marcas francesas garantidas por legitimas, id Robin y Martel imitacion, vino oporto en cajones, vermouth marca Gora imitacion, grasa en cajones, té negro y perla en id y en paquetes, tarros para pólvara, fuentes y platos de loza, vino jerez en cajones, pimienta molida, pavilo en farditos, porotos en bolsas, pimenton en barriles, café molido en tarros, id en grano en bolsas, bolsas de papel, bitter en cajones, rum en id, kerosene en latas, conservas en latas frescas, fileos de Génova en cajones y muchos otros articulos mas que estaran á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo: tabaco paraguayo hoja doble, id hoja regular, id buena, cigarros italianos, suizos y hamburgueses, id habanos de 3 marcas, caña y licor del Paraguay en damajuanas, papel imitacion balanza, papel de estraza y otros articulos del ramo mas.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

De efectos de tienda y merceria.

El mártes 2 de Octubre á las 11, se procederá á la venta á la mejor postura, al contado y sin retirar lote, de un variado surtido de articulos todos aparentes para la estacion. El pormenor se dará en oportunidad.

POR EL MISMO.

De obras importantes, de derecho, historia y literatura, como tambien articulos para librerias. Por cuenta de una casa introductora.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

Se venderán sin falta alguna, el viérnes 5 de Octubre á las 7 de la noche, á la mejor postura y al contado, una linda coleccion de obras de gran interes, cuyo pormenor se dará en los catálogos que se repartirán el juéves 4.

Por José Marquez.

De 50 caballos mansos, venidos de los Montes Grandes, en la caballeriza alemana, calle de Balcarce núm. 64.

El sábado 29 del corriente á las 12, se rematarán á la mas alta postura dinero de contado, los referidos caballos, habiendo 12 yuntas para carruajes, 25 para paseo y un lindisimo petizo overo negro.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno central, calle de Libertad num. 92.

El juéves 4 de Octubre á las 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado el referido terreno con 7 varas y 6 pulgadas frente al este por 35 de fondo, con algun edificio, aljibe y pozo de balde.

Como verán los interesados el local es bastante centrrl y no deben dejar perder la oportunidad de comprar este lindo terreno.

Por mas pormenores, Bolivar 106.

POR EL MISMO.

De un terreno formando esquina á la calle de Lorea y Garay.

El miércoles 10 de Octubre á las 5 de la tarde, se rematará por autorizacion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, el referido terreno de forma irregular de 12 metros 125 milimetros de frente al costado oeste dor 43 metros 300 milimetros de fondo con frente á la calle de Garay, angostando gradualmente su fondo hasta quedar en 8 metros 660 milimetros; tasado en la cantidad de 36,375 ps. m\|c, no pudiendo admitir oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion que es la de 24,250 ps. m\|c.

Por mas pormenores, casa del rematador, Bolivar núm. 106.

Por Thomas Gowland

En el depósito de Aduana, calle de Balcarce núm. 152.

El mártes 2 de Octubre á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta:

200 cajones vino de Asti blanco con averia.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El viérnes 28 del corriente á las 11 en punto se rematará con los plazos de costumbre, un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 rollos tabaco negro del Brasil superior, 40 bolsas café en grano, 25 id arroz de la India, 20 tercios yerba paraguaya, 25 id argentina, 25 bolsas porotos frescos, 20 id alpiste, 20 retobos quesos tafi, 25 quesos gruyere, 25 cajs. pasas de uva de Mendoza, 20 pipas vino carlon, 25 bordalesas vino frances, 25 barricas cerveza negra, 25 id id blanca, 100 cajones coñac frances, 200 id varias marcas, 200 frasqueras ginebra Aniceto el gallo 200 id id varias marcas, 20 pipas caña alambicada, 20 tercerolas id id, 10 pipones aguardiente, 25 cascos coñac ingles y frances, 100 cajs. cigarros hamburgueses, 100 mil id paraguayos, 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 50 id champagne, 50 id oporto y jerez, 100 id aceite querosene, 20 bultos té orange pekoe, 500 libras té perla, 500 id chocolate español 500 id pavilo americano, 20 fardos hilo acarreto, 10 id hilo ingles fino, 25 cajones pimienta molida, 100 id vino burdeos, 50 damajuanas aguardiente fuerte, 50 cajones licores surtidos, 25 id vino frontiñan, 500 pares alpargatas y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, por órden del Sr. Consul de Francia: 13 cajones alpargatas de 25 docenas, 2 fardos id de 20 id, 2 id suelas de 25 id, 2 id id de 32 id.

De órden del Sr. Cónsul de Francia, 15 barricas azúcar refinada con averia, 8 id tierra romana id, 1 cajon libros en blanco id, 50 canastos champagne id, 25 cajones aceite, 30 barriles vinagre.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De la casa calle del Parque núm. 31.

El lúnes 22 de Octubre á las 12 en punto, se rematará de órden judicial la casa arriba indicada; tiene 7 metros 67 cents. de frente, y 48 metros 50 cents. de fondo, tasada en la cantidad de 244,924 ps. m\|c, y se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que gusten imponerse de las tasaciones y demas pormenores, pueden pasar por la oficina del escribano Munilla.

La bandera de remate se colocará en la misma casa el dia indicado.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Lumb hnos. y Ca., calle Florida núm. 24. De un gran surtido de efectos para la estacion.

El juéves 27 y viérnes 28 á las 11, se rematar con plazos y condiciones que se estipularán, un estenso surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Un brillante surtido de géneros para la estacion, géneros de vestido de mucho gusto, barelles, linós, alpacas, orleans etc., bramantes finos de las mejores fábricas, id regulares, id asargados, brillantinas blancas, id pintadas, lienzos tablon y anchos finos, zarazas rica calidad, id para camisas, uso doméstico, género de hilo para sábanas de 90 pulgadas de ancho, tohallas varias calidades, camisas para hombre, alemanesco para manteles, id angosto de granito, lustrina de color, is negras finas, coco blanco, listados, cotines mezanchos, lienzo azul mezcla, género para pantalon, pañuelos de algodon, casinetas, jergas mezclas y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo y por conclusion de factura, un pequeno surtido de espumillas varias clases.

POR EL MISMO.

De la fonda y café denominado de Colon, calle de las Artes 91.

El lúnes 1° de Octubre á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por tener su dueño que liquidar, todo el contenido de dicha casa, que es como sigue:

Una cantidad de muebles de uso, como mesas, bancos, sillas, camas, colchones, lavatorios, sillas, camas, colchones, lavatorios, sillas de esterilla, espejos, có nodas, loza, surtida, cristales, 1 hermosa cocina económica con todos sus útiles, licores y vinos embotellados, vino en bordalesas, aceite de Génova, fideos de id, ginebra en frasqueras, azúcar blanca, kirch, ajenjo, vermouth y otros articulos que seria largo su detalle.

POR EL MISMO.

De la finca calle de Corrientes núm. 191 entre Esmeralda y Suipacha.

El mártes 2 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca edificada en terreno de 17 1\|2 varas de frente al sud por 70 de fondo, con dos hermosos patios, huerta etc. etc.

La localidad es inmejorable.

Por mas pormenores, Defensa núm. 114.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De la finca calle Rivadavia, señalada con los núms. 761 á 769.

El miércoles 3 de Octubre á las 12 en punto, se rematará por órden del Sr. Juez de Comercio D. Tomas Isla, la finca arriba mencionada edificada en terreno de 14 metros y 30 cents. de frente por 52 metros 85 cents. de fondo, tasada en la cantidad de 246,087 ps. m\|c. Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que es 163,392 ps. m\|c, y no habrá retracto.

La bandera estará colocada en la misma casa, donde tendrá lugar el remate á la hora indicada.

POR EL MISMO.

De la casa calle del Parque núm. 341.

El lúnes 15 de Octubre á las 12 en punto, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de rematar la casa indicada, edificada en terreno de 8 1\|2 varas de frente al sud y 33 1\|2 de fondo al norte.

Por Tomas Ayres.

De una casita á la moderna, situada en la calle de Estados Unidos, al lado del núm. 329, entre Santiago del Estero y San José, distante media cuadra del empedrado, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casita, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 8 1\|2 varas de frente por 22 de fondo, 3 piezas, maderas duras, pisos y techos embaldozados, cocina, pozo de agua, letrina etc.; previniéndose que es de poco precio y está muy bien situada.

Por otros informes, Victoria 91.

POR EL MISMO.

IMPORTANTE—Remate Judicial de un establecimiento de campo en el partido del Tandil, denominado Azotea de Fulcos, ó sea las Chilcas; lindero con los Sres. D. José Iraola, D. Simon Pereira hoy finado, San Pascual de Arana, y campos de Castaño.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon, en el escritorio del rematador, calle de la Victoria 91,

El viernes 12 de octubre á las once de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras partes de la tasacion la referida estancia, cuya área se compone de: una legua cuadrada de campo de primer calidad con aguada al arroyo de las Chilcas, 1 gran poblacion de azotea nueva edificada en 50 varas de frente con 6 grandes piezas, maderas de urunday, un corral para entrar rodados, 3 puestos corrales, jagüeles etc.

En suma es un establecimiento formado á todo costo y en un buen parage. Tasado en la cantidad de 400,000 pesos m\|c. y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion que son 266,666 pesos m\|c.

Prevencion: Los interesados en su compra deben con anticipacion trasladarse á fin de inspeccionar el establecimiento y estar de regreso en esta ciudad el dia y hora arriba indicado; se recomienda la puntual asistencia.

Por Manuel Benza y Ca.

JUDICIAL.

En el Riachuelo de la Boca, de tres buques pertenecientes al concurso de D. Antonio Roverano. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los tres buques arriba mencionados.

El Domingo 1° de octubre de doce á una de la tarde en la misma boca del Riachuelo, á donde se encuentran dichos buques, frente á la barraca de los Sres. Casares. Su tasacion y pormenor es como sigue:

No. 1. Pailebot «Catalina», el casco y demas necesarios del buque, tasado en todos sus ramos y listo para navegar en la cantidad de 55,580 ps. m\|c.
« 2. El queche «Gaviota», tasado en todos sus ramos en la cantidad de 6,255 ps. m\|c y listo para navegar.
« 3. El pailebot «Eugenio» que se encuentra á pique con todos sus útiles necesarios, se rematará á la mas alta postura en el estado en que se halla.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora indicada, y por mas informes á casa de los rematadores, Suipacha núm. 50.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El lúnes 1° de Octubre se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo.

POR EL MISMO.

De una fonda situada en la calle de la Esmeralda núm. 305.

El mártes 2 de Octubre á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha fonda, cuyo pormenor es como sigue:

Vinos embotellados diferentes clases, licores finos, coñac Robin legitimo, id Martel, ginebra varias marcas, vermouth de Torino, id frances ajenjo frances, coñac frances, vino frances en bordalesas, loza de uso, vasos copas, botellas de cristal, cuadros varios, mesas, bancos, espejo, sillas, lámparas de kerosene, una cocina económica, una bateria de cocina, perchas, armazon, mostrador, vidrieras, armarios, cubiertos, juegos de bochas, ostras, conservas alimenticias y otros articulos que estarán á la vista.

Tambien se vende el todo con la accion á la llave, por ser muy modico su alquiler. Para tratar calle de Suipacha núm. 50.

Por Lino de la Torre.

De muebles, calle de Maipú núm. 230.

El viérnes 28 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán todos los muebles de dicha casa, cuyo detalle es el siguiente:

Sala. Un juego de sala del mas rico de jacarandá en el sofá forrado en damasco azul, 1 mesa de jacarandá pié de cabra con marmol, 1 costurero idi 2 sillas de brazos, 3 ricas cortinas bordadas, 1 relox de sobremesa nuevo lindo adorno por su elegancia y gusto, 2 floreros porcelana, 2 salivaderas.

Aposento. Una cama matrimonial de caoba, 1 mesita de luz de id, 1 lavatorio id con piedto marmol, alfombra tripe y jergon.

3ª pieza. Una cama fierro, 1 lavatorio caoba con espejo, 1 silla de amaca asiento de ester a, alfombra, 12 sillas de caoba.

Comedor. Un rico aparador de caoba piedra marmol, 1 mesa redonda de caoba, 1 tocador id, 1 alfombra, 12 sillas asiento de esterilla, 1 silla tid norte americana, 1 máquina de hacer café, cris ales, porcelanas, cucharas é infinidad de menudencias.

Bateria de cocina, tina de baño, un tilbury casi nuevo y un hermoso caballo.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, de la casa calle de Arenales núm. 82, la que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte por 33 de fondo al sud, con 5 piezas de materiale cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, perteneciente á la testamentaria de Da. Asencion Vega, toda edificada á la moderna, con dos grandes ventanas á la calle y maderas de urunday.

Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 63,949 ps. m\|c, siendo prevencion que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 42,632 ps. 6 rs.

Se previene á los interesados que está situada á una y media cuadra de la plaza del Retiro, calle empedrada y á espaldas de la hermosa casa del Sr. Drable.

Por mas pormenores, calle de la Piedad No. 117.

Por Cárlos Ristorini.

De terrenos situados calle de Jujuí y calle de Catamarca entre las calles de Belgrano y Venezuela, distantes de la esquina Rivadavia y Jujuí en la plaza 11 de Setiembre tres y media cuadras para el sud y media cuadra de las barracas del Sr. D. Juan N. Fernandez.

El juéves 4 de Octubre á las once en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos que son altos, lisos y sólidos, propios para casas ó para barracas:

Calle de Jujuí, 63 varas de frente al este por 55 de fondo.

Calle de Catamarca, 18 varas de frente al oeste por 60 de fondo.

Nota. Estos terrenos se venderán en lotes de 10 ó 20 varas, como lo pidan los concurrentes.

Por otros informes ocurrase al escritorio calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De un terreno en Chivilcoy, situado frente á la estacion del ferro-carril, de una máquina de vapor de fuerza de 8 caballos, de una máquina de trillar trigo que puede limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, de una gran máquina de desgranar maiz etc. etc.

El domingo 7 de octubre á las 12 1\|2 en punto se rematará á la mas alta postura al contado ó á plazos como mejor convenga á los compradores lo que sigue:

De los 20 lotes de terreno anunciados anteriormente para ser rematados el doce de setiembre se venderán en público remate 10 lotes que son los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14 y 15 quedando para realizarse 10 lotes perfectamente situados y una casa con galpones.

NOTA. Fíjense los interesados que el tren para Chivilcoy sale á las 7 en punto, llega á las 12 1\|2, sale de regreso de Chivilcoy á las 2 1\|2 y llega al Parque á las 7 y 15 minutos.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno, situado calle de Ombú entre las del Parque y Tucuman.

El viérnes 5 de Octubre á la una en punto, se rematará dicho terreno que es como sigue:

Tiene 20 varas de frente al oeste por 36 3\|4 de fondo, linda por el frente calle en medio con D. Jacobo Paravichini y por los demas costados con los Sres. Repetto hermanos; es propio para ser edificado pues es un terreno sólido, parejo y bien situado.

Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Méjico y Pozos, y el segundo contiguo calle de Méjico.

El Domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura dichos terrenos que son como sigue:

El 1° situado esquina Méjico y Pozos con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.

El 2° situada calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3\|4 varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.

Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.

Por otros informes, Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De un terreno situado entre la Boca y Barracas, lindero por el costado del oeste con la barraca de Balcarce, por el este con terrenos de la testamentaria de Gamboa y por el frente que mira al norte calle en medio con terrenos de Da. Isidora D. de Alegre.

El juéves 25 de Octubre á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, dicho terreno perteneciente á la testamentaria de D. Fermn Gamboa y es como sigue:

Este terreno es irregular y presenta la forma de un triángulo, tiene 73 metros 30 centesimos de frente al norte sobre una calle, 52 metros 82 cents. por el oeste, lindero don la barraca de Balcarce y 89 metros 19 cents. por el costado este, lindero con terrenos de herederos de la misma testamentaria; el todo tiene 1,472 metros cuadrados, tasado en 17,000 ps. m\|c.

Por Antonio Zunini.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sábado 29 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta los muebles siguientes:

1 rico piano perpendicular de jacarandá de la fábrica de Willam Rotter y Ca., 1 id de Carl Scheel in Cassel, 1 para conciertos de Leitter y Winkelman, 1 rico ropero de caoba y roble frente todo tallado con espejo de cuerpo entero nuevo flamante, 1 hermoso aparador de jacarandá, corona toda tallada con piedra mármol y espejo, flamante, 2 mesitas de noche de nogal, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 5 cómodas de caoba, 3 roperos de caoba, 1 rica mesa para centro de sala de jacarandá toda tallada con piedra mármol, 2 camas de bote de caoba casi nuevas, 1 id camera inglesa de fierro nueva, 1 mesa de caoba de comedor para 12 cubiertos, 1 id de cedro para 8 cubiertos, 2 mesas para juego, 1 estufa, 1 máquina de coser, 24 sillas de caoba talladas asientos de esterilla, 48 id de aya, 84 id norte americanas, 6 sillones para escritorio, 5 id de amaca, 4 lámparas á kerosene, 6 dameros de la India, 4 costureros id, 1 tintero de platina, 3 juegos de mesa de porcelana, un surtido de cristales, vino champan, id jerez y oporto, coñac Martel, cigarros habanos, 3 sofaes de caoba y crin, 7 lavatorios con piedra mármol, 2 tocadores de jacarandá, cuadros, espejos, relojes de pared y de sobremesa, 2 canarios con jaula correspondiente, 2 alfombrados de tripe etc.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Moreno núm 192.

Por liquidacion de una factura, de articulos de tienda y merceria y varios muebles usados.

El mártes 2 de Octubre á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una porcion de efectos y muebles usados, cuyo pormenor se dará mas tarde.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles.

El viérnes 28 del corriente á las 11 en punto, y como pertenecientes á una familia que se ausenta del pais, se han de rematar á la mas al postura los siguientes:

1 alfombra casi nueva con 36 varas, 1 cama inglesa camera de fierro con sus colchones correspondientes nuevos, 1 mesa del centro, 1 lavatorio grande con piedra mármol, 2 siltones forro de crin, 12 sillas jacarandá y esterilla incluso dos de brazos, 1 mesa de comedor, 1 id de la India, 1 id de 1 pié, 1 licorera, 12 sillas de madera, 1 piano, 1 ropero, algunas mesas, cortinas etc. etc.

De otras pertenencias: cómodas de caoba, sillas de esterilla y de madera, camas de fierro, mesas de comer y otras clases, id de arrimo, 1 confidente, cortinas de la India, algunas alhajas, lamparas, cigarros habanos, algunos cajones vino de Oporto y otros varios objetos.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 3 y juéves 4 de Octubre á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Géneros de lana para vestido, muselinas para id, bramantes varias marcas, lienzos id, paños varias clases, trajes completos para hombres, id para niños, tartanes, madapolanes, brines para pantalones, ponchos vicuña, id de algodon, mantas, ponchos de paño, pañuelos de seda, uso doméstico, lustrinas, servilletas, bombasies, media varias clases, miriñaques surtidos, sombreros finos, id regulares, brillantinas, camisas para hombres de hilo, medio hilo y algodon, id bordadas para señora, calzoncillos id algodon, pequin negro de seda, pañuelos de hilo, id de algodon, id pintados, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, id de algodon, id merinas, id de listado, pantalones de brin, chalecos, sacos, corte de casimir, bolsas de escuela, carrilleras, pañuelos de red, sombreros de paja para hombres, id para niños, peines, hilo de carretel, trencillas de lana, id de seda, hilo de lustre, camisolines y mangos, calzado para hombres y señoras, barelles, tiras bordadas, mantas para la cabeza, tohallas de hilo, un surtido de abanicos finos y regulares, peinetas de carey, gorras de paño, crinolinas, guarniciones, aceite Monpelas legitimo, gambrona, redecillas, enaguas bordadas, camisas id para niñas, gorras para sol, seda surtida, cinturones de seda, medias, zarazas de colchas, cortinas de la India y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por Emilio de Irigoyen.

De una casa, calle de Europa núm. 440.

El miércoles 3 de Octubre de 1 á 2 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba citada, compuesta de 8 3\|4 varas de frente al norte y 70 de fondo, con dos piezas de material, una que toma todo el frente con el zaguan, el techo de zinc, perfectamente rebocada, y la otra de 4 1\|2 varas, con techo de material, tiene pozo de balde, naranjos y otros árboles frutales, piso alto y buena vecindad.

POR EL MISMO.

El Domingo 14 de Octubre á la 1 en punto del dia.

JUDICIAL.

De una casa sita en Barracas al Norte calle San Antonio.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cardenas, y de conformidad de los interesados, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, sita en Barracas al Norte, calle de San Antonio, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 61,016 ps. 2 rs.

Dicha casa consta de 10 metros 60 cents. frente al oeste y 41 metros 65 cents. de fondo al este. Tiene sala y tres viviendas mas, cocina, zaguanes, pozo de balde, no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de su tasacion, es decir de 40,678 ps.

En dicha casa estará la bandera el dia del remate.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

Por cuenta esclusiva de los Sres. Wolf Wesner y Ca.

El mártes 2 y miércoles 3 de Octubre á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará surtido de géneros para la estacion cuyo detalle se dará despues.

Por Manuel A. Castro.

De muebles pertenecientes á la testamentaria de D. José Castro, por órden judicial.

En la cárcel correccional, calle de Moreno, frente á la Casa de Expósitos.

El sábado 29 del corriente á las 11, se rematará al contado lo siguiente:

Un buen relox de oro de áncora montado en 13 piedras, 1 anteojo de teatro, 2 floreros de porcelana, 2 figuras de id, 2 candeleros, 1 frutera, 1 tintero, 1 arenillero de id, 1 mate con boquilla y bombilla de plata, 2 roperos de cedro, 1 estantita para libros, 6 sillas de caoba maciza, 1 rico confidente de caoba, 1 escritorio, 1 cesto para ropa, 1 tina de madera, 1 sillon, 1 lavatorio con piedra y tocador, 1 cama de fierro, 1 mesita de noche de caoba, 1 caja de id, 4 cuadros marco dorado, 5 botellas vino de Oporto, mucha ropa de uso casi nueva de paño y blanca, etc.

POR EL MISMO.

De muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Lacasse. Por órden judicial.

En la calle de las Piedras num. 21, el lúnes 1° de Octubre á las 11, se rematará al contado lo siguiente:

2 escritorios de cedro con 4 bancos asiento de esterilla, 1 armario estante de cedro para libros, 1 sofá de caoba, 1 mesa con una prensa para espiar cartas, 1 relox de pared, 2 barandas para vicritorio, 2 balancitas para pesar oro, 1 puerta codriera formando cancel, 3 mapas, 1 lavatorio de fierro, 20 cajoncitos agua del Carmen, 2 diccionarios franceses, 1 código de comercio, diccionario geográfico en 6 tomos, libros en blanco.

Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

Por cuenta de varios.

El viérnes 28 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla.

Zarazas para vestido y camisas, idem de luto, bramantes finos de las primeras marcas, lienzo tablon y fino, uso doméstico, madapolan, listado, cotin, lienzo azul, coleta, lustrina, alemanesco, género para vestidos, camisas para hombres, señoras y niños, calzoncillos de hilo y de madapolan, camisetas de punto, casimires negros y de colores, brin varias clases, toallas de hilo, manteles y servilletas, foulares de seda, pañuelos de hilo varias clases, crinolina, género de hilo para sábanas, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de algodon pintados, bretañas de hilo, crea, grano de oro, cilecias, merino negro, barelle, pequin, piqué para chalecos, cortes de chalecos para la estacion, géneros mezcla para pantalon, sombreros de castor, idem de paja mantas, ponchos ingleses de algodon, idem de vicuña, pellones, jergas, colchas de algodon, miriñaques, fajas de seda, velitos, calzado ingles para niños, peinetas de carey y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo, una partida jabones ingleses.

Por cuenta de una casa introductora:

Una porcion de articulos de novedad para la estacion.

Para zapateros, 1 cajon cueros de cabra chagrinados.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 1° de Octubre á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Géneros de lana para vestidos, lustrina negra y de colores, orleans, coleta negra y plomo, zaraza varias clases, cocos para camisas, lienzos finos y tablones, lienzo y cotin de hilo, barelles, listados, cotines, lienzo gris y azul, brillantina, platilla, coco rosado y punzó, franela, bombasi liso y labrado, bramante varias marcas, silecia, percales, paño fino, casimires franceses en piezas para trajes, id en cortes para pantalones, casimir mezcla, gambrona, pieles, coton, sombreros paja de Chile, id de felpa finos, id de castor, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, mantas pampas, id imitacion, jergas, recados, bastos, sobrepuestos, sinchas, fajas deseda. id de lana, id para campo, ligas, cojinillos tucumanos, id ingleses, colchas, camisas de hilo, id de medio hilo, id de montecristo, id de zaraza, id de listado, id de coco y de piqué, camisas para señoras, enaguas bordadas, tiras id, camisas para niños, sombrillas, alemanesco, madapolan, brines de hilo, id mezcla de hilo, trué, trajes para hombres y niños, sacos de paño, id de casimir, de brin y de gambrona, pantalones id id, chalecos de paño y de casimir, id de brin, sabanillas de paño, lona, loneta, cinturones, peinetas de carey, peines con metal, miriñaques, estractos agujas, pana, crinolina, capricho, linó, camisas á la crimea, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de uso doméstico, id de lienzo de hilo y de bramante, fleco para calzoncillos, id para sabanillas, calzado para señoras y niños, corsés, cinta de seda, id de lana para ruedos, cinta plegada, pequin, raso, sarga, camisetas de lienzo de hilo y de punto, pañuelos de lana para rebozo, id de barelle, id de red, pañuelos varias clases para el cuello, corbatas de seda, pañuelos de seda de la India, id fulares, id de cambray, id de hilo con bainilla y dobladillados, id de algodon blancos y de colores, un surtido general de medias para hombres, señoras y niños, hilo para sastres, id en carretel, id para atar lana, seda, lana, orquillas, cortaplumas, encajes, ajuares, gorras de cambray, garibaldinas, embutidos, pequin de colores, muñecas, yaconas, abanicos, jabones, calzones bordados para señoras. merino negro y de colores, brin de Rusia, guarniciones para vestido, botones, acero para miriñaques, tohallas de hilo, albums, chales de espumilla, bombillas, barbijos, cortes de muselina, espejos, chuse, gorras de casimir, alfileres, dedales, sacos de lustrina, peinetas de goma para niñas, festones, agua de colonia y otros articulos

Por Varela é Hidalgo.

JUDICIAL. En su casa, calle de San Martin núm. 74. De muebles, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

El viérnes 28 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se ha de rematar una cantidad de muebles pertenecientes á una ejecucion, cuyo detalle es el siguiente:

2 cómodas de caoba, 1 sofá de crin, 4 mesas de noche con piedra nuevas, 40 sillas esterilla varias clases, 6 rinconeras caoba, 1 sillon de amaca, 2 marquesas de fierro caladas con sus colchones, 3 armarios de pino, 2 aparadores de pino, 4 mesas de pino varios tamaños, 1 canasto para ropa nuevo, 8 cuadros finos, 1 hermoso billar, 3 lavatorios y útiles, 3 marquesas enchapadas 1 percha para muestras, 1 baul, 1 mesa de arrimo, 1 bomba para zaguan, lámparas, libros, 1 tintero incrustado, 1 escritorio de señora de loza y bronce, botellas forradas en pajita, 1 Oleadorff y clave en ingles y español, loza y cristales, 1 sillita para niño alta y otra infinidad de muebles y adornos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De una casa, calle del Parque entre Azcuénaga y Larrea.

El Domingo 30 del corriente á la 1 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se ha de rematar dicha casa perteneciente á la Sra. Da. Magdalena Sequeiro, por su órden terminante.

Su terreno se compone de 10 varas de frente por 48 1\|2 de fondo, con 3 piezas una de ellas de azotea de 7 varas de largo y 2 cuartos de madera, cocina, pozo, árboles y lindos parrales, toda cercada de pared. El dia del remate estará designada por la bandera.

Recomendamos la hora exacta á los interesados, por ser una venta forzosa.

Por Estevan Hermanos y Ca.

Importantisimo, de grandes espejos de cristal frances y una selecta coleccion de cuadros al óleo de buenos autores europeos, llegados por la barca francesa «Bossuet» prodedente del Havre.

En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El miércoles 26, juéves 27 y viérnes 28 del corriente á las 12 en puto, se venderá indispensablemente dicha factura á la mas alta oferta. El pormenor se publicará oportunamente.

Por Francisco F. de la Serna.

JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

En la poblacion del finado D. Gregorio Ibañez, partido de la Ensenada.

El Domingo 30 del corriente, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, la majada existente allí, compuesta de 800 cabezas de ovejas mestizas, 12 caballos, 1 carro con sus arreos; la poblacion con corrales y útiles para el trabajo, el almacen surtido de comestibles, bebidas, ferretería y porcion de otros articulos que seria muy largo enumerar.

Por mas detalles, á la oficina del rematador calle Belgrano núm. 218.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de esta ciudad, interino D. Juan Ventura Alvarez, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Joaquin Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho. Goya, provincia de corriente, Agosto 3 de 1866. Martin Correa.
p60 a9 Escribano público

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Posse ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adcrito el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1866.
p3o a28 Clodomido Gallardo.

Por disposicion del Sr Juez de 1r instancia en lo comcial Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores de Ederubin Limido que dentro del término de quince Dias deben presentarse al síndico provisorio de Ricardo Lezica los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone inl articulo 1567 del código de comercio previniendose que con sujecion á lo dispuesto por el mismo articulo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena al al que hicieren de no quedar exhonerado en virtud en virtud de dichos plazos á entregen de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Jnez comisario don Federico R. Villatte, so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1869.
p8 s2o Juan Gonzalez

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se han de hacer almonedas y remate, en los dias 9, 10 y 11 del entrante Octubre, y en las puertas del Juzgado de una finca y terreno en el partido de San Maritn perteneciente a D. Miguel Polero; la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa y siete mil quinientos treinta y dos pesos (97,532 ps.). Los que se interesen en ella y deseen mas pormenores pueden ocurrir a la oficina del que suscribe donde les serán dadas y manifestadas la tasaciones.
Buenos Aires Setiembre 14 de 1866.
p15 s16 Aujel Julio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido con Juan M. Prunet (herrero) presensenten en el término de 2o dias, al sidico provisorio del mismo don Juan Antonio Basarte, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo artículo 1549 del dódigo de comercio, debiendo abtenerse segun lo dispuesto en el art. 1567 del mismo código, de no hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pen ientes eñ favor de la masa. Asi mismo se previene á aquellos personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario don Eloy Rniz bajo la pena de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en quiebra Ermeida á los por vale. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1866,
Angel Julio Blanco.
p8 s21

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza a D. Ulises Murnseg para que dentro del término de 6 dias á contarse desde la fecha conparezca ante su Señoria á efecto á reconocer un documento presentado por D. Juan Lassalle hijo, en una causa entablada por dicho Señor cobrándole el pasaje de su señora Da. Rosa Saint Guily y de sus hijos, bajo apercibimiento que de no comparecer le pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Setiembre 21 1866.
p6 s23 Juan Risso,

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se hace saber á D. Juan B. Ruiz por el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente la providencia que ha recaido en la testamentaria de Doña Ruiz el auto del tenor siguiente—Buenos Aires Junio 13 de 1866—Vistos resultando del espediente agregado que D. Juan B Ruiz no ha justificado el caracter hereditario que invoca apesar haberse practicado cuantas diligencias á ese objeto ha solicitado; que de los presentes por decreto de 134 se le acordó el plazo de veinte dias para adveditar aquella circuntancia que han vencido con exceso, y resultando del certificado del autuario de 148 que durante la publicacion de edictos no ha comparecido persona alguna ni como heredero ni acreedor de Doña Marcelina Ruiz de conformidad con el albacea dalibo y ministerio fiscal se declara en cuanto haya lugar en derecho heredero á intestado de dicha señora al fisco interponiendo el Juzgado la autinidad que inviste en su virtud regulenzen los honorarios del albacea tasesen las costas y fecho vuelvan—Jorje Echeverria bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Setiembre 22 de 1866
Clodomiro Gallardo
p8 s25

Por disposicion del Sr. Jnez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas remate en las últimas tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Octubre de una finca y un rancho situado en el partido de «Las flores» y perteneciente á la testamentaria de D. Juan M. Berdier, tasado todo en la cantidad de 90350 ps. mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Setiembre 14 de 1866.
p15 s22 Manuel Granados.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se sita llama emplaza á D. Guillermo Nelson, para que comparesca á este Juzgado el dia 29 del corriente por intermedio de la oficina á cargo del escribano D. Juan Francisco Castellote á la que está adcrito el que suscribe á efectuar un comparendo verbal que se ha decretado en espediente requirido por el apelante de una resolucion del Juez de Paz de la Catedral al Norte.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1866.
Ramon J. Lagos.
p6 s26 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de don Felipe Marciani, (almacenero calle de Moreno, prófugo) se convoca á todos los acreedores del espresado, sean privilejiados ó personales, conocidos ó desconocidos, á junta general para la verificacion de créditos el 2 del entrante octubre á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio. Se previene á los que no comparezcan que se les considerará como adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1866.
p8 s27 Angel Julio Blanco.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se sita, llama y emplaza á D. Secilio Eguia para que en término de 10 dias á contar desde la fecha comparezca en la oficina de D. Bernabé Demari, donde se halla adcripto el q'firma á ser notificado de providencia contenida en un Exhorto del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la ciudad del Rosario y recaida en los autos testamentarios de D. Judas Palacios bajo apercibimiento de no hacerlo, le pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 22 de 1866.
p10 s26 F. Cajarabille.

Por disposion del Sr. Juez comisario D. Eloy Ruiz se hace saber á todos los acreedores de D. Gabino Echaburu el auto recibido en el espediente promovido por este solicitando un año de moratorias, cuyo tenor es como sigue: Setiembre 21 de 1866, y vistos: en virtud del informe que procede se aprueba en cuanto ha lugar por derecho el acta de f. por la que los acreedores acuerdan á D. Gabino Echaburú un año de moratorias. Nombraré de interventores á los señores D Juan A. Basarte y D. Teofilo Lanus; y á los efectos del articulo 1739 del código vuelvan al Juez comisario y satisfechas las costas archivese Barra. Lo que se hace saber por el presente á los efectos del articulo espresado.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1866.
p4 s26 Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Carlos Orr se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D Antonio Carbone, para el dia 28 del corriente á las dos de la tarde con el objeto de tomarse en consideracion el proyecto de concordato presentado por dicho Carbone cuya junta tendrá lugar en el salon de audiencia publica del Tribunal de comercio—Buenos Aires Setiembre 26 de 1866.
Salvadores.
p2 s27

Tacho de fierro Se desea comprar un tacho de fierro que tenga su cabida de 150 galones calle de la Defensa 122 de 1o á 4 de la tarde.
p3 s27

Casa Se alquila la situada en la calle Rivadavia núm 224; en los altos de la misma daran razon de las 11 de la mañana adelante,
p3 s27

¡SE ALQUILA!

Una casita con bastante comodidad, propia para cualquier negocio, por tener armazon y mostrador, en la calle del Uruguay Nº 240. Para tratar ocúrrase al lado núm. 238.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

LA NACIONAL.

190—POTOSÍ—190

Compañia de Seguros Mútuos sobre la vida.
Situacion de la Compañia en 15 de Julio de 1866.

Suscriciones	*Capital suscrito.*
Número 19,700	R. v. 127.144,670.

Inspector del distrito del Rio de la Plata
Dr. D. José Maria de Torres.

Al comercio Una persona con conocimiento prático de los negocios en general y que conoce el Inglés, Francés y teneduria de libros, desea encontrar una colocacion en casa de comercio, barraca ó almacen por mayor de Buenos Aires ó cualquier otro punto, bien para llevar libros, correspondencias etc. ó como dependiente en cualquier ramo. Puede dar satisfactorias referencias. Darán razon en el depósito de cigarros habanos calle de la Piedad núm. 94.
p15 s13

A los padres de familia.

Y á los colegios se ofrece un profesor para dar lecciones de francas, historia, geografiia aritmetica, algebra, geometria, trigonometria y en general todas ciencias matematica puras ó aplicadas.
Daria lecciones en su casa, en casas particulares ó en los colegios y tambien se haria cargo de dar una buena educacion europea completa á los niños que le confiarán.
Dejar una esquela en la oficina de la Nacion Argentina sobre las iniciales E. D.
p15 s13

Juzgano de Paz de la Mar Chiquita

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Segundo Villanueva, ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos—San Nicanor Setiembre 15 de 1866 Avelino Cabrera
p10 s18 Juez de Paz.

LOS APÓSTOLES

Por E. Renan.

Continuacion de la vida de Jesus.

Traduccion hecha por D. Manuel Bilbao para la imprenta Buenos Aires
PRECIO 50 PESOS, ENCUADERNADA
Se vende en todas las librerias y en la imprenta Moreno 73 1|2. s17 15

Aviso Habiendo empezado la descarga de la Fragata francesa Bossuet procedente del Habre se suplica á los Sres interezados se sirvee reconocer sus bultos á medida que lleguen á los respectivos depósitos y presentar sus reclamos sin pédida de tiimpo en caso de averiac ó mala condicion á los consignatarios calle de cangallo núm 138; paes np puede el Capitan responder de lo que pueda en almacenes fiscales ó particulares.
Buenos-Aires Setiembre 18 de 1866.
p10 S19

a uno y medio por ciento

Sedá diner á interés al 1 1|2 p $\frac{0}{0}$ sobre fincas y terrenos las cantidades siguientes 10 20, 30, 50, 70, 90, 100, 120, 150, 200,000 hasta medio millon de ps Las personas que soliciten dinero deben traer sus títulos de propiodad para ser despachados en el mismo dia.
Se descuentan pagarés y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102.
p30 s11

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.
La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
pm.

Juzgado de Paz del partido del Pilar

Por disposicion de este Juzgado se han de vender en remate público, á la mejor postura y dinero de contado, bienes suficientes de los embargados al prófugo Cecilio Gonzales consistentes en hacienda lanar á sufragar los gastos ocasionados en las causas seguidas contra él y en su rebeldia por D. Manuel Patiño y D. Eujenio Zalazar por abijeato, la venta se efectuaré á lps 6 dias de la publicacion de este aviso. Pilar Setiembre 25 de 1866.
El Juez de Paz.
p6 s25 Pedro J. Carrion.

La Isleña Para la Magdalena, administracion calle Buen Orden Nos. 112 y 114. El abajo firmado pone en conocimiento del publico, que desde el 1º de Octubre pondrá una galera en servicio publico desde la estacion Ferrari para la Magdalena, tocando en los siguientes puntos Posta de Hardoy, Estancia de D. Antonio Chaves, D. Estevan Rodrigues, D. Calixto Moujan, D. Juan Elisabe, D Mariano Illescas y Magdalena.
Esta galera va tirada al pecho, y en toda la carrera con caballos de mi propiedad.
Orden de salidas de Buenos Aires 2, 6, 1o 14 18 22 26 y 3e Regresos 4 8 12 16 2o 26 28 y 1º

PRECIOS

Posta de Hardoy	90 ps.
D. A. Chaves	100 «
« E. Rodriguez	110 «
« C. Moujan	130 «
« J. Elisabe	140 «
Magdalena	150 «

Administracion en Buenos Aires esquina plaza de Monserrat calle Buen Orden y Moreno, en la Magdalena fonda de D. Toribio Arriaga.
Se reciben cartas, periódicos, encomiendas y dinero pagando el 5 por mil de comision la arroba de carga 25 ps., prevengo al público y á mis favorecedores haré todo sacrificio posible para el desempeño de esta carrera del modo mas satisfactorio.
Nota—Se previene al mismo tiempo que los pasajeros deben sacar el boleto correspondiente en la administracion en Buenos Aires, para que no tengan confusion en la estacion. Las encomiendas se recibiran hasta las 4 de la tarde del dia anterior á la salida, las cargas hasta las 10 de la noche.
p8 s25 Estevan Hardoy.

Tiburi se desea comprar uno de cuatro asientos ruedas y de regular us el interesado vive en la calle Buen Orden No. 246. p3 s26

Aviso Se necesita una cocinera con cama y buenos informes y una mucama jóven en la calle de Mayo núm. 39 p3 s25

Ovejas Se venden de 4 á 5000 mestizas finas en el partido del pergamino ó bien se cambian por una casa en esta ciudad, parararatar ocurrir á la calle Moreno 91 altos, por la mañana de 8 á 12 y por la tarde de 3 á 5 . p5 s25

AVISO

Sabiendo que el fallido D. Antonio Garcia y Garcia, ó él Sindico de su concurso tratan de vender la parte que aquel tiene, en los campos de la estancia del «Cerrito.» El abajo firmado declara que, tanto la parte de Garcia y Garcia como la que tiene la sucesion del finado D. Martin y D. Espouy, en la misma me estan hipotecadas y tomada razon en Buenos Aires, Uruguay y Paraná como tambien que la parte de Garcia y Garcia, jamas fué pagada y lo aviso al comercio para evitar nulidades y pleitos posteriores—Buenos Aires Setiembre 26 de 1866.
p3 s27 José Gregorio Lezama

Ferdinanel Muny.

Né á Congres, agé de 4o ans, est prie de bien vouloir remettre son adresse en consulat de Belgique. p3 s27

A 1 1|2 por ciento hay para colocar 55 mil pesos sobre hipoteca y otras cantidades mayores Se desea comprar una casa que no diste mas de 5 á 6 cuadras de la Plaza de la Victoria al Sud y cuyo valor no exeda de 250 mil pesos.
p2 s27 Escritorio de Carlos Ristorini Tacuari No. 53.

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m jl 26

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Tucuman No. 197 ó Riedad 440.
El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Lecciones particulares

Frances, castellano, contabilidad y matemáticas. 186 calle de Cuyo.

JARDIN ARJENTINO

Calle del Temple núm. 293, y tambien en el jardin republicano calle de la florida 312 ambos del mismo dueño, se previene al público q' siendo la estasion oportuna para el trans'plante de plantas finas como camelias, azalea redodendrum etc. se ha recibido tierra de Bruyere que se vende por mayor y menor á gustos del comprador, siendo aparente para eso. p3o a22

Tenedor de libros En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

WARRANTED W P WARD CAST STEEL

TIJERAS DE ESQUILAR

DIEGO SEMPLE Y Cia.
Calle de Chacabuco No. 81 y 83
p30 s14.

Cocinas De Petroleo, recien llegadas de los Estados Unidos, nueva invencion, reuniendo muchas conveniencias, tanto por su sencillez, seguridad y gran economia, aseo, facilidad de transportacion, hermosura y demas ventajas que se verán al tiempo de inspeccionarlas, se ofrecen en venta por Zimmermann Fair y Ca. Bolivar núm. 11. pm s14

A los que no conocen ni la O.

Se previene á quienes pueda interesar, que el profesor que largos ha sostenido una clase particular, bajo el titulo que encabeza estas lineas; y que habia supendido, vuelve á ofrecerla al público con cuyo motivo le encontrarán desde hoy á su servicio,
A los señores de la campaña ó ciudad que quieran como antes, confiarme la instrucion de sus hijos, prevengo que tomaré pupilos.
Rufino acosta Cardoso.
Calle Riedad 440.
Nota—La enseñanza sera desde las primeras letras hasta los últimos ramos preparatorios, ó complementarios en el comercio.
p7 s18

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en e escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú núm. 37.
p m.

ESCUELA POLITÉNICA,

Con motivo de haberse trasladado este establecimiento á la calle Maypú No. 316 el director que suscribe tiene el honor de ofrecer al público su plan de estudios el cual con cortas modificaciones es el mismo que se seguia el año pasado.

CLASE.
Primaria lectura, escritura, gramática, aritmética incluso sistema métrico, religion, geografia, é historia argentina.
Clase preparatoria.
Aritmetica razonada, algebra, hasta las ecuaciones del segundo grado inclusive, geometria hasta la trigonometria hésferica, nociones de topografia y cosmografia, dibujo lineal filosofia, historia universal.
IDIOMAS.
Latin, frances, ingles y aleman.
Clase superior.
En esta clase se da un curso completo de ingenieria, segun el programa de la Universidad.
Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos á precios en estremo módicos.
Se han abierto cursos particulares de matemáticas á todas las horas del dia, siendo los estipendios lo mas moderados.
Se dan tambien clases de Teneduria de Libros. Francisco Rave.

Aviso judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los q se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D Simon Lascassagne para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente compare por su juzgado y oficina de don Eduardo Munilla á deducir sus acciones en forma, bajo apercibiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1866.
p8 s25 José M. Huergo.

Colegio Buenos Aires.

117—Corrientes—117

Meterias de enseñanza.
Departamento primario
Clase 1ª. Elementos de religion, lectura escritura, aritmetica.
Clase 2ª. Catecismo del padre Astete, lectura, escritura, aritmetica esplicada, gramática castellana, ortografia práctica, historia argentina, geografia, Frances.
Clase 3ª Religion esplicada, caligrafia, aritmetica mercantil, análisis gramatical, ortografia, teorica-práctica, geografia esplicada en mapas y globos, historia sagrada, retorica epistolar, dibujo natural, Ingles.
Departamento superior
Gramatica castellana hasta prosodia inclusa aritmetica analitica y mercantil superior, teneduria de libros, historia universal razonada cosmografia, dibujo lineal aplicado á la geometria, perfeccion del Francés y ingles, Aleman.
Departamento universitario
Latin, Filosofia, Matemáticas, Fisica y Quimica.
Idiomas.
Francés, Ingles, Aleman Italiano.
Adorno.
Dibujo natural y de paisaje, pintura al óleo.
Música.
Piano, Violin, Flauta, Canto.
Ejercicio.
Gimnástica, Esgrima.

Reglamento

Si bien es cierto que todo padre que ponr á su hijo en un colegio desea saber su reglamento interno, no lo es menos que al confiará otro individuo la educacion de su prole debe de antemano estar persuadido de que este individuo va á ser un alter ego, un segundo padre y que va á velar sobre la instruccion fisica y moral del educando sin esta plena cono fianza debe abstenerse de hacerlo.
Esta consideracion y la de que los padres de familia están hastiados á mas no poder de pomposos programas y estensos reglamentos, nos induce á formular el nuestro del modo mas breve y por consiguiente se reducira á lo que sigue;
1º Personal escojido de profesores.
2º Cuidado esmerado del director que durante las horas de estudio no cesa de recorre los departamentos, á los fines que convengan.
3º Método gradual é invariable probado por esperiencia y aprobado por los padres de familia por sus resultados.
4º Exámen privado trimestral, á fin de que los padres ó encargados se cercioren personalmente del estado de adelanto de sus hijos ó recomendados; exámen general en Diciembre de cada año; el de las materias universitarias en la Universidad.
5º Religion católica apostólica y romana como guia principal de todos los actos.
6º Confecion y comunion en cuaresma pari aquellos alumnos y pupilos cuyos padres as lo deseasen.
7º Trato paternal y amistoso tanto cuando el alumno se porta bien, como cuando alguna medida represiva se haga necesaria.
8º Exclucion de todo castigo corporal y afrentoso.
9º Espulcion de los alumnos inmorales ó incorregibles.
10 Comida de los pupilos y medios pupilos en la mesa del director.
Si á estos diez articulos se añade que las horas de entrada, de salida y de recreo varian segun la estacion, se tendrá una idea del rejimen interno del colegio que dirijimos, réjimen que no ha variado desde que nos hallamos á la cabeza del establecimiento, pues estamos firmamente persuadidos de que en combinacion con el programa de estudios que antecede ofrece lo que busca todo padre amante y previsor para sus hijos. Una herencia al abrigo de los vaivenes de la suerte, una fortuna que no parece sino con el individuo en una palabra, Una educacion esmerada basada en una instruccion sólida.
Por nuestra parte no prometemos nada.—Nuestras promesas son los alumnos que hemos formado y formaremos si como hasta hoy, se nos sigue dispensando la proteccion y confianza que gozamos.
El Director.
A. Van Gelderen.
por 1 m s26

FERRO-CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, que darán establecidos dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 5C	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarila y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse alli, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 17 DE SETIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS — REGRESOS — DIAS FERIADOS — SALIDAS — REGRESOS

Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Gral Rodriguez, Lujan, Mercedes, Chivilcoy, Gorostiaga, Freire.

Kilómetros: 0 metros, 2.760, 3.980, 6.400, 8.420, 9.890, 1.720, 22.800, 33.000, 38.910, 51.600, 68.960, 100.750, 128.017, 143.500, 159.923.

[illegible]

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presentou á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo' por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora.
Buenos Aires, Setiembre 1º de 1866.
LA ADMINISTRACION

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de apio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, Id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en esquina con Moreno, en la casa de Gobierno, todos los dias desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA — TARDE

Estaciones: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117; Plaza Constitucion; Barracas al Norte; Barracas al Sud; Lomas de Zamora; Glew; San Vicente; Domselaar; Jeppener; Ferrari; Gandara; Chascomus. Trenes No. 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

REGRESOS — MAÑANA — TARDE

Estaciones: Chascomús, Gándara, Facia, Jeppener, Ferrari, Domselaar, San Vicente, Glew, Lomas de Zamora, Barracas al Sud, Barracas al Norte, Buenos As. Constitucion, Boleteria central calle Lima núm. 117. Trenes No. 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28.

[illegible]

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA — REGRESO
DIAS FERIADOS — IDA — REGRESO

Estaciones: Tren, 25 de Mayo, Retiro, Belgrano, Olivos, San Isidro, S. Fernando, Tigre.

[illegible]

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION

Nuevas diligencias

Para el Azul, el 25 del corriente saldrá para dicho punto esta nueva dilijencia; se despacha de la agencia pe Mensajerias calle de las Piedras núm. 82, la carga se recibe hasta las 4 de la tarde del dia anterior á la salida y la correspondencia hasta las 10 de la noche.
p6 s23 Juan Goñi

DEPOSITOS.

EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MA
LA VERDADERA

HES RIDINA BAGLEY

LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 2o.
Carrasco y Orr, Bolivar 13o.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 153
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68.
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 1o3.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus herm os, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defens 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 7o,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 21o
Rodriguez (Algel) piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Pivadavja 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firna de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo-

M. S. Bagley

Leteria de la Beneficencia de Santa Fé.

Premio mayor 11200 patacones.
La loteria que sale á circulacion es compuesta de cuatro y medio millares con mil y quinientas suertes á diez patacones el billete dividido en décimos. Se juega el 11 de Octubre.

SUERTES

1	de	112oo patacones
1	«	2000
1	«	1000
1	«	500
3	«	200
3	«	100
5	«	50
1o	«	3o
15	«	2o
54o	«	15
92o	«	1o

15oo suertes ó 15ooo décimos en 4 1|2 millares.
Rosario, Setiembre 2o de 1866.
La nueva empresa.

Se ha perdido

El Sábado último se ha perdido una papeleta española, cuyo número de Registro es 14853, el que la entregue en la calle Santiago del Estero 283 recibirá una gratificacion, pues á nadie puede servir sinó á su dueño.

Terreno Para vender en san Isidro (Los titulos y escrituras estan perfectamente en regla.)
Distante de ochenta varas de la Estacion del ferro carril del Norte, muy barato dirijirse á don Leonardo Marco, calle de Cuyo núm. 59.
p4 s20

El Lunes 17 Del presente á las 5 de la tarde ha sido perdidas una pulsera de agatas de colores con tres amatistas grandes y un corazon de agata con vidrios en la cuadra calle Florida entre Rivadavia y Piedad y doblando á la calle Piedad el que la entregue en la calle San Martin núm 58 sera gratificado. p8 2o

Balanzas Hamburguesas.

Sistema decimal, de 1000, 1500, 2000 y 2500 lbs se venden por
Zimmermann Fair y Ca.
1 mes s22 Bolivar núm 11.

Jugo de tabaco.

Liquido para curar ovejas, muy recomendado, hay en venta en casa de.
Zimmermann Fair y Ca.
1 mes s22 Bolivar núm 11

Al público El procurador que suscribe representante de D Francisco, D. Juan de la Cruz, Da. Tomasa y Da. Dionicia Lopez y Almaraz herederos de D. Juan Almaráz, hace saber al público. que le está prohibido por el Sr. Juez de primera instancia á D. Secundino Alvares, el hacea invacion alguna en el campo de la testamentaria de dicho Almaras, y que por consiguiente, cualquier contrato de arrendamiento que celebra e el espresado D. Secundino es nulo y de ningun valor Setiembre 22 de 1866.
p8 s23 Eulojio Silva.

para Gibraltar, Barcelona y Génova.

Saldrá el 10 de Octubre p.v.
El vapor Italiano.

CLEMENTINA

Capitan Francisco Copello,
De 1,800 toneladas y de la fuerza de 400 caballos efectivos.
Admite pasageros de 1ª y 2ª y 3ª clase para los cuales tiene las mayores comodidades. Para tomar pasaje ocurrase á los consignatarios Calle de de Salta Nos. 29 y 31.
p15 s23

Libreria del Plata

Calle de San Martin Nº 28

El Infierno del Dante en francés é italiano en foleo mayor con 75 hermosas láminas La Juventud de Enrique IV, El Instructor, ó Repertorio de historia bellas letras y artes, 8 tomos en 4º con muchisimos interesantes grabados y los tomos 5, 6 y 7, sueltos, El Archivo Americano, Historias la Universal de César Cantu la de Anguetil continuada y la del conde Segur la general de España por Lafuente. por el F. Mariana continuada, y por otros autores la de Inglaterra por Hume por Goldimith y otras varias de Francia y otras naciones, Historias sobre las Américas. su descubrimento. conquistas especiales de la República Argentina y territorios suyos, ta de Méjico 1ª parte por Solis y la 2ª por Salazar, la de Chile, la del Perú. de la Florida, de los Andes por Garcilazo de la Vega, Inca. etc. de la revolucion Hispano Americana por Torrente con láminas y mapas, la del general Belgrano por Mitre, con el retrato, la de Funes, la de los Reyes Católicos, vida y viajes de Cristobal Colon, la de Cárlos V. memorias porteñas del Brigadier G Paz, con y sin retratos, Observaciones sobre ellas por el general Lamadrid, 'Observacion de la República Argentina por Alberdi, etc.
Diccionario de Madox en 16 tomos folleto mes nor, Gramáticas y diccionarios de idiomas sobre setenta diversos entre grandes, mediano y de bolsillo, y mas de treinta diferentes sobre cieneia, historia y otras materias las mas interesantes y ademas un sutido general de libros detallado todo en el catálogo de la casa.
p3 s27.

MUCAMA.

Se necesita una en la calle Potosi núm 257

Semilla Del Auracarea Brasilensis castana fresca del Brasil, se uente á liberas Esmeralda 51, Leite y c. p3 s27

Matrimonio para chacra.

Se precisa de uno sin familia que entienda de esos trabajos ocurrasá para tratar Reconquista num 183 de 1o de la mañana en adelante p3 s27

Lectura para todos Al Sr. Velazquez y Mendoza (ayudante del puerto de la Concordia) se desea ver con mucha urgencia en la calle de Santa Fé núm. -86. p3 s26.

Camas De fiierro y de bronce por mayor Maipú 13. p5 s26

LA BIENECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos so
Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público consolidado, por la creacion de capitales dotes viudeda es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MA
DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "
VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumará
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares
JUNTA DE VOCALES
Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cab
Don José Temepzley — Dr. Don Francisco Al
Don Ambrosio P. Lezica
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moren
Inspector general en la Repú c Argentina y Oriental de U
SENOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—E. Banco de la Provincia
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 1
Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 18 minar los 18 meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólisas	Títulos
P.S FS. 1.810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 32

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia

LA ESTRELL

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á
DOMICILIADA EN BUENOS AIRE
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO E FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES
CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES
CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS ARMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAM
INSPECTOR—D. Dr. FEDERICO LIEFRINK.
VOCALES—Sr. D. *Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. *Francisco F. Moreno*
Oficina, calle Piedad núm, 118, al

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por caus de incendio.
Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspond
El pago anticipado de 10 años da derecho al asegurado al estorno de prima, con mas el 10 p. $\frac{0}{0}$ de la años restantes; es decir que so tar 10 años asegurado la prima á 8 años menos el 10 p. $\frac{0}{0}$ prima importe.
Esta Compañia ofrece las mej no solo por ser la única socied contra incendio á prima fija, d República Arjentina, sino tamb su fuerte capital. Los fondos de depositan en el Banco de la Pro
Por mas pormenores podrá o cina de la compañia.

A LA VILLE DE BUENOS AI

171--VICTORIA--171

Fábbrica á Paris, rue d' Échiquier 42.

Manifactura de trajes para niñas y v

Espicialidad de trajes para varones y niñas, garibaldinas y levitas de seño da. Habiendo establecido una fabrica en Paris para dichos articulos, el pro al público que en su especialidad nadie podria ofrecer las ventajas que propo calle de la Victoria 171. Tanto por la modicidad en los precios como por la surtido que se renneva á la llegada de cada paquete, se corta sobre medida.

GRAN SASTRERIA PARISIE

Y

Especialidad de ropa blanca

67—CALLE FLORIDA—67

Este acreditado establecmiento ha recibido casimires, nes, y otros articulos de novedad para la estacion. Rop de alta moda para caballeros y niños y un surtido gener blanca. Se vende por mayor y menor á precios muy c con descuento al contado.
p30 s20 Elissalde y Guerra.

Al 25 de Mayo

Viaje en el dia

Los empresarios que suscriben avisan al público que desde el Sábado 23 del corriente la galera para el 25 de Mayo saldrá todos los sábados en primer tren que sale del Parque á las 7 de la mañana, para Chivilcoy donde está la galera que saldrá cuanto llegue el tren, y pasará por los establecimientos del Sr. Mora, Eusebio Cabrera el Sr. Chivico, el Sr. Ribera y 25 de Mayo, del 25 de Mayo saldra lo martes.
Buenos Aires Setiembre 22 de 1866.
Saborido y Garcia.

Mensagerias Flor de las Flores.

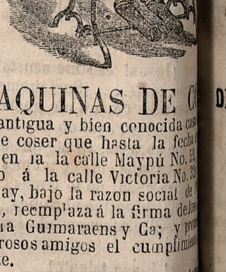
Correo del Estado para el Carmen de las Flores.
Pasando por Ranchos, posta de Tisnado, paso de Ponce, posta de Echavarria, estancia del señor Chas, posta de Peralta, posta del Cardalito, estancia del señor Elizalde y van Praet, Mojones, Toro estancia del señor don Enrique Solonet, estancia del señor don Exequiel Martinez, la Sofia y Carmen de las Flores
Saldrá de Buenos Aires todos los dias domingos por el primer tren del ferrocarril del Sud asta la estacion Facia, empezando el domingo 3o de Setiembre, y de las Flores todos los dias miércoles.
Las encomiendas y equipages de pasageros se recibiran en su agencia, calle Suipacha 91 1|2 alásta las cuatro de la tarde de la vispera de la rispera y la correspondencia hasta las 11 de la noche.
p6 s23 El empresario E. Mesnilgcs.

Aviso al público Los abajos firmados avisamos que hemos vendido nuestro establecimiento de caballeriza sito en la calle de Lima núm. 84 debiéndolo entregar el 30 de l corriente Setiembre y quedando á nuestro cargo el activo y el pasivo de dicho negocio. Buenos Aires Setiembre 25 de 1866.
p3 s26 José Costa y Castaño

Aviso al público El abajo firmado hace saber á su clientela al público en general que se ha mudado de la Barberia muy conocida calle de Corrientes num. 237 á la calle de las Artes No. 167 entre Corrientes y Cuyo; el cual los hallarán al servicio de su clientela y al público en general á cualquiera hora del dia y de la noche sea en el ramo de Barberia como de Flebotomia.
p8 s26 José Lanata.

Cocheria San Martin Los acreedores de este establecimiento se servirán presentar sus cuentas brevemente en la calle Rivadavia No. 95 el que firma.
p3 s 25 Juan Barreiro.

Al comercio El que suscribe tiene el honor de participar al público en general y á sus amigos en particular que apesar de haber sido socio industrial de J. Diaz en el negocio de consignaciones, ha tenido por conveniente separarse de el, segun consta en acta levantada en el tribunal de Comercio fecha 7 del corriente.
Desde este dia ha abierto su nueva casa de consignaciones contando con la cooperacion de sus amigos y con un capital mucho mayor del que disponia la sitada sociedad.
Girará su casa bajo la razon de amador Trelles y Ca. su escritorio calle Rivadavia 643
Buenos Aires Setiembre 15 de 1866.
p8 s25. Amador Trelles.



MAQUINAS DE C

La antigua y bien conocida cas nas de coser que hasta la fecha cida en la calle Maypú No. ladado á la calle Victoria No. casa hay, bajo la razon social de Vieira, reemplaza á la firma de Oliveira Guimaraens y Ca; y numerosos amigos el cumplimi guiente.
Estas muy conocidas y afamad son incontestablemente las mas sólidas, y sencillas en su const que se presentan á mas varied de cuantos hasta hoy se conoce cen con la misma facilidad cualqu fino ó grueso, con mucha mas ele lidez que la costura de mano, plieg dobladillan, acordonan, ribetean cintas, todo con piezas especiale nar. Para familias costureras y preferibles á todas las otras. garantida por un año.
El enseño de todos los trabajos como las composturas que necesite
Prevenimos al respetable nuestra casa única que hay aqui te género, es tambien la única cer efectivas estas garantias, por por empleados muchos habilitados pulo, atencion y toda la delicadez se dedican á este objeto.
Las personas que deseen la adq este magnifico instrumento de labo y necesario, tanto á las familias presteza del trabajo como á las fam favorecidas de la fortuna por ap obtener la subsistencia sin hum con digidad; encontrarán siempre establecimiento un variado y elega en varias marmas y á precios muy igualmenfoseda, hilo de todos colore agujas y te os los demas útiles para
Pinheiro y Vie
Súnicesores do J. G. A. Guimaraen son agentes en la América del Sur

Al Comercio Participo al c que he abierto negocio en el ramo de géneros por m Calle Victoria 137 y 139.
Carlos T. L. Schula
Buenos Aires Setiembre 1866.

Dependiente Se necesita una casa de neg Chivilcoy que tenga algunos conoci een comercio, se preferirá que sea lleo Maipú 58.

Mucamo Se necesita uno qu buenas recomendacion dc Maipú 271

Se venden Dos mulas de tiro quier otro destino, ralda 84.

Se necesita Alquilar un local te para depósito p cae en paraje central. Ocurrase inm. 13.